


# DESIGUALDAD SOCIAL Y VIOLENCIA EN MÉXICO, UN BREVE ENSAYO SOCIOLÓGICO



Miguel Ángel Vite Pérez

EDITORIAL
RESTAURO COMPAS Y CANTO
R . C . C .

# Desigualdad social y violencia en México, un breve ensayo sociológico

Autor
**Miguel Ángel Vite Pérez***

*Profesor investigador de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

EDITORIAL
RESTAURO COMPAS Y CANTO
R . C . C .

**DESIGUALDAD SOCIAL Y VIOLENCIA EN MÉXICO, UN BREVE ENSAYO SOCIOLÓGICO**

Primera edición, Noviembre 2026
Fecha de publicación: 18 de noviembre de 2026

©De esta edición:
Miguel Ángel Vite Pérez
© Editorial Restauro Compás y Canto
Calle Tlacotalpan No. 79, int. 102, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, CDMX, México.

ISBN digital: 978-607-99572-9-2
Hecho en México
Upload and made in México CDMX
Disponible en: www.editorialrestauro.org.mx
Correo electrónico: contacto@editorialrestauro.org.mx

Dirección Editorial: Héctor César Escudero Castro
Supervisión de Producción: Diana Guadalupe González Oriani
Corrección de Estilo: Ulises Paniagua Olivares
Diseño, portada y maquetación: David Odín Vargas López

D.R. © 2026
Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio sin autorización previa y por escrito de los autores y editores. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.



Al Doctor Antonio Azuela de la Cueva

# Índice

**Resumen** ..... **7**

**Introducción general** ..... **8**

**Capítulo 1. El significate teórico de la desigualdad social** ..... **12**

1.1. Introducción ..... **13**

1.2. La desigualdad social organizadora del trabajo asalariado ..... **15**

1.3. La desigualdad social meritocrática ..... **20**

1.4. La desigualdad social multiplicada: más allá de la solidaridad ..... **34**

1.5. Referencias ..... **42**

**Capítulo 2. La violencia social multiplicada: vulnerabilidad y precariedad** ..... **47**

2.1. Introducción ..... **48**

2.2. La violencia como lógica de exterminio del enemigo ..... **55**

2.3. La violencia y la acción social ..... **63**

2.4. La violencia en el régimen económico neoliberal ..... **69**

2.5. Referencias ..... **86**

**Capítulo 3. La narrativa sociológica como interpretación de la violencia mexicana** ..... **90**

3.1. Introducción ..... **91**

3.2. El significado social de la violencia mexicana ..... **93**

3.3. La violencia mexicana territorializada ..... **98**

3.4. La socialización de la crisis de la administración de la justicia ..... **115**

3.5. La narrativa binaria del conflicto armado de autodefensas en Michoacán ..... **119**

3.6. Referencias ..... **134**

**Capítulo 4. Conclusiones** ..... **143**

4.1. Reflexiones finales ..... **144**

4.2. Referencias ..... **157**

## Resumen

El propósito general del libro fue la construcción de interpretaciones acerca de dos problemáticas sociales mexicanas no necesariamente ligadas, sin embargo, narradas, desde el punto de vista teórico, como si lo fueran porque se ha pensado que la desigualdad y la violencia han organizado parte de la vida privada y pública de los mexicanos.

Pero, en aquel argumento se ha omitido el concepto de solidaridad, es decir, la importancia de los valores y creencias en las relaciones sociales, lo que ha configurado una conciencia colectiva, que se expresa de manera discursiva en las acciones individuales y grupales y que han buscado tanto el impedir la injusticia como "inmunizar", al mismo tiempo, al colectivo de lo que lo debilita o vulnera, interpretado como peligro, identificado con la violencia y que probablemente conduzca al debilitamiento o disolución de los lazos o vínculos favorables a la llamada armonía o cohesión social.

Por tal motivo, la desigualdad social y la violencia personal o colectiva pueden multiplicar las situaciones de vulnerabilidad que narrada como desafiliación significaría la ausencia de protecciones de la vida de parte de las instituciones estatales y también de la misma sociedad.

Entonces, la violencia narrada por algunos de sus protagonistas muestra parte del "colapso" de un tipo de solidaridad basada en el trabajo asalariado y protegido por las políticas sociales, lo que fue expresado como inseguridad pública, manifestada en algunos territorios del país como una guerra, donde el Estado mexicano se enfrenta a un enemigo llamado crimen organizado.

Finalmente, como una propuesta de estudio por la sociología cultural, los discursos producidos por la academia a través de sus propios medios han dejado de lado a los que están fuera de ella y que se han expresado en la prensa escrita y digital; lo que resulta importante integrarlos en el momento de la configuración del significado de las interacciones sociales clasificadas como desigualdad o violencia.

## Introducción general

La desigualdad social no se limita a las carencias, las cuales han sido estudiadas como una condición material particular de los grupos sociales vulnerables que comparten una situación conocida como pobreza; la que ha sido cuantificada, utilizando diferentes métodos de medición[1], para determinar el impacto que han tenido en esta, por ejemplo, las políticas de redistribución de ingresos y riquezas (Badillo, 2009), sin considerar el control que realizan los grupos de privilegiados, permitiendo o impidiendo el acceso a las ventajas sociales[2] a los no privilegiados, a través de los mecanismos o aparatos organizados mediante la categoría binaria de inclusión/exclusión[3].

1 Por lo común se usan los datos del ingreso, lo que configura el llamado poder adquisitivo, potenciando la demanda de bienes y servicios por parte de los que los perciben como empleados o trabajadores, para poder determinar su bienestar o nivel de vida, afectado por eventos como la inflación o las pandemias, lo que también depende más de la disponibilidad de datos para medir sus carencias como consecuencia de la reducción salarial, usando en algunos casos, el coeficiente de Gini (Castañeda, 2024, pp. 28-29; Oxfam, 2023, pp. 7-8). Pero, según Cortés (2002, p. 13), en México "(...) gran parte de la discusión sobre pobreza se ha constreñido a su medición. Parte de la disputa se debe a que los diferentes resultados de diversos autores, ya sea institucionales o investigadores individuales utilizando las mismas bases de datos, presentan amplios rangos de variación". Sin embargo, desde el argumento de Cortés (2002, p. 14), son dos los métodos más usados para medir la pobreza: la línea de la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas. El primero, parte de considerar los precios de bienes y servicios de una canasta básica, lo que ha servido para calcular su costo o precio, y ha permitido observar si el ingreso posibilita su adquisición, ya que de no ser así, los habitantes serían pobres porque, finalmente, no cuentan con el ingreso suficiente para adquirirla en su totalidad. Mientras, en el segundo se centraría en el cálculo de carencias como, por ejemplo, el rezago educativo, en salud, en servicios (agua y drenaje), en calidad de la vivienda y patrimonio.

2 El punto de vista sobre las ventajas sociales/desventajas sociales nos conduce a visualizarlas también como una categoría binaria, sin embargo, para los efectos de este análisis, son privilegios y privaciones que dependen de las situaciones y condiciones para su acumulación o no, pero también se involucran las decisiones o elecciones de los individuos. Por tal motivo, según Mora y De Oliveira (2022, pp. 48-50), las decisiones no dependen de las posiciones sociales relacionadas con el género o sexo, la etnia, la profesión, la ocupación laboral, el nivel educativo, las creencias religiosas o la herencia familiar, sino de la experiencia de vida que les permitiría a los individuos, a lo largo de su período de vida, elegir ciertas oportunidades o estar restringidos o limitados para hacerlo.

3 La categoría inclusión/exclusión fue pensada y construida, para su articulación, con un particular hecho real o histórico relacionado con la dominación y el sometimiento sostenido por una relación de explotación, durante la era del capitalismo industrial, y ahora identificado con el sistema de despojo y de extracción de recursos naturales de parte de las empresas transnacionales en los países subdesarrollados; sin embargo, lo que se denomina realidad social o económica existe independientemente de lo que pensamos, y por tal motivo, se hace necesario construir nuevas categorías para analizar algunos cambios o transformaciones sucedidos, al

Por tal motivo, la categoría binaria de inclusión/exclusión sólo hace referencia a las limitaciones impuestas por un grupo privilegiado, vinculadas a sus creencias, valores, en este caso, sobre lo justo/injusto, y que han legitimado su control o monopolio sobre las ventajas sociales, privando, en consecuencia, a los demás de sus beneficios, y generando, al mismo tiempo, una subutilización de las capacidades o posibles talentos de los excluidos de esos privilegios o ventajas sociales (Tilly, 2000, p. 97).

En este caso, y de acuerdo con Tilly (2000), la desigualdad categorial organiza la explotación y la distribución desigual de las retribuciones, lo que ha favorecido más a los miembros dominantes, impulsando el acaparamiento de oportunidades para los privilegiados, construyendo una situación contradictoria en las sociedades modernas capitalistas: los derechos universales como condición de la igualdad, ante situaciones reales de monopolio de oportunidades, apoyadas por instituciones como el mercado, la política y la cultura (Dahrendorf, 1990, p. 38).

De cualquier manera, la organización categorial funciona en un orden socioeconómico capitalista, a pesar de la existencia de un orden ciudadano legal/igualitario, sobre todo, porque no es contrario a la promoción de una diferenciación entre los individuos, sostenida por desempeños diversos en sus tareas económicas, articulados, en este caso, con remuneraciones desiguales[4].

La diferencia de talentos, desempeños y capacidades es visualizada como un problema que no sólo se puede estudiar mediante la categoría binaria inclusión/exclusión, sino usando otras categorías debido a la existencia de un universo diferenciado de situaciones de desigualdad, sobre todo la que tiene como base edad, raza, género, etnia, religión, lo que, según mi punto de vista, ha sido posible porque cohesiona intereses, jerarquiza y reafirma el principio de autoridad, aunque termina por estimular

convertirse en tema de investigación. De no ser así se seguirá creyendo que el concepto elegido para realizar la investigación puede captar, de manera acrítica, los cambios o transformaciones de la llamada realidad social, lo que probablemente no suceda (Borsotti, 2009, p. 25).

4 Se debate si la igualdad de oportunidades en la sociedad capitalista sería un punto de partida para que todos sus integrantes (como individuos) pudieran desarrollar sus capacidades de manera diferenciada, lo que se manifestaría también como una desigualdad de ingresos y riqueza (Porcher, 2024, p. 129). Pero el significado que le confiere Vélez y Monroy (2023, p. 23) a la igualdad de oportunidades es diferente, ya que en su construcción debería de intervenir el Estado para que la "cancha fuera pareja", es decir, que las oportunidades no sólo fueran un apoyo casi exclusivo para el desarrollo de las capacidades de los privilegiados, sino que el resto tuviera la misma posibilidad para que se pudieran minimizar la vulnerabilidad y la exclusión.

la aparición del conflicto que iría, en el largo plazo, debilitando y erosionando la solidaridad.

De este modo, la solidaridad tiene sus problemas para sostenerse sólo mediante una desigualdad social, captada mediante la categoría binaria inclusión/exclusión. Sobre todo, cuando las instituciones, identificadas como intermediarias, han sido más promotoras de la exclusión con relación a los privilegios, creando situaciones como la violencia, y han sido identificadas con la debilidad o ausencia de las instituciones cuya función ha sido la integración social.

Por eso, Wilkinson y Pickett (2019, p. 344) han enfatizado que cuando la desigualdad social se amplía entre individuos y grupos no sólo se debilita la vida colectiva, sino la confianza entre individuos, lo que se manifiesta como estrés y asilamiento. Pero con un agravante más: crece el número de personas que recurre a las adicciones como el alcohol y las drogas.

Pero de lo que aquí se trata, es estudiar si la desigualdad social como categoría social binaria (inclusión/exclusión) ha originado conflictos, en mayor o menor medida manifestados, en ciertas coyunturas, como comportamientos colectivos violentos.

En este sentido, la violencia estudiada como hecho social[5], conlleva la siguiente pregunta acerca de aquella: ¿Será resultado de los cambios y transformaciones, que han sufrido las condiciones organizacionales de la desigualdad social, o en todo caso responderá más a la existencia de valores y creencias que a lo largo del tiempo han unificado acciones sociales contrarias a los valores que promueven la solidaridad, la tolerancia, el respeto, es decir, la civilidad[6]?

La intención, entonces, no es la elaboración de una teoría sobre la desigualdad social y la violencia mexicana, sino el reconstruir su significado social basado en algunas interpretaciones teóricas acerca de la acción colectiva atravesada por la desigualdad social y la violencia, derivada de la propia organización vecinal o comunal armada, justificada a través del enfoque punitivo, que ha buscado castigar a los llamados criminales porque han atentado contra la vida y las propiedades, lo que se ejemplifica en

5 Un hecho social tiene una existencia propia, es decir, es independiente del pensamiento y de la existencia del sujeto o actor. Por eso, se requiere un acercamiento metodológico que considere a los hechos sociales sólo como cosas, es decir, con una trayectoria y dinámica propia, lo que ha permitido su existencia (Durkheim, 2000).

6 Los valores y creencias, utopías e ideales, forman parte de la llamada esfera civil, y se manifiestan como comportamientos colectivos, cuyo lenguaje o narrativa es binaria, aunque su vehículo principal de expresión es la opinión pública, concretada en la prensa (Alexander, 2011).

algunos casos sucedidos en los últimos años del siglo XX con los grupos armados en Michoacán (México).

Pero también lo que se intenta develar es que algunas situaciones de violencia colectiva mexicana no han sido sólo resultado de la debilidad organizacional o institucional, provocada por la ausencia de autoridad, sino por la creación de un orden social alejado de las convenciones derivadas de las leyes y normas ligadas con un funcionamiento, supuestamente "natural", de las categorías o instituciones que a lo largo del tiempo han organizado la vida social.

Si las instituciones sociales no influyen en la organización total de la sociedad mexicana, entonces se espera que sólo un fragmento de esta se haya construido con base en las leyes y su formalidad, mientras el resto sigue otros principios, que se justifican por la existencia real o ficticia de un enemigo, como son las llamadas organizaciones criminales.

Lo grave del asunto es que la desigualdad social y violencia en México, desde una perspectiva general, se han convertido en una vivencia individual, es decir, que se enfrentan más de manera personal que grupal, lo que ha aumentado la desconfianza sobre la autoridad y sus instituciones, generalizando las actitudes de rencor, queja, venganza, violencia contra los que han sido clasificados como culpables o en su defecto contra uno mismo, es decir, como una experiencia de sufrimiento personal que tiene consecuencias sobre la propia vida (Dubet, 2020).

Sin embargo, no se busca tampoco que la interpretación que se elabore acerca de la desigualdad social y violencia —insisto, analizadas como hechos sociales— sea causal, sino que al considerarlas como eventos autónomos se manifiestan más como una diversidad multiplicada, expresada como narrativas binarias (bueno/malo, amor/odio, blanco/negro, tolerante/intolerante, racional/irracional, calculador/pasional, entre otras), aparecidas en diferentes momentos en la prensa escrita, considerada esta como la opinión pública, lo que ayudaría, no cabe la menor duda, a reconstruir su significado social.

Por otro lado, desde el significante teórico se elaboraría una tipología de la desigualdad social, lo que va desde una supuesta homogeneidad, destacando algunos rasgos o características, hasta su diversidad y multiplicación, para posteriormente construir una distinción conceptual similar con respecto al tema de la violencia, y finalmente, evidenciar el significado social de la desigualdad social y la violencia mediante el análisis del discurso binario del conflicto de los grupos armados mexicanos en contra de la delincuencia, como sucedió en el estado mexicano de Michoacán.

# CAPÍTULO 1

# El significante teórico de la desigualdad social

1.1. Introducción

1.2. La desigualdad social organizadora del trabajo asalariado

1.3. La desigualdad social meritocrática

1.4. La desigualdad social multiplicada: más allá de la solidaridad

1.5. Referencias

# Capítulo 1. El significante teórico de la desigualdad social

## 1.1. Introducción

Para la elaboración de esta parte del estudio se utilizó la noción de tipo ideal, cuya utilidad permite elaborar una diferencia entre los tres tipos de desigualdad social analizados: desigualdad por posiciones en la llamada sociedad del trabajo, desigualdad por méritos y desigualdad multiplicada.

Pero, antes de todo, se debe aclarar que el tipo ideal es resultado de la capacidad humana para reconstruir lo real utilizando la imaginación, en este caso teorías, para preguntarse si los hechos analizados hubieran ocurrido de manera diferente, es decir, siguiendo otra trayectoria a la original y, en consecuencia, con otro resultado, esto originaría una explicación mediante imputaciones causales, pero como probabilidades, abriendo un abanico de sentidos e interpretaciones, transformados en significados de la acción social, expresados o no por los sujetos o actores involucrados en la interacción (Weber, 1977; Martuccelli, 2013, pp. 197-198).

Pero de manera general, la reconstrucción de la noción de desigualdad social por posiciones laborales se hizo a través del vínculo[7] que tuvo con el trabajo asalariado, protegido por el Estado de bienestar, en las sociedades capitalistas de los países desarrollados que de manera resumida las organizó, adquiriendo relevancia su vínculo —como un contrato (ver nota 6)— con los derechos sociales, conocidos también como protecciones sociales, administradas por el Estado. Aunque, las diferentes posiciones en la organización laboral no representaron un abismo salarial entre las diversas categorías de trabajadores, ello permitió, hasta cierto punto, una solidaridad, donde los sindicatos fueron su vehículo importante porque se convirtieron en otra garantía para el cumplimiento de los derechos sociales.

Por otro lado, la desigualdad por méritos fue resultado de la crisis de la sociedad del trabajo, caracterizada, desde un punto de vista general, por la precariedad y la ausencia hasta cierto punto de las protecciones sociales; al mismo tiempo, bajo un contexto de política económica neoliberal, las ventajas sociales fueron interpretadas como el resultado de una competencia individual, basada en las capacidades, habilidades y

7 El vínculo social significó la relación entre partes a través de un contrato, lo que le daba su fortaleza al interés general, porque este se convirtió en una fuerza reguladora y normativa de las relaciones sociales, en este caso, las relaciones establecidas entre los trabajadores y las instituciones estatales de bienestar, que atendieron como derechos sociales las fragilidades de los trabajadores generadas por la relación establecida entre el capital y el trabajo (De Sutter, 2023, pp. 13-14).

conocimientos, destacando, finalmente, las responsabilidades personales de una acción más individualizada que colectiva.

Mientras, la desigualdad multiplicada respondía a las existencias sociales organizadas con base en la edad, sexo, religión, raza, género, preferencias sexuales o los diversos modos de vida. Por tal motivo, se argumentó que la desigualdad social no tenía como referencia una situación o preferencia universal o general, sino particular, específica, de tipo individual o de un grupo en particular.

El pensar algunos hechos históricos bajo estos tipos de desigualdad social nos ayudaría a reconstruir el significado que se debería utilizar para determinar la preferencia social por la desigualdad en las sociedades organizadas mediante fragmentos o archipiélagos, donde la legalidad está acotada o limitada por la existencia de una amplia informalidad económica, transformada en estrategias de sobrevivencia para los vulnerables (Dubet, 2015).

En consecuencia, las experiencias individualizadas de la desigualdad social no han encontrado su representación o expresión política, lo que ha hecho imposible el pensar la igualdad social desde las instituciones; sobre todo, porque estas tampoco han influido en su disminución ni mucho menos en su desaparición (Dubet, 2020, p. 108).

Por eso, no se puede superar la ira y la indignación, como experiencias individuales, derivadas de una desigualdad social multiplicada, cuando no hay controles institucionales ni sociales, por ejemplo, de los excesos de las élites en la concentración de riqueza, lo que ha favorecido a la expansión de actitudes de desencanto, favorables en ocasiones a expresiones particulares como el populismo, la demagogia y la desconfianza (Dubet, 2020, p. 110).

Finalmente, cuando se habla del significado de la desigualdad social, se le considera más como un evento expresado mediante la agencia, es decir, la acción, cuyo resultado probablemente conduzca a un cambio o transformación, aunque para algunos puntos de vista académicos, la acción no se puede explicar sin la estructura (organización o sistema), sobre todo, cuando la estructura conlleva a la reproducción social; sin embargo, ello también requiere del esfuerzo colectivo, o sea, de la acción social para su producción, y posteriormente, la permanencia en el tiempo también para su cambio o transformación (Jiménez, 2022, p. 43).

## 1.2. La desigualdad social organizadora del trabajo asalariado

La sociedad del trabajo fue resultado de un proceso que articuló el trabajo asalariado con los derechos sociales, entendidos estos últimos como protecciones ante la incertidumbre generada por la dinámica económica capitalista. En otras palabras, las protecciones sociales no eliminaron las incertidumbres de vivir en sociedad conocidas como desempleo, enfermedades, accidentes laborales, fragilidad producida por la vejez, riesgos o peligros, en general, pero sí dieron paso a una novedad: su atención desde las instituciones de bienestar estatal.

Aunque se piensa que las incertidumbres sociales son consecuencia de la llamada exclusión de las ventajas sociales, en realidad esto ha sido parte del proceso de individualización o traslado de responsabilidades de bienestar hacia colectivos como la familia o la comunidad, sufriendo una sobrecarga de tareas, creciendo la probabilidad de su disolución como grupo a través de diversos tipos de violencia, sobre todo cuando, en su momento, en las sociedades contemporáneas capitalistas de los países desarrollados fueron atendidos casi de manera exclusiva desde el Estado.

Por eso, lo importante en la sociedad del trabajo es que las responsabilidades del bienestar pasaron a ser un tema o asunto de las políticas públicas, adquiriendo una dimensión universal, es decir, que dejó de ser un problema particular manifestado como experiencia o vivencia personal, y sólo atendido por una organización civil laica o religiosa.

La sociedad del trabajo se caracterizó por la socialización del individuo mediante una actividad remunerada, lo que representó su expansión a diversas dimensiones de la vida social, vinculadas también a la racionalidad técnica y económica como una necesidad para conservar la división del trabajo relacionada con las posiciones laborales, lo que no eliminó del todo algunas situaciones de pauperización y miseria de los no integrados mediante trabajo asalariado (Offe, 1992, pp. 20-21).

Pero lo que se debe destacar es que el objetivo del pleno empleo no sólo fue un propósito exclusivo del Estado Keynesiano (Novelo, 2014, p. 145), sino que también fue compartido por las asociaciones de trabajadores —sindicatos— mediante una mayor intervención en las condiciones de trabajo, buscando con ello tener una mejor atención para la mayoría de sus afiliados (Offe y Hinrichs, 1992, pp. 52-53).

Sin embargo, de acuerdo con el punto de vista anterior, se consideró que la crisis de la sociedad del trabajo se localizaba sólo en el mercado laboral, es decir, que se puso atención en la existencia de un posible

desequilibrio entre oferta y demanda, junto con una distribución desigual de los riesgos, derivados del funcionamiento del mercado capitalista entre los diferentes grupos de trabajadores (Offe y Hinrichs, 1992, p. 54).

En resumen, desde la perspectiva estudiada, en las sociedades capitalistas el mercado de trabajo solucionó el problema de abastecimiento de trabajadores para un sistema de producción de dimensiones masivas, tanto a nivel nacional como internacional, proporcionando a los trabajadores, para su subsistencia, los medios monetarios y sociales en un contexto de producción a escala planetaria (Offe y Hinrichs, 1992, pp. 56-57).

Sin embargo, el mercado de trabajo como institución no funcionó sólo como un regulador económico entre la oferta y la demanda de trabajadores, sino que se convirtió en una parte de la ciudadanía, cuyo referente serían los derechos sociales, lo que siguió una ruta diferente a la planteada por la lógica del mercado y de los negocios capitalistas (Marshall y Bottomore, 1998).

Pero de acuerdo con Offe (1999, p. 67), la lógica del Estado, cuya expresión administrativa la encarna la burocracia, resulta diferente a la lógica del mercado capitalista, lo que puede originar conflictos entre el Estado y los capitalistas, sobre todo cuando se trata de la mercantilización de los recursos naturales y de los servicios públicos, considerados, desde el Estado y por los sindicatos, como parte de los derechos sociales y ciudadanos, por un lado, y por el otro, en el caso de los capitalistas, sólo como insumos para la producción, lo que los transforma previamente en mercancías.

Por ello se argumenta que la articulación entre trabajo asalariado y protecciones sociales fue posible, porque los riesgos y peligros creados por la generalización de las actividades asalariadas capitalistas dejaron su condición individual, para transformarse en un problema público, que dejó de lado las acciones privadas de la caridad pública, convirtiéndose en un tema de la agenda del Estado (Castel, 1997).

En consecuencia, la articulación entre trabajo asalariado y los derechos sociales también significó que el control del mercado de trabajo dejó de ser una función casi exclusiva de los negocios capitalistas. Sobre todo, porque la utilización social del trabajo de los funcionarios públicos no producía valor, es decir, no tenían mercado, porque sólo se limitada a la creación de utilidad para atender algunas necesidades de existencia de los trabajadores (Offe, 1999, p. 64), lo que se conoció como la función social del Estado en las sociedades capitalistas, cuyo significado, desde una visión general, radicó en la creación de valores de uso a través de la producción de servicios públicos no mercantilizados, es decir, su no conversión en un

valor de cambio porque se integraban como derechos sociales y ciudadanos (Esping-Andersen, 1993).

Ahora bien, desde la disciplina económica, al Estado interventor en la actividad económica capitalista se le ha identificado, en mayor o menor medida, con las propuestas de política económica de Keynes[8], sin embargo, las visiones que critican esa intervención estatal han supuesto que el mercado capitalista se autorregula[9]; mientras, en general, desde la sociología, el ser ciudadano no se limita a la capacidad adquisitiva ni al monto de ingresos, sino a tener derechos, traducidos como protecciones sociales y soportados por un sistema de bienestar estatal[10] (Castel y Haroche, 2003, p. 19).

Pero, el conflicto entre la función social del Estado y la valorización capitalista fue resultado de la existencia de lógicas diferentes con respecto a sus objetivos[11] y, al mismo tiempo, de la identificación de la llamada desigualdad social, ligada al mercado de trabajo a través de una disputa por su control para una reproducción que siguiera más la lógica del valor de cambio, y en menor medida la del valor de uso, que según mi opinión, no destruía la desigualdad derivada de ocupar posiciones diferentes en la organización productiva laboral; sin embargo, esta última no se visualizaba como un problema, porque la atención de los riesgos laborales se volvió

8 Keynes, según Kicillof (2007, p. 23), criticó la ortodoxia de los economistas clásicos mediante el supuesto que estableció que la abundancia capitalista no necesitaba ningún control estatal del mercado, ni mucho menos su intervención en la producción capitalista, para proponer que la reforma del capitalismo debería de tener como base al Estado.

9 Por su parte, Steger y Roy (2010), señalaron que los economistas neoliberales regresaron a la vieja idea de los economistas clásicos acerca de que los beneficios derivados del libre comercio y de la autorregulación de los mercados nacionales e internacionales eran la única alternativa ante la crisis del Estado interventor o Keynesiano, la cual apareció en los años 70 del siglo XX.

10 La existencia humana, de acuerdo con Muñoz (2019, pp. 16-17), conlleva riesgos comunes, lo que ha obligado, desde una perspectiva histórica, a configurar diferentes mecanismos de protección y redistribución desde la comunidad, familias, Estado.

11 El propósito principal del capital ha sido la creación de valores que apoyan la acumulación privada, por tanto, sus necesidades son diferentes a las humanas. En este sentido, las necesidades humanas son universales como, por ejemplo, el alojamiento, la salud, la educación, la alimentación entre otras, cuya satisfacción depende más de las políticas sociales que del mercado capitalista, aunque estas están condicionadas por las diferencias políticas, económicas y culturales de los países. En este caso, su identificación se desprende de que son valores de uso y que sólo deberían de satisfacer las necesidades humanas (Gough, 2003, pp. 19-21).

después en parte del mejoramiento de las condiciones de trabajo, adquiriendo una dimensión jurídica igualitaria mediante las políticas sociales[12].

Por otro lado, el concepto de reproducción social, desde la visión de Bourdieu y Passeron (1995), obligó a pensar la desigualdad social como dominación. Una dominación de parte de los privilegiados, quienes controlan la distribución de beneficios o ventajas sociales, según el tipo de campo (político, económico, cultural), lo que se ha articulado a categorías sociales binarias como (inclusión/exclusión). Sin embargo, en esta perspectiva, la desigualdad social se explicaría también por la violencia simbólica: creencias y valores, cuyo convencimiento, utilizando diferentes mecanismos, como la escuela, se vuelven justificaciones del dominio de parte de los privilegiados sobre los que están en un mayor riesgo social por compartir la condición de no privilegiados (Bourdieu y Passeron, 1995, p. 45).

La desigualdad social por posiciones, en una sociedad capitalista organizada por el trabajo asalariado, se articuló a una realidad laboral, donde la política económica tenía como objetivo el pleno empleo, constituida por diferencias derivadas de las tareas específicas realizadas en la fábrica por el personal empleado, justificando las diferencias salariales, que según Castel (1997) no eran tan grandes; aunque la novedad, insisto, fue que los principales riesgos de la existencia humana, generados por el empleo industrial capitalista, fueron atendidos mediante las políticas sociales.

Las diferencias salariales explicadas por las tareas diversas del proceso de producción capitalista, y examinadas como posiciones, conllevan riesgos atendidos por las protecciones sociales que, en realidad, son políticas sociales diseñadas por el Estado. Es decir, un Estado interventor en la reproducción social intentó controlar o atender algunos riesgos provocados por la expansión de la economía capitalista, hacia nuevas opciones de beneficios, lo que resultó funcional a una nueva fase de la acumulación de capital (Altvater, 2011, p. 75).

En consecuencia, las luchas obreras fueron por una mejora salarial, identificada esta con la mejora de sus condiciones de vida, sin embargo, la instauración de un régimen económico neoliberal, para el punto de vista

12 Desde un punto de vista general, las políticas sociales se caracterizan por la intervención pública de parte del Estado en la creación del bienestar de los individuos para mejorar sus condiciones de vida. Pero existen diferentes tipos de intervenciones públicas acordes con la existencia de diversos Estados de bienestar: unos con una intervención más universal debido a que poseen una mayor capacidad de desmercantilizar los servicios prestados por el mercado al considerarse como derechos ciudadanos, y otros con una intervención más focalizada, orientada sólo a mejorar algunos rezagos de la situación material de ciertos grupos en particular (mujeres, niños, viudas, migrantes, etcétera) (Montagut, 2008, pp. 19-20).

analizado, creó violencia al desaparecer las protecciones sociales estatales, apoyando más al capital para transformarlo en un nuevo protagonista de un desarrollo económico, vinculado al mercado internacional (Castel, 2004).

Por ello, Wacquant (2000), argumentó que una nueva pobreza y miseria fue creada por la política económica neoliberal en el momento en que comenzó la desarticulación de la relación entre el trabajo asalariado y las protecciones sociales, originando un vacío cubierto a través de la política punitiva, es decir, ejerciendo la violencia mediante la guardia nacional y la policía, justificándose con la criminalización de la pobreza y la miseria, reproducidas estas últimas en las económicas ilegales o informales que se fueron expandiendo en los diversos territorios urbanos.

En ese caso, la violencia, desde un punto de vista general, se utilizó como un medio para la creación del empleo precario con bajos ingresos y sin protecciones sociales; ello acompañado del castigo para los nuevos pobres que sobrevivirían en la economía ilegal[13].

De este modo, sin entrar en detalles históricos, la desigualdad social por posiciones fue reproducida por el empleo asalariado y protegida por la política social, cuyo cambio fue resultado de su descomposición, mediada por la violencia, favoreciendo, en consecuencia, la expansión del desempleo y la pobreza, originada a través del nuevo modelo neoliberal de acumulación de capital (Harvey, 2021, pp. 15-30).

Por eso, la desigualdad social por posiciones permitió nombrar, de acuerdo con Alexander (2011, p. 89), una realidad socioeconómica donde el Estado interventor apoyaba la reproducción de la sociedad del trabajo, y al mismo tiempo, la acumulación de capital, cuya base fueron las actividades económicas industriales (Christin, 2018, pp. 16-17).

Finalmente, la crisis de la sociedad del trabajo tuvo su interpretación principal en el siguiente hecho: el crecimiento de la individualización de los riesgos laborales para privilegiar la rentabilidad del capital, basada en la flexibilidad, es decir, con una mayor movilidad o rotación de trabajadores, así como su adaptabilidad a los nuevos imperativos de la producción, perfilando un nuevo empleado polivalente y con protecciones sociales limitadas (Castel, 2007, p. 429).

13 La inestabilidad laboral causó la multiplicación de actividades económicas informales de bajos ingresos, lo que sustituyó paulatinamente al empleo formal y protegido por parte del sistema de bienestar estatal, lo que desde el punto de vista de Paugan (2007, p. 379), significó el fin de una solidaridad sostenida por relaciones de complemento entre los individuos, derivada de la división social del trabajo. En otras palabras, se logró una integración social mediante el empleo asalariado, sobre todo, por las interdependencias de tareas, cuyo resultado fue la utilidad social

## 1.3. La desigualdad social meritocrática

Dentro de una sociedad capitalista neoliberal, la individualización de los riesgos laborales convirtió al individuo en responsable directo de su bienestar a través de sus capacidades, habilidades y conocimientos demandados por las nuevas directrices internacionales de la acumulación de capital. Este hecho tuvo como base los méritos[14], que serían el mecanismo principal de la competencia, donde el mejor capacitado o preparado podría acceder a un empleo con ingresos altos en un contexto donde se generalizaba el trabajo precario, caracterizado no sólo por sus bajos ingresos, sino por su inestabilidad, con riesgos no atendidos mediante las políticas sociales, lo que fragilizaba los lazos sociales creadores de solidaridad[15].

Por tal motivo, la crisis de la sociedad del trabajo, visualizada como una separación del empleo asalariado con respecto a las protecciones sociales, administradas o gestionadas por el Estado, no significó el fin del trabajo, sino una presencia mayor de un empleo precario —formal o informal—, cuyo rasgo esencial fue la debilidad o ausencia de las protecciones derivadas de las políticas sociales[16].

14 Desde el punto de vista de Piketty (2023, p. 42), la educación en Europa Occidental se transformó en el siglo XX en un factor igualador y de equidad, prosperidad y de aumento en la productividad, porque fue promovida y financiada con impuestos altos sobre los ingresos y riquezas de los pudientes o ricos, lo que fue posible bajo la existencia de un Estado de bienestar. Esta consideración es diferente a la del capital: la educación sólo tiene sentido en el ámbito de la producción, porque los conocimientos son útiles cuando agregan valor a los bienes y servicios como mercancías, lo que fue parte de un imperativo competitivo neoliberal establecido en el mercado nacional e internacional.

15 Desde la perspectiva de Beck (2006, p. 115), el empleo sin protecciones sociales configuró una sociedad de riesgos, cuyos conflictos dejaron de ser provocados por la distribución de bienes sociales, como las oportunidades de empleo, seguridad social, mejores ingresos, para convertirse más en conflictos relacionados con la distribución de los males a través de la búsqueda de culpables o responsables del deterioro de vida.

16 En los países desarrollados se esgrimieron las siguientes críticas a las políticas sociales del Estado de bienestar: la exigencia de mayores derechos sociales a un Estado que no tenía el financiamiento necesario para atenderlas, generando déficit presupuestal, así como la presencia de un nulo crecimiento económico con inflación, aumentando el desempleo y la pobreza. Otras críticas, elaboradas por organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y según Esping-Andersen (2001, p. 87), se centraron en los efectos negativos de la globalización económica (neoliberal) sobre el empleo, lo que produjo un desplazamiento paulatino de trabajadores no calificados —incrementando la precariedad—, y al mismo tiempo, aumentó el envejecimiento de la población como consecuencia de una mayor longevidad, esto acompañado de bajas tasas de natalidad de las mujeres; a su vez, apareció una inestabilidad de la familia con el cambio de roles, más hogares con mujeres como jefas y con empleo remunerado, y también con una presencia menor de niños y jóvenes en los

Entonces, la desigualdad social por méritos fue considerada, desde la visión neoliberal, como un factor más de la organización social, la cual tuvo como base esencial al mercado. Es decir, se pretendió que las soluciones de mercado se transformaran en creencias que influyeran, de algún modo, en la configuración de comportamientos personales, cuyo sentido radicaba en la dinámica mercantil (Laval y Dardot, 2013, pp. 139-140).

Los méritos personales como causa de la desigualdad individual también generaron un análisis de los gustos y preferencias del sujeto o individuo, cuya dominación siguió siendo ejercida desde el Estado como un poder disperso, pero que limitaba o prohibía determinados comportamientos personales, sobre todo los contrarios a la expansión mercantil (Gallardo, 2021, p. 47).

En este caso, según Dubet (2015, p. 27), la conciencia acerca de las desigualdades se individualizó, porque dejaron de estar organizadas sólo por la categoría del trabajo asalariado para transformarse en una vivencia subjetiva, manifestada como una amenaza de volverse cada día más desigual en comparación con los otros, sobre todo, cuando la desigualdad individual convirtió al sujeto en un ser despreciado o inútil.

Mientras, en un escenario de expansión de la desigualdad individualizada, las empresas atendían a un consumo que respondía más a las desigualdades simbólicas, expresadas como gustos y preferencias personalizadas, identificadas como una consecuencia positiva de la supuesta expansión de la dimensión de la libertad de elección.

Sin embargo, las desigualdades por méritos se diversifican debido a que están vinculadas a ciertas particularidades de la economía capitalista: productividad, talento, calificaciones, la utilidad de un conocimiento específico para la resolución de problemas que benefician a los negocios privados, o la búsqueda de soluciones que los favorezcan, utilizando al Estado, lo que le da validez social al supuesto que establece que las desigualdades son aceptables porque cada uno tiene la posición que merece; o, en el otro extremo: no se aceptan los sufrimientos y penalidades de los que viven en pobreza o en vulnerabilidad porque han perdido fuerza los sentimientos de fraternidad o solidaridad, impidiendo la generalización de las acciones de atención hacia su precariedad, debido a que en su momento fueron un asunto de la agenda gubernamental (Dubet, 2015, pp. 36-37).

---

mismos, lo que también se relaciona con una caída en el financiamiento público de un sistema de cuidados, más que con un cambio cultural; por tal motivo, cuando una mujer decide parir un hijo, por ejemplo, aumenta la probabilidad de que la ausencia de su empleo sea definitiva (Esping-Andersen y Palier, 2009, pp. 26-31).

Por tal motivo, el mecanismo generador de solidaridad, como lo fue el trabajo asalariado protegido a través de las políticas sociales, no ha sido sustituido por otro que ayude a disminuir la incertidumbre y la precariedad material de la vida social en una situación de expansión del riesgo individualizado, desde donde se han construido sólo responsables o culpables entre los mismos vulnerables o precarios.

Un responsable o culpable es un individuo o un grupo en particular, el cual merece un castigo medido a través de la amenaza que representa, lo que abarca desde su confinamiento temporal o permanente, hasta su expulsión de la sociedad individualizada de tipo neoliberal, o su exterminio en un caso extremo[17].

Por otro lado, de acuerdo con Laval y Dardot (2013, p. 333), la racionalidad neoliberal ha construido un individuo que debe competir y maximizar sus resultados y también, al mismo tiempo, asumir sus probables fracasos. De esta manera, se irían erosionando sus derechos derivados de su condición de trabajador, para de nuevo favorecer la instauración de un régimen de inseguridad, basado en empleos precarios, temporales, de empobrecimiento por bajos salarios, y facilidades para el despido; todos estos factores han provocado un miedo social que ha naturalizado el riesgo al que está expuesto el empleado cuando las protecciones sociales que fomentaron la solidaridad se han debilitado o han desaparecido[18].

El tema o asunto, en consecuencia, fue que el individuo creado por las instituciones o soportes de la sociedad del trabajo reforzó el valor de la solidaridad, al reconocer en su formación la intervención de aquellas. Es decir, que había una identificación con las instituciones y representaciones de la sociedad del trabajo, lo que ya no sucede en la sociedad neoliberal, cuya característica principal, resalto, fue una generalización del riesgo individualizado y vivido como responsabilidad o culpabilidad de las decisiones y actos personales.

Por ello, Laval y Dardot (2013, p. 56) determinaron, lo que tiene su fundamento en los análisis realizados antes por Karl Polanyi acerca del

17 El sentimiento de incertidumbre ha estimulado la aparición de la intolerancia selectiva a través de demostraciones de severidad, como el populismo penal de parte de la autoridad y, sobre todo, con apoyo de grupos que se sienten agraviados y no representados en las instituciones (Fassin, 2018, p. 17).

18 El desempleo y subempleo como un asunto personal o individual ha provocado "(...) una pérdida de bienestar mental duradera en el tiempo que se manifiesta incluso entre quienes con el tiempo se reinsertan en el mercado laboral de forma estable" (López, 2019, p. 29).

Estado liberal[19], que en su doble función este apoyó la formación de un mercado capitalista, por un lado, y por el otro, consolidó una oposición social contra los mecanismos de mercado que atentaban contra la vida, naturaleza, e impulsaron, al mismo tiempo, el despojo o acumulación por desposesión de los que se convirtieron en precarios.

Es decir, el Estado impulsó la generalización de relaciones mercantiles entre los individuos, y de estos últimos con la naturaleza. Al mismo tiempo, garantizó una administración mercantil mediante contratos y a través de la propiedad privada. Pero también impuso diques, obstáculos, al proceso de mercantilización de la vida humana ¿Por qué? Porque los propios desequilibrios de mercado amenazaron a la sociedad cuando se generalizaron situaciones como la inflación, el desempleo, la quiebra bursátil y de empresas. Fue entre los años 1930 y 1940 cuando ocurrió una "gran transformación" debido a que el Estado sacó, después de la dinámica del mercado, la fijación de los precios de los bienes y servicios, así como de la moneda, para subordinarlos a su lógica política, provocando el fin del liberalismo económico del siglo XIX, y con ello la realización de su utopía del dominio del mercado sobre la vida social (Laval y Dardot, 2013, p. 59).

El nacimiento del Estado de bienestar, visto como protección social, se ha interpretado como resultado de una acción política que buscó defender a la sociedad de los riesgos y peligros desprendidos de la marcha económica capitalista, concretamente de los efectos negativos de la acción de los mercados. Pero en realidad el Estado ha buscado conservar el principio fundamental del funcionamiento del mercado, es decir, intervenir contra los monopolios, para garantizar en algunas coyunturas la supuesta autorregulación del mercado.

Por eso, la intervención estatal es diversa, porque en algunas ocasiones se orienta más por los principios de solidaridad o de respeto a ciertas creencias laicas o religiosas, o para la distribución de ayudas a grupos en condición de exclusión. En este sentido, Laval y Dardot (2013, pp. 60-61) han criticado que Karl Polanyi, por ejemplo, perdió de vista que la

19 En el capitalismo, el trabajo y la tierra convertidos en mercancías con precios para su venta, configuraron una ficción, porque la vida humana y la naturaleza en realidad fueron subordinadas a las directrices de un mecanismo institucional como el mercado, ajeno a las dinámicas de aquellas. Por eso, el mercado, en consecuencia, no fue un mecanismo "natural" debido a que fue creado y protegido por el Estado, aunque después surgieron otro tipo de instituciones sociales que se oponían a las consecuencias negativas del mercado sobre las necesidades humanas y por el deterioro de la naturaleza. Y esta consideración fue tomada como argumento inicial para explicar el nacimiento de los sistema de bienestar social (Polanyi, 2014, pp. 327-329).

intervención del Estado no siempre había respondido a la demanda creada por una oposición social al mercado, sino a otro tipo de necesidad, es decir, que funcione el mercado bajo la creencia de la libre competencia.

El régimen neoliberal buscó, con ayuda del Estado, que el mercado funcionara bajo el principio de la libre competencia, lo que se había alterado porque ciertas políticas públicas habían impedido la expansión de los negocios privados hacia algunos sectores económicos, valorados también como prioritarios para un desarrollo nacional y también como una manera de lograr la justicia social.

En suma, se puede generalizar lo siguiente: no toda intervención estatal era una oposición al mercado; aunque sólo se deseara que funcionara la autorregulación del mercado a través de los precios, la oposición social a los procesos de mercantilización capitalista ha representado, en determinados momentos, cambios en los criterios de la agenda estatal para instrumentar soluciones no mercantiles o de mercado.

Aunque, según mi opinión, lo más relevante fue que durante la vigencia de la desigualdad por posiciones, en su momento, anclada en derechos y obligaciones, consolidó lo común; en otras palabras, se fortaleció la solidaridad, lo que influyó, posteriormente, en la manera en que se visualizaron las desigualdades, dentro de la sociedad del trabajo, sólo como una derivación de las diferentes posiciones laborales (Dubet, 2011a, p. 116).

Lo anterior permite reconsiderar la importancia que tuvo la sociedad como una variable independiente, favorable a la configuración de una conciencia colectiva presente en el desarrollo de las interacciones entre los individuos, acorde a valores y creencias comunes y que intervinieron en el proceso de socialización, lo que se apoyó en una identificación con las instituciones de la sociedad (Outhwaite, 2008, pp. 25-26).

Desde un punto de vista general, en la sociedad del trabajo la integración social se realizó a través de valores, normas y creencias, favorables a la solidaridad, cuyo significado principal derivó de la existencia del trabajo asalariado protegido mediante los derechos sociales; mientras la integración sistémica, compuesta por el sistema económico de producción masiva de tipo fordista, fue acompañada de un sistema político, concretado en un Estado que intervenía a favor del consumo obrero, atendiendo algunos riesgos de la vida laboral mediante un sólido sistema de bienestar estatal, creando un empleo protegido donde el comportamiento individual era resultado de un acceso mayor a las oportunidades de desarrollo garantizadas por el Estado de bienestar.

Ahora, desde la visión neoliberal, el individuo, en su dimensión política, es el único poseedor de los derechos y libertades, los cuales son la base de la nación o comunidad. Por tanto, el individuo es el responsable de sus propias acciones y también de sus estrategias particulares para el mejoramiento de su calidad de vida al tomar medidas preventivas ante los riesgos que pueden afectar su salud, por ejemplo, durante una edad avanzada (Outhwaite, 2008, pp. 59-60).

Según Outhwaite (2008, pp. 47-48), los neoliberales visualizaban a la sociedad o lo colectivo como una representación derivada de un modelo abstracto, que servía sólo para interpretar las relaciones entre los individuos reales porque lo único que existía era la persona, o sea, un miembro era lo real de un conjunto de artificios llamados estructuras, organizaciones; en otras palabras, los individuos existían, mientras las organizaciones o estructuras eran sólo ficciones, creaciones temporales, emanadas de la imaginación humana y, en consecuencia, no reflejaban las aspiraciones y creencias de los individuos[20].

Pero hechos económicos, en los países capitalistas de Occidente, como la presencia de una elevada inflación, acompañada del descenso de las ganancias de los capitalistas bajo un lento crecimiento económico durante los años 80 del siglo XX, supuestamente fueron condiciones que favorecieron el triunfo de la política económica neoliberal, cuyas acciones fueron: disminución de los impuestos a los creadores de la riqueza (los empresarios), abolición de los reglamentos que impedían la libre realización de las inversiones privadas, así como evitar la existencia de los colectivos de trabajadores, que habían tenido supuestamente una mayor participación en los beneficios privados, afectando el monto de la riqueza de los capitalistas (Laval y Dardot, 2013, p. 189).

De esta manera, se cuestionó la propiedad pública de las empresas y el sistema fiscal progresivo, que fue la base financiera de las protecciones sociales, lo que favoreció el aumento en el consumo mediante la demanda funcional al modelo de producción capitalista fordista, que fue en su momento una manera de cumplir con el objetivo keynesiano del llamado pleno empleo (Zapata, 2021).

20 La que fue primera ministra del Reino Unido, Margaret Thatcher (1979-1990), expresó que la sociedad era una ficción, y que ella sólo veía individuos reales que deberían de ser responsables de sus acciones. Con base en ese supuesto justificó la privatización de las viviendas sociales, transformando a sus poseedores en propietarios, y las empresas públicas que les suministraba los servicios (agua, gas, electricidad, salud, educación) desaparecieron o fueron vendidas a los inversionistas privados (Harvey, 2007, p. 98).

Sin embargo, los hechos enumerados como realidad económica no alcanzan a explicar lo inédito del proceso de instauración mundial de la política económica neoliberal: una nueva lógica normativa, compuesta por comportamientos y políticas que terminaron por fortalecer la vía neoliberal (Laval y Dardot, 2013, p. 190).

En otras palabras, el Estado no se retiró de la dinámica económica capitalista, sino que se comprometió con la perspectiva conservadora y neoliberal cuando reforzó su defensa nacional contra los enemigos externos, a su vez, usó más a la policía contra los que fueron clasificados como enemigos internos, reforzando los controles contra la población nacional a través de valores tradicionales, que buscaron regresarle la autoridad a las instituciones estatales y a las familiares (Laval y Dardot, 2013).

Por eso, el rasgo disciplinario del gobierno derivó de su papel de guardián vigilante de las leyes y del curso de la economía bajo el modelo neoliberal, creando también comportamientos adoptados a la lógica de mercado. En otras palabras, fue una estrategia neoliberal, según Laval y Dardot (2013, pp. 191-192), formada por un conjunto de discursos, dispositivos y aparatos que influyeron, en diferentes momentos, en la consolidación de un régimen económico neoliberal mundial.

Se eligieron o seleccionaron medios para lograr una coherencia general y cumplir el objetivo de lograr una competencia internacional, derivada de la autorregulación del mercado capitalista. Y, a su vez, cristalizar comportamientos sociales orientados por el egoísmo individual, transformado en el motor del bienestar personal.

Desde mi punto de vista, en la llamada esfera civil[21] nació una lucha ideológica entre valores y creencias, encabezada por profesionales o intelectuales, sobre lo costoso y negativo que resultaba el financiar un sistema de bienestar estatal para colocar, después, como dispositivo organizador de la vida social al libre mercado, lo que también sirvió para legitimar al Estado neoliberal[22]. Posteriormente, se generó un sistema de

21 La esfera civil es una fuerza social real, donde la comunidad idealizada está compuesta de individuos, cuya autonomía les permite un comportamiento mutuo y obligado, como una experiencia de solidaridad, expresada en relación con los otros. Pero la característica principal del discurso de la esfera civil es el ser binario, lo que está organizado por motivos, relaciones e instituciones, desde donde los valores y creencias como formas de autorregulación y de solidaridad social, permiten legitimar la inclusión de los que forman parte de un colectivo y también la exclusión de los descartados (Alexander, 2019, p. 5).

22 "Las ideas que forman el núcleo del programa neoliberal estaban en el ambiente en los años treinta. Eran las horas más bajas del liberalismo. Las consecuencias de la crisis económica de 1929 habían sido devastadoras para la democracia representativa en Europa, y para la

coacción o de disciplina que obligó a los individuos a actuar bajo la presión de la competencia, acorde al cálculo racional, para poder maximizar beneficios, a semejanza de como lo haría un empresario.

La creación de diversas situaciones de mercado sólo encontró su sentido en la libertad de elección de los individuos, que fue la única realidad y opción para valorizar sus propios ingresos o ahorros. Es decir, que el mercado sancionaría o premiaría las conductas personales; funcionaría, en otras palabras, más como un sistema de control y de castigo. Mientras, las ayudas sociales se transformaron en políticas de empleo que buscaron modificar el comportamiento de los desempleados. Ahora, el desempleado debería de convertirse en un autoempleado, no sólo porque crearía su propio trabajo, sino porque recibiría una penalización, según el caso, mediante el retiro de la ayuda o el apoyo gubernamental, si no lo hacía. O en su defecto debería de aceptar los trabajos que se le ofrecían, caracterizados por bajos salarios y escasas protecciones sociales, lo que consolidó la ideología que sostenía que los desempleados deberían de dejar de ser una supuesta "carga" para la sociedad y el gobierno (Laval y Dardot, 2013, pp. 224-225).

Por eso, cada individuo debería de moldear su propia subjetividad, pero mediante los guiones de motivación y entrenamiento de los expertos en gestoría empresarial, para llegar a ser un empresario y poder realizar el ideal del emprendedor en un contexto de expansión de los negocios privados al usar sus propias capacidades, que le permitieran también utilizarse como trabajador, para producir su propio bienestar, gracias a su iniciativa y responsabilidad personal en una economía capitalista, organizada por el conocimiento y la tecnología (Bröckling, 2015, pp. 19-20).

En consecuencia, se buscó la generalización de una acción social empresarial, aparentemente como si fuera una decisión libre entre alternativas, pero en realidad se trató de una coerción u obligación para realizar la libertad de elección. Por eso, la desigualdad social por méritos también fue resultado de un dispositivo de gestión mercantil para que los individuos actuarán de manera autónoma como emprendedores responsables y flexibles.

---

idea de mercado libre. A su vez, el ascenso del fascismo, del nacionalsocialismo, la presencia amenazadora de la Unión Soviética, la beligerancia de los partidos nacionalistas, el New Deal en Estados Unidos, todo convergió en el mismo hecho: mayor intervención del Estado, politización de los mercados, planificación. Contra eso, que parece ser el espíritu del tiempo, se levantan algunos autores: Ludwig von Mises,..., Louis Rougier, Lionel Robbins, Walter Lippmann. No tienen mucho en común, salvo la convicción de que es necesario recuperar el liberalismo, darle nueva vida, y que para eso hace falta un programa muy distinto del que habrían suscrito los liberales clásicos" (Escalante, 2018, p. 17).

La coerción implicó sanciones para el individuo que no cumplió con el propósito de transformarse en un emprendedor a través del descenso social (precariedad y pobreza), o exclusión o marginación de las ventajas sociales, lo que fue favorable al dominio de una regla superior: actúa como emprendedor mediante iniciativas individuales, personales, pero sobre todo validadas por el mercado.

La responsabilidad individual como iniciativa empresarial fue posible mediante el fortalecimiento de la creencia social que sostenía que en la iniciativa personal no intervenía la norma o ley —los reglamentos ni las instituciones estatales— debido a que la autorregulación del mercado capitalista era también un modelo "natural" para la vida en sociedad.

La desigualdad por méritos subordinó las capacidades y conocimientos del individuo a las necesidades de acumulación de la economía capitalista neoliberal, para aceptar una desigualdad social como dominación, al estar esta legitimada por las diferentes posibilidades de desarrollo de las habilidades personales, descartando la intervención, en ese proceso, de las instituciones estatales de la sociedad del trabajo.

Si lo colectivo o la asociación durante la vigencia de la sociedad del trabajo generaba solidaridad, la individualización de los riesgos en la economía capitalista neoliberal, así como la vigencia del bienestar personalizado, fomentaron el egoísmo y la competencia, valores contrarios a la cohesión social, donde la lucha por medios lícitos o ilícitos estaba permitida porque era la única forma de acceder a diferentes tipos de beneficios.

La existencia de una desigualdad social por méritos, arropada en la ideología neoliberal, estableció una dominación articulada a las categorías de inclusión/exclusión, mediante el control de las ventajas y beneficios para los dueños del capital o inversionistas privados.

Por tal motivo, los costos de la reproducción de la desigualdad social por méritos se individualizaron a través de la aceptación del éxito o fracaso personal, dejando exento de los mismos al sistema económico neoliberal.

La desigualdad social, desde este punto de vista, no era un problema de carencias materiales (pobreza), sino producto de un restablecimiento de la dominación a través del mercado capitalista que, en términos impersonales, hacía alusión a la autorregulación (la llamada "mano invisible" del mercado), donde supuestamente no había ningún tipo de intervención grupal, personal, ni gubernamental.

Sin embargo, la desigualdad social por méritos, como dominación, permitió introducir en el análisis al poder del Estado, pero sólo en su aspecto de gestor o regulador de la subjetividad humana, por ejemplo, en su

dimensión biológica y social (Gallardo, 2021, p. 46). Sobre todo, porque ha seguido los imperativos del mercado capitalista para configurar a un individuo como consumidor y productor de comportamientos o acciones permitidas o prohibidas o reprimidas, dentro de la lógica económica neoliberal.

Por ello, siguiendo a Michel Foucault[23], según Gallardo (2021, p. 47), el Estado neoliberal gobierna, organizando el contexto de la acción social para orientar conductas; lo cual fue posible mediante la existencia de una distribución de las relaciones de poder en toda la sociedad ¿Cómo? A través de la llamada gubernamentalización, ejercida mediante las instituciones estatales de control.

Pero a su vez, la relación directa derivada del dominio del mercado en el individuo se fue transformando en mecanismos de control y disciplina difusos, donde las instituciones estatales, como intermediarias, se desdibujaron para dar paso a conductas personales, cuyo control dependía de uno mismo o de los otros, bajo los principios organizativos del mercado capitalista (Ríos y Cossio, 2012, p. 161).

De esta manera, la política social que se ligó a la igualdad por posiciones, desapareció para permitir el nacimiento de los riesgos como costos individualizados ante la privatización de los servicios públicos, que fueron parte de la base de los derechos sociales (Jordana, 2016, p. 160).

En consecuencia, según Jordana (2016, p. 161), la gubernamentalidad neoliberal se manifestó como un conjunto de políticas que dejaron de apoyar la producción de una sociedad mercancía (la del consumo masivo) para enfocarse en la creación de una sociedad empresa: una diversidad de individuos que se relacionan entre sí por la competencia como si fueran ellos mismos empresas.

Lo anterior fue posible porque se transformó al derecho en una regulación que debería de arbitrar las relaciones sociales mercantilizadas, y a su vez, el Estado sería un sujeto más en este entramado, o sea, no estaría por encima de los sujetos (empresas) ligados por la competencia, sino que sería un participante más en el juego económico neoliberal.

Por eso, lo importante de esta reflexión es que los individuos se harían cargo de sus contingencias, infortunios, riesgos, al vivir en una economía

23 El saber sobre la vida humana se transformó durante el siglo XIX en un conocimiento para su dominio de parte del poder político, lo que no fue abandonado por el neoliberalismo (Ríos y Cossio, 2012, pp. 33-34) para controlar la salud, la reproducción biológica, es decir, las diferentes necesidades humanas, algunas integradas al mercado o reguladas por las normas o instituciones estatales (Deleuze, 2004, pp. 83-84).

neoliberal, cuyo principio social sería una desigualdad sustentada por los méritos distribuidos de manera diferenciada entre los individuos.

La desigualdad por méritos, de acuerdo con lo expuesto, no fomenta la solidaridad, sino la disgregación, con costos individuales, y algunos de los mismos necesitan su atención cuando el impacto ha dejado de ser personal para convertirse en colectivo. Y es aquí donde el Estado debería intervenir frente a la amenaza que representarían las situaciones de conflicto y violencia al orden económico neoliberal (Jordana, 2016, p. 162).

En resumen, la capacidad de trabajo del individuo se transformaría en capital, lo que originaría sus propios beneficios o renta porque sus habilidades, conocimientos, competencias, capacidades, formarían su capital humano, cuya desvalorización se vincularía con la decadencia de esas capacidades y habilidades en una dinámica económica neoliberal inestable (Jordana, 2016, p. 163).

De esta manera, la lucha y egoísmo serían la base para alcanzar beneficios personalizados. Y los que no pudieran competir por sus méritos o utilizando los medios lícitos o de ascenso social, lo harían mediante lo ilícito para cumplir con el objetivo de poder rentabilizar, en determinados momentos, sus conocimientos y habilidades no valorizados por la economía capitalista.

El orden económico neoliberal provocó una contradicción entre la conversión de determinados conocimientos y habilidades en parte de la rentabilidad; otros, por su parte eran desvalorizados, excluidos, del proceso económico. En este caso, el dominio no desapareció, sino que se hizo más fuerte cuando el orden jurídico encontró su sentido o significado en lo económico.

Pero la noción de biopolítica resultó importante debido a que las necesidades humanas, que fueron clasificadas como valores de uso, y más tarde como una parte esencial de los derechos sociales (ciudadanía), se transformaron durante el neoliberalismo en capital acumulable y rentable[24] (Bazzicalupo, 2016, p. 62).

En otras palabras, y adoptando el punto de vista de Laval y Dardot (2018, pp. 76-77), a los individuos no sólo se les convirtió en consumidores, lo que se ligó con su nivel de ingresos, sino con su transformación en empresarios que administrarían su vida como capital, es decir, conocimientos y capacidades,

24 El saber o conocimiento para la producción capitalista y la distribución de mercancías. Un conocimiento útil sólo para aumentar la productividad, la eficiencia y eficacia, resumida en dos palabras: sirve o no, es útil o no (Tenti, 2021, pp. 49-50).

así como la propiedad de sus medios materiales de reproducción como vivienda, automóvil, etcétera.

Lo anterior significó no sólo la producción de mercancías para el mercado, sino el medio para acumular capital, lo que se extendió hacia la salud, educación, cultura, naturaleza, en suma, el individuo mismo, como sujeto, fue un negocio y también su entorno particular.

De este modo, la desigualdad social por méritos tuvo sentido o significado en el proceso de transformación del individuo en un empresario, lo que se caracterizó por la ruptura de cualquier lazo de solidaridad, ello derivado de la existencia de un colectivo o institución estatal para competir o enfrentar los riesgos de vivir en una economía capitalista, cuya característica central ha sido su inestabilidad, lo que ha fortalecido la distribución desigual de las ventajas sociales, reproduciendo la dominación expresada a través de la categoría binaria inclusión/exclusión.

Los criterios neoliberales, de manera sintética, han cumplido con el objetivo de la destrucción de lo común en la sociedad, la salud y la educación, para regirse ahora por leyes de gestión empresarial, expresadas como "(...) imposición de formas de hablar y de ciertas prácticas que se imponen como indiscutibles, como ineludibles, para traducir lo vivo de la vida a una jerga y a un modo de hacer empresarial..." (Laval y Dardot, 2018, p. 17).

Pero lo que también producía solidaridad, entendida como una construcción colectiva, eran las políticas sociales del Estado, que fueron garantizadas como derechos, es decir, el aspecto contractual de la solidaridad permitió definir a los individuos como beneficiarios, aunque eso cambió cuando las políticas públicas buscaron una mayor responsabilidad de parte de los individuos (Castel, 2014, pp. 7-8).

De acuerdo con lo anterior, en el modelo económico neoliberal se buscó la mayor autonomía individual, pero sin construir una sociedad, sin tener inscripción en un mismo conjunto, con un destino común, ante una sociedad diversificada donde las colectividades tradicionales como la familia y las asociaciones vecinales y comunitarias habían dejado de proteger a los individuos para que estuvieran más expuestos a las consecuencias negativas del nuevo desarrollo económico neoliberal.

Las nuevas modalidades de solidaridad o lazos sociales que cohesionaron a las diferentes categorías individuales para impedir los riesgos y fragilidades, fueron posibles a través de las políticas sociales, que convirtieron a sus miembros en ciudadanos. Esto implicó que el Estado les garantizara sus derechos sociales, debido a que eran parte de una comunidad nacional.

En este caso, la responsabilidad del Estado no dependía de los méritos de los individuos, sino que, si pertenecían a una nación, a una comunidad, todos sus integrantes eran derechohabientes, lo que permitió que el llamado Estado social se reprodujera al buscar la cohesión, la solidaridad, la unidad interna (Castel, 2014, p. 9).

La solidaridad, según el punto de vista de Castel (2014), tuvo, en el caso de Francia, un alcance nacional porque las protecciones sociales eran para los que tenían un empleo y al mismo tiempo para los que carecían del mismo. Por eso, la importancia de las políticas sociales descansó en los derechos que imponía como valor esencial la solidaridad colectiva.

En contraste, la responsabilidad individual como valor del pensamiento neoliberal ha servido para justificar el traslado de los riesgos a los individuos. Pero más allá de eso, ha servido también para transformar a la sociedad en una empresa, donde todo lo que existe es una posibilidad de obtener capital o de incrementarlo con beneficios personalizados.

Por otro lado, la importancia de una desigualdad social basada en las diferentes posiciones en el empleo o trabajo, derivó de los derechos sociales articulados a las políticas sociales, lo que fomentó la solidaridad, la cohesión más allá del grupo, es decir, tuvo una dimensión nacional. Aunque este hecho no excluyó los conflictos entre el capital y el trabajo (Piertrykowski, 2021), habría que considerar si la falta o ausencia de una solidaridad nacional, sostenida por determinados valores y creencias, ha sido una condición de la aparición de algunos hechos violentos fragmentados en sociedades del Sur Global[25], donde la desigualdad social ha sido un rasgo de la dominación sostenida por ventajas sociales, consideradas como "premios" derivados del ser empresarial (Bröckling, 2015).

Otra diferencia importante en la sociedad del trabajo es que las políticas sociales se dirigieron al colectivo de los trabajadores, es decir, no como individuos a quienes se les debería de ayudar de manera personal (Castel, 2014, p. 10), sin reconocer que su precariedad laboral había sido resultado del fin de las protecciones sociales universales, basadas en el empleo protegido, desde donde se reafirmó el ser común: la solidaridad nacional.

En consecuencia, la solidaridad de la sociedad del trabajo no fue sólo una solidaridad fundada en la complementariedad de las diferentes

25 Diversas funciones que realizaba el Estado se han trasladado a una variedad de intermediarios privados, lo que ha favorecido a una privatización de los Estados; sobre todo, en algunos países que configuran el Sur Global (países subdesarrollados) lo que incluye, por supuesto, el llamado monopolio de la violencia legítima (Hibou, 2013, pp. 17-18).

funciones ejecutadas por los individuos, sino por una mayor posibilidad de realización de los derechos sociales para los trabajadores, otra vez, insisto, mediante la presencia de un sistema estatal de protección social (Paugam, 2014, p. 21).

La representación social de la desigualdad social por posiciones en el empleo estuvo ligada a las tareas o funciones desarrolladas, y en menor medida a las diferencias salariales, además que las vulnerabilidades laborales tenían una dimensión social (como discapacidad, vejez, accidentes, viudez, entre otras), esto ligado a los derechos sociales, lo que significó el no abandono del trabajador a su suerte, porque se reactivaba una protección ante esos inconvenientes de parte del Estado y además, lo más importante, se operaba de manera generalizada o universal.

En el régimen económico neoliberal, la pobreza y la miseria se transformaron en un problema personal, individual; en consecuencia, el responsable de su destino era el individuo, sin embargo, la precariedad fue observada como el resultado del funcionamiento de un sistema de injusticia, que despojaba de bienestar a un grupo amplio, lo que había creado un destino común: la pobreza y la responsabilidad de su atención debería de ser asumida, de modo general, por el llamado Estado de bienestar (Paugam, 2014, p. 25).

Pero para convertir la pobreza y la miseria en una responsabilidad personal, al empleo se le desprendió de las políticas sociales, transformándolo en un trabajo precario, sin protección social, inestable, con contratos por obra y además de corta duración, acompañado de bajos ingresos, sin indemnización en caso de riesgo laboral o despido; en otras palabras, la responsabilidad social desapareció para convertirse en un tema personal o de la asistencia focalizada por parte de una organización de asistencia privada, o de alguna ayuda para cubrir una necesidad de manera temporal de parte del Estado.

Así como se fortaleció la desigualdad social por méritos, apareció también una desigualdad multiplicada. Una desigualdad que no se podía explicar sólo por el nivel de ingreso o de la riqueza, sino por causas diversas: género, religión, preferencias sexuales, raza, país de origen, edad, gustos de consumo, identidades, etcétera.

Las desigualdades sociales, múltiples o multiplicadas, de nuevo evidenciaron la contradicción presente en las sociedades modernas capitalistas: la igualdad formal legal ante la desigualdad originada por una distribución privilegiada de las ventajas sociales que representaban un ascenso social frente a la generalización de las situaciones de descenso

social, sin que cambiara la relación de dominio ejercida desde las posiciones de privilegio (Nachtwey, 2017).

## 1.4. La desigualdad social multiplicada: más allá de la solidaridad

Las desigualdades multiplicadas se manifiestan como una vivencia o experiencia individual, es decir, no son parte de los grandes relatos teóricos ni de las agendas políticas públicas; excepto cuando la indignación, la frustración y el coraje contra las instituciones y sus representantes influyen en la aparición de algunos líderes que propagan una unidad binaria para una supuesta solución: pueblo/élites, nacionales/extranjeros, buenos/malos, amigos/enemigos, capaces/incapaces, dignos/indignos, puros/impuros (Dubet, 2020, pp. 14-15).

Sin embargo, las desigualdades viejas, en este nuevo contexto, persisten con menos intensidad, sobre todo, las originadas por la existencia de clases sociales. Aunque sea menos evidente, la desigualdad como una experiencia individual tiende a mostrarlas como consecuencia de una diversidad de causas que no se limitan sólo al lugar de nacimiento o a la posición socioeconómica (Dubet, 2000).

Aparecen, entonces, como una reunión de diversos factores, que en ocasiones son originados por las mismas políticas de asistencia social o por las que buscan beneficiar de manera particular a ciertos segmentos de los pobres o precarios, terminando por apoyar el bienestar de algunas capas de privilegiados, mediante transferencias monetarias realizadas por la autoridad (Standing, 2014).

Por ello, las desigualdades multiplicadas[26] como experiencias individuales serían resultado también de la crisis de la solidaridad alcanzada a través de la sociedad del trabajo que, con el sistema económico neoliberal, se buscó debilitar para dar paso a la responsabilidad individual de los riesgos e incertidumbres originados de nuevo por la ausencia de las protecciones sociales[27].

26 Según Fraser (2023, p. 30), en el caso de los Estados Unidos la igualdad se redujo a los méritos, generando en realidad una jerarquía social diversa al empoderar a minorías raciales, homosexuales y lesbianas, mujeres y discapacitados/as, dando como resultado que los que gozaban de una posición de dominio por sus ventajas sociales fueran, finalmente, beneficiados, y no los que estaban en posiciones de precariedad.

27 Se reconoce que la precariedad individual fue resultado de la aparición de situaciones de inseguridad, donde no hay derechos, ni tampoco existen las formas de agrupamiento del empleo que fue protegido por las normas laborales y las políticas sociales, lo que ha conformado, a su vez, una negación expresada como una no pertenencia a un grupo o comunidad, lo que para

La oferta de servicios de salud y educativos se diferencia en la calidad que es mejor para los privilegiados; mientras para los más desfavorecidos su calidad es baja. De nuevo, el control en la distribución de las ventajas sociales o de las oportunidades de vida tiende a convertirse en una experiencia satisfactoria para los que la pueden pagar, lo que reproduce esa relación asimétrica y de dominio que afecta a los desfavorecidos.

Por tal motivo, una institución (como la escuela) generó sus propias desigualdades, porque se confundió un mayor acceso escolar con la disminución paulatina de las mismas, cuando en realidad las desigualdades multiplicadas fueron resultado de diversas vivencias vinculadas con las experiencias de los profesores, las diferentes condiciones de aprendizaje, los orígenes socioeconómicos de los estudiantes y sus capacidades para aprender, y su pertenencia a una familia con títulos universitarios o no (Dubet, 2000, p. 47).

Así, el valor de la equidad se ha apoyado en diversos registros estadísticos para conocer la situación diferenciada del individuo, lo que ha llevado a pensar que las desigualdades no sólo dependen de las decisiones del individuo, sino de diversos tipos de riesgo que podría sufrir y la atención que recibiría de parte de las instituciones. Alguien que por su condición física sufre una discapacidad, podría percibir un mayor ingreso o ayuda que un trabajador que goza de sus capacidades cognitivas y físicas, pero que está desempleado o subempleado.

De acuerdo con Dubet (2000, pp. 49-50), los individuos revelan alguna dimensión de su identidad y experiencia a partir de sus proyectos y contextos de sus acciones. Esto se puede observar a través de su empleo, profesión, consumo, edad, sexo, orígenes étnicos, lo cual se ha transformado en el registro de su igualdad o de sus desigualdades reales.

Sin embargo, las desigualdades no son definidas por la función o el papel desempeñado por el individuo en una organización laboral o social, sino por su experiencia configurada por lógicas e identidades diversas, las cuales producen diferentes tipos de desigualdad social[28].

---

Standing (2014, pp. 13-17) ha anulado el derecho a pertenecer y a recibir ingresos, beneficios y hasta el ser representados; son individuos a los que llama precarios porque no tienen, en breves palabras, más que una residencia sin ciudadanía.

28 El origen indígena de una persona, en el caso mexicano, puede ser valorado como igual cuando se le visualiza como parte de la tradición y herencia, pero desigual en cuanto a su acceso a la justicia social o penal. En otras palabras, su registro indígena muestra una diversidad de situaciones que lo hacen luchar por la igualdad al defender, por ejemplo, su persona y dignidad en un contexto donde sufre exclusión y discriminación.

La experiencia individual ayuda a la construcción de identidades aceptadas en una sociedad, lo que depende de los recursos que han sido distribuidos de manera desigual. Pero los que no tienen la capacidad ni los medios para construir alguna identidad han sido clasificados como pobres o desvalidos, lo que ha favorecido la intervención gubernamental, hasta cierto punto a su favor; sin embargo, en una situación de desigualdades multiplicadas, algunas políticas de ayuda social las refuerzan al establecer una diversidad de denominaciones para identificarlos y agruparlos de manera particular, como las siguientes: delincuentes, madres solteras, huérfanos, familias disfuncionales, personas con capacidades diferentes, entre otras.

Dentro de este universo diferenciado de discapacitados sociales (sin privilegios y desempleados o subempleados) no todos comparten la misma experiencia de pobreza ni se identifican entre ellos, porque no han internalizado la igualdad como una aspiración ni el estatus de la clase media, invalidada, sin embargo, por la presencia de una desigualdad real, cuya experiencia es personalizada, lo que impide el nacimiento de una acción colectiva que pueda articular sus experiencias diversas en una sola dirección: contra los estigmas y condiciones que les ha impedido el reconocimiento de su situación en un plano de igualdad (Dubet, 2000, pp. 52-53).

Por otro lado, las desigualdades multiplicadas o múltiples han fragmentado las experiencias de los individuos en situaciones diversas, lo que impide que el principio de la igualdad, desde la perspectiva neoliberal, sea identificado con la superación de la pobreza o con la fragilidad de amplias capas sociales. Más que hablar de tolerar cierto nivel de desigualdad social o de hablar de la igualdad como aspiración, se demanda que el principio de la igualdad se transforme en parte de la integración social y no lo sea, en este caso, el mérito que ha sido la base de consolidación de los privilegiados en el modelo económico neoliberal (Dubet, 2000, p. 71).

Pero la idea de la igualdad de oportunidades, cuya base o sustento son los llamados méritos, no había creado las condiciones para que los individuos pudieran mejorar sus condiciones de vida, y ante este hecho, el individuo se culpaba a sí mismo de su fracaso y perdía de vista, al mismo tiempo, que vivía en una sociedad injusta (Dubet, 2011b).

En otras palabras, la desigualdad basada en los méritos, legitimada por la ideología de la igualdad de oportunidades, se concretó mediante la escuela, sobre todo, cuando se masificó, como lo fue en Francia entre 1960-1980, sin embargo, creó grandes injusticias: "(...) sí la escuela basa

su legitimidad en su justicia, la igualdad meritocrática de las oportunidades puede generar tantas frustraciones e iras que no podría ser justa por sí sola" (Dubet, 2011b, pp. 88-89).

Desde el análisis realizado por Dubet (2011b, pp. 112-113), en la sociedad del trabajo, la categoría de clase social permitía visualizar las diferentes posiciones funcionales de los trabajadores en el sistema de producción. Por eso, la acción colectiva fue estudiada bajo el referente de las clases sociales, y por tal motivo, un sinnúmero de acciones sociales fueron interpretadas mediante el uso del concepto de clases sociales.

Las desigualdades sociales son una expresión de la dominación social, pero no se limitan sólo a las posiciones de clase en el proceso de producción, sino que son múltiples, donde su distinción se ha vuelto compleja debido a que se superponen a la edad, generación, raza, origen cultural, sexo, religión, gustos y preferencias, los que en la conciencia de los individuos aparecían como soportables o aceptables, o en otros casos como lo contrario[29].

Lo anterior también significa que la vida social no está articulada a un solo factor que permita la integración de los individuos y grupos, sino que la desarticulación o no identificación con las instituciones tradicionales (familia, escuela, trabajo) favorables a una integración social fija, las han convertido en más móviles ¿Por qué? Porque la identificación sufre transformaciones constantes cuando se vive en una situación de incertidumbre ante el fin de las certezas derivadas de la que fue llamada la sociedad del trabajo.

En este caso, la identidad social se ha fraccionado e individualizado y, en consecuencia, resulta difícil que se corresponda de manera directa con la estratificación de clases y también con el lugar donde se habita, así como con la escuela donde se ha cursado algún nivel educativo, lo mismo con la profesión que se ha adquirido y con la tarea desempeñada en el empleo o la que se deriva del permanecer en el subempleo. Es decir, no existe un referente único o un marco común que pueda ayudar a explicar los comportamientos individuales que han fomentado en ocasiones la disolución del vínculo solidario.

En resumen, se han debilitado o declinado los principales aparatos de socialización, según Dubet (2011b, p. 114), lo que ha influido en la manera en que se han configurado los individuos. Individuos que son resultado de la crisis de las instituciones, lo que ha permitido el surgimiento de procesos alternativos de socialización que, en mayor o menor medida, se hace

29 "Las desigualdades en plural, como expresión de múltiples asimetrías, pero también en singular, ya que las desigualdades específicas se insertan en una única estructura social global" (Motta, Jelin y Costa, 2020, p. 11).

urgente o al menos necesario estudiar. Un individuo negocia, elige o se liga a principios o valores tradicionales o superiores, identificados con los de una divinidad, o de plano los desdeña para reemplazarlos por otros que son más específicos y acordes, en más de una ocasión, con su experiencia personal.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia social es resultado de diversas racionalidades o lógicas, pero el individuo reflexiona, actúa, critica, lo que no deriva, insisto, necesariamente de sus tareas, funciones o intereses (Dubet, 2011b, p. 117).

Por otro lado, la representación particular de la sociedad basada en la categoría de clases sociales, es decir, en lo que se denominó la sociedad del trabajo, estuvo sostenida por las siguientes representaciones particulares: el trabajo asalariado creó una división del empleo y con ello la solidaridad con base en las interdependencias de clase en las diferentes tareas económicas y sociales. La otra fue la visión que establecía que las instituciones democráticas eran importantes debido a que articulaban los intereses particulares con el interés general mediante la expresión de conflictos, como demandas específicas, que fueron parte de la libertad de la que gozaban todos los ciudadanos. En este caso, la escuela tenía su importancia debido a la socialización, guiada por los valores universales y nacionales, preparando a los individuos para desempeñar los diferentes papeles asignados en el proceso de producción, realizando con ello el principio de la igualdad, generando, finalmente, lo común o la solidaridad (Dubet, 2017, pp. 101-102).

De esta manera, la representación de la sociedad basada en el trabajo asalariado y con protecciones sociales se ha debilitado, como se ha mencionado, porque no integra ni genera unidad ni regula los conflictos frente a una situación donde el trabajo precario se acompaña de una mayor desigualdad, así como de expresiones de discriminación y autoritarismo, no hay, en pocas palabras, una comunidad homogénea, sino representaciones particulares y, en ocasiones, algunas añoran lo que existía bajo el modelo de la desigualdad social por posiciones (Dubet, 2017, pp. 104-105).

En consecuencia, no se puede comprender la expansión de la desigualdad social como resultado del nacimiento de una sociedad del descenso, como lo afirma Nachtwey (2017, p. 90), sino como una crisis de las instituciones sociales, cuyo significado derivó del trabajo protegido, aunque se ha visualizado también como parte de un proceso conocido como la descolectivización del Estado, cuya base fue un sistema de bienestar universal.

Pero en realidad sucedió que los derechos sociales se realizaron o concretaron a través de las políticas sociales vinculadas, insisto, con el trabajo asalariado. Este hecho, cabe mencionar, no anuló la vigencia de la ciudadanía política (los derechos políticos) como igualdad formal, en el plano jurídico, del individuo. Por ello, la igualdad formal, en las sociedades capitalistas, y desde una generalización, ha convivido con una desigualdad originada por el sistema de producción industrial capitalista.

Los derechos individuales, desde la dimensión jurídica de la ciudadanía, encontraron un nuevo significado en la representación neoliberal de la sociedad a través de la capacidad electiva y autónoma del individuo, expresada como gustos y preferencias mercantiles.

De este modo, para Nachtwey (2017, pp. 91-92), los derechos ciudadanos se reconfiguraron en los mercados, por tal motivo, emergió un ciudadano de los mercados que, empero, confundió lo formal y jurídico con el papel del consumidor en la dinámica del mercado, recordando que el Estado ha sido el creador de situaciones de mercado para favorecer la expansión de los negocios privados; mientras lo común creado por la sociedad del trabajo, con pilares como la familia y la escuela, se desvaneció para evidenciar la crisis (lo que ya se destacó), de lo que fue una parte importante de la integración social.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con Nachtewey (2017, p. 92) cuando afirmó que la igualdad de derechos conllevó a desigualdades reforzadas por una redistribución del mercado ¿Por qué? Porque la redistribución de las ventajas sociales dependería más del sistema de dominación llamado desigualdad social, aunque, si esa tarea o función se le diera al mercado no significaría más que el establecimiento de una desigualdad basada en la competencia encubierta bajo los llamados méritos.

Más que un ciudadano de los mercados se construyó un individuo empresa definido por los supuestos y creencias de los propietarios capitalistas, lo que fue todo un acontecimiento al transformarse en parte de un comportamiento social (Laval y Dardot, 2013).

Lo que sí se puede resaltar es que el supuesto o creencia en la igualdad social, como parte de la integración social, se concretó con la generalización del trabajo asalariado, articulado a los derechos sociales, lo que no implicó la renuncia a su realización por otros medios y en contextos diversos. Esto se puede plantear desde la existencia de una desigualdad multiplicada.

¿Cómo? A través del concepto de esfera civil, el cual hace referencia a valores y creencias que crean solidaridad, y a su vez tienen un significado particular en el comportamiento social mediante una narrativa binaria

incluyente/excluyente de los que asumen la misma perspectiva, convertida en soporte de la colectividad integrada por los individuos que se identifican con los preceptos compartidos (Alexander, 2006).

El significado de la desigualdad social multiplicada o múltiple hace referencia a situaciones concretas, pero también se requiere el estudiar su narrativa binaria, sobre todo, cuando el ideal particular de integración social, que conserva como aspiración sus rasgos universales de cohesión social frente a las acciones de violencia que la afectan, son negados de manera recurrente por algunos comportamientos colectivos específicos y calificados como anticiviles, contrarios a los valores de igualdad jurídica y real y que buscan de algún modo controlar los mecanismos de distribución de las ventajas sociales para materializar sus beneficios personales (Alexander, 2006, p. 194).

Mientras las acciones de violencia, en ocasiones vistas como un factor de desintegración social y, en consecuencia, contrarias a la solidaridad e integración social, son diversas y con motivos diferentes, lo que se quiere evidenciar es que las formas ensayadas para organizar la vida social tienen en común la falta de inclusión social mediante una representación colectiva construida sobre los valores democráticos, capaces de crear solidaridad o cohesión[30].

En el caso de la violencia como interpretación social, y basada en significados derivados de comportamientos colectivos particulares, mediados por el uso de la fuerza armada o física, en los modelos analizados de la desigualdad social, la tendencia que se encontró fue la dominación ejercida para controlar la distribución de las ventajas sociales, lo que podía justificarse con creencias o supuestos de igualdad social o a través de la competencia por méritos; sin embargo, cuando no existe de parte de los individuos alguna identificación con las instituciones tradicionales de socialización ni mucho menos la aceptación de los mecanismos sociales de redistribución de beneficios o ventajas sociales, por ejemplo, mediante la existencia de un sistema estatal de bienestar social debilitado, ello permite establecer que la existencia de una diversidad probable de formas organizativas, ligadas a los intereses particulares, no han construido nuevos referentes que posibiliten la construcción de lo común o la solidaridad, lo que

30 Los movimientos revolucionarios armados, en términos generales, apelaban a la justicia social, pero usaron la violencia para construir un orden social donde supuestamente se realizarían los valores de la igualdad, justicia, equidad, entre otros, con un alcance inclusivo o universal (Chartreux, Chirio, Larrére, Lemire y Palieraki, 2019).

serviría para transcender, en ciertos momentos, algunos comportamientos personales egoístas.

Mientras, la desigualdad social multiplicada es comprendida como acción social con expresiones diversas que, de manera concreta, establecen el fin de los referentes tradicionales de lo común; pero también asimilada como la integración social de algunos fragmentos, como grupos o individuos, se vincula más con lo que representa lo excluyente, lo autoritario, la intolerancia; en una palabra, los valores de lo incivil, según el punto de vista de Alexander (2006).

Por otro lado, Contreras (2015, p. 27) ha destacado que el neoliberalismo es una concepción o visión del mundo que abarca las diferentes dimensiones de la vida social, es decir, que no se limita a lo económico. Pero su rasgo principal fue la defensa de la libertad no sólo como una creencia o valor moral, sino como práctica contraria a todo tipo de intervención estatal[31].

Sin embargo, no se niega que el neoliberalismo como visión del mundo haya creado un nuevo sujeto definido por sus creencias y comportamientos afines a la empresa capitalista, sino que la desigualdad social no fue considerada como injusta porque, de corregirse con las políticas redistributivas estatales, se afectaría el funcionamiento del mercado, que de manera natural recompensaría el esfuerzo, la laboriosidad y creatividad de los individuos, atributos que no están distribuidos de manera equitativa o homogénea entre todos los integrantes de la sociedad (Escalante, 2017, pp. 62-63).

La desigualdad social no es un problema para los partidarios del neoliberalismo porque estimula o impulsa el desarrollo de conocimientos y habilidades individuales que, a largo plazo, ayudarían, desde esa perspectiva, al progreso económico capitalista.

De este modo, y según Escalante (2017, p. 65), la igualdad no es viable en un contexto social donde hay ganaderos y perdedores definidos sólo por los resultados de sus esfuerzos individuales, creando lo siguiente: los que apoyan a la riqueza tendrían una mayor recompensa; mientras, los que lo hacen de manera limitada o deficiente no obtendrían los beneficios que les permitirían mejorar su nivel de vida.

31 En 1938 se celebró el Coloquio Walter Lippmann en la ciudad de París, lo que dio paso al nacimiento de la Sociedad Mont Pelerin, cuya tarea esencial fue preservar el liberalismo porque fue visto más como un valor de la civilización occidental ante la amenaza que representaba el intervencionismo estatal, identificado con una tiranía que afectaría a los derechos individuales considerados naturales (Contreras, 2015, p. 18).

Por tal motivo, las raíces de la desigualdad social estarían en la naturaleza de los individuos, la que ha distribuido, hasta cierto punto, las capacidades de manera desigual, las cuales se desarrollarían en la sociedad como ventajas y en caso de no suceder así algunos compartirían el mismo destino: la pobreza y la miseria, consideradas, desde un punto de vista general, como parte del estancamiento social, lo que evidencia también el uso deficiente y limitado de sus capacidades y recursos personalizados[32].

El mercado, en consecuencia, sería un mecanismo real y objetivo que sólo establece quién gana o quién pierde cuando sus esfuerzos diferenciados dan el beneficio correspondiente, donde las consideraciones morales no tienen cabida, y esta última sería una base falsa para que el Estado interviniera en la búsqueda de la llamada justicia social.

En suma, la desigualdad social como dominación, mediante el control en la distribución de las ventajas sociales, organizada de manera general o abstracta mediante la categoría binaria inclusión/exclusión desde el punto de vista de la desigualdad como méritos, sería la reivindicación de la naturaleza del mercado como el mecanismo o dispositivo de la eficiencia a todo esfuerzo humano.

Sin considerar que la solidaridad como generadora de lo común tiene como fundamento lo social, las creencias civiles (tolerancia, respeto, libertad, participación, dignidad, entre otros), y no sólo al individuo atomizado, que vive sus experiencias a través de emociones negativas, las cuales han acelerado la desconfianza hacia las instituciones que, en ocasiones, se han transformado en apoyos de las condiciones para la realización de los negocios privados capitalistas.

La incertidumbre como sentimiento de inseguridad se ha trasladado a individuos a quienes se les ha despojado de su identidad social —anclada en las instituciones sociales—, para transformarlos en criminales o causantes del nacimiento de acciones que sirven sólo para la acumulación de beneficios personales y con consecuencias negativas, por ejemplo, para los que sufren sus despojos de manera coercitiva o violenta.

## 1.5. Referencias

Alexander, J. (2006). *The Civil Sphere*. Oxford University Press.

Alexander, J. (2011). Fact-sign and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination. *Thesis Eleven* 104(1), 87-93.

32 "El resultado del mercado es justo, desde un punto de vista individual porque premia a quienes se esfuerzan y más trabajan, a los más inteligentes, a los más capaces, a fin de cuentas, a los que más lo merecen" (Escalante, 2017, p. 66).

Alexander, J. (2019). *What Makes a Social Crisis? The Societalization of Social Problems*. Polity Press.

Altvater, E. (2011). *Los límites del capitalismo. Acumulación, crecimiento y huella ecológica*. Mardulce.

Badillo, M. (coord.). (2009). *Morir en la miseria*. Océano.

Bazzicalupo, L. (2016). *Biopolítica. Un mapa conceptual*. Melusina.

Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI Editores.

Borsotti, C. (2009). *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas*. Miño Dávila.

Bourdieu, P., y Passeron, J. C. (1995). *La Reproducción*. Fontamara.

Bröckling, U. (2015). *El Self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Castañeda, D. (2024). *Desiguales. Una historia de las desigualdades en México*. Debate.

Castel, R. (1997). *Centralidad de la cuestión social. Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*, (29), 42-55.

Castel, R. (2004). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós.

Castel, R. (2007). Au-delá du salariat ou en decá de l´emploi? L´Institutionnalisation du précariat. En S. Paugam (Dir.), *Repenser la Solidarité. L´apport des Sciences Sociales* (pp. 415-433). Presses Universitaires de France.

Castel, R. (2014). De la protección social como derecho. En R. Castel y N. Duvoux (Dirs.), *El porvenir de la solidaridad* (pp. 7-20). Nueva Visión.

Castel, R. y Haroche, C. (2003). *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. HomoSapiens Ediciones.

Chartreux, F., Chirio, M., Larrére, M., Lemire, V., y Palieraki, E. (2019). *Revoluciones. Cuando los pueblos hacen la historia*. Paidós.

Christin, R. (2018). Después del trabajo. En R. Christin, P. Godard, J. C. Giuliani, y B. Legros. *Trabajo y futuro. La doble maldición del desempleo y el trabajo* (pp. 11-46). Editorial Popular.

Contreras, M. A. (2015). *Crítica a la razón Neoliberal. Del Neoliberalismo al Posliberalismo*. Akal.

Cortés, F. (2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de Población*, (31), 9-24.

Dahrendorf, R. (1990). *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*. Mondadori.

De Sutter, L. (2023). *Magia. Una metafísica del vínculo social*. Herder.

Deluze, G. (2004). *Foucault*. Les Éditions de Minuit.
Dubet, F. (2000). *Les inégalités multipliées*. Éditions de l´aube.
Dubet, F. (2011a). *Pensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI Editores.
Dubet, F. (2011b). *La experiencia sociológica*. Gedisa.
Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario).* Siglo XXI Editores.
Dubet, F. (2017). *Lo que nos une. Cómo vivir juntos a partir de un reconocimiento positivo de la diferencia*. Siglo XXI Editores.
Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes de cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI Editores.
Durkheim, E. (2000). *Las reglas del método sociológico*. Colofón.
Escalante, F. (2017). *Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia*. Instituto Nacional Electoral.
Escalante, F. (2018). *Así comenzó todo. Orígenes del neoliberalismo*. Las actas del Coloquio Lippmann. Documento extraordinario, único y esclarecedor sobre el origen del neoliberalismo en el mundo. Ediciones Cal y Arena.
Esping Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Edicions Alfons El Magnánim/Institutó Valenciana D´Estudis i Investigació; Generalitat Valenciana Diputació Provincial de Valencia.
Esping Andersen, G. (2001). ¿Burócratas o arquitectos? La reestructuración del Estado benefactor en Europa. En U. Beck, J. Le Grand, H. Glennerster, G. Esping Andersen, y Paugam. *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo* (85-120). SIEMPRO.
Esping Andersen, G., y Palier, B. (2009). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Ariel.
Fassin, D. (2018). *Castigar*. Adriana Hidalgo editora.
Fraser, N. (2023). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Siglo XXI Editores.
Gallardo, S. (2021). *La mudanza de los poderes. De la sociedad disciplinaria a la sociedad del control*. Matadero.
Gough, I. (2003). *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Miño y Dávila; Ciepp.
Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
Harvey, D. (2021). *Espacios del capitalismo global. Hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Akal.

Hibou, B. (2013). *De la privatización de las economías. A la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado*. Fondo de Cultura Económica.

Jiménez, J. (2022). Construida, imprevisible y plural: afirmaciones fundamentales para analizar la vida social. *Revista Mexicana de Sociología*, 84(1), 37-64.

Jordana, E. (2016). Los sueños del poder producen razón. En R. Castro, y A. Salinas, (Eds.). *La actualidad de Michael Foucault* (pp. 145-167). Escolar y Mayo Editores.

Kicillof, A. (2007). *Fundamentos de La Teoría General. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Laval, C., y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.

Laval, C., y Dardot, P. (2018). *El ser neoliberal* (E. Berenguer, Ed.). Gedisa.

López, N. (2019). *El vientre vacío*. Capitán Swing.

Marshall, T. H., y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.

Martuccelli, D. (2013). *Sociologías de la modernidad. Itinerario del siglo XX*. LOM Ediciones.

Montagut, T. (2008). *Política Social. Una introducción*. Ariel.

Mora, M., y De Oliveira, O. (2022). *Entre la desilusión y la esperanza: jóvenes en una sociedad desigual*. El Colegio de México, A. C.

Motta, R., Jelin, E., y Costa, S. (2020). Introducción. En E. Jelin, R. Motta, y S. Costa. *Repensar las desigualdades cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)* (pp. 11-33). Siglo XXI Editores.

Muñoz, R. (2019). *Mitos y Realidades del Estado de Bienestar*. Alianza Editorial.

Nachtwey, O. (2017). *La sociedad del descenso. Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática*. Paidós.

Novelo, F. (2014). *Invitación a Keynes*. Fondo de Cultura Económica.

Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Alianza Editorial.

Offe, C. (1999). La abolición del control del mercado y el problema la legitimidad. En H. Rudolf, y H. Valecillos (comps.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 62-87). Siglo XXI Editores.

Offe, C., y Hinrichs, K. (1992). Economía social del mercado de trabajo: Los desequilibrios de poder primario y secundario. En C. Offe (Comp.). *La*

*sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro* (pp. 52-100). Alianza Editorial.

Outhwaite, W. (2008). *El futuro de la sociedad*. Amorrortu.

OXFAM. (2023). *La ley del más rico. Gravar la riqueza extrema para acabar con la desigualdad*. OXFAM.

Paugam, S. (2007). La solidarité organique á l´épreuve de l´intensification du travil et de l´instabilité de l´emploi. En S. Paugam (Dir.). *Repenser la Solidarité. L´apport des Sciences Sociales* (pp. 379-414). Presses Universitaires de France.

Paugam, S. (2014). Los ciclos de la solidaridad hacia los pobres. En R. Castel, y N. Duvoux (Dirs.). *El porvenir de la solidaridad* (pp. 21-36). Nueva Visión.

Pietrykowski, B. (2021). *Trabajo: Un enfoque desde la economía política*. Alianza Editorial.

Piketty, T. (2023). *Naturaleza, cultura y desigualdades. Una perspectiva comparada e histórica*. Anagrama.

Polanyi, K. (2014). *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Capitán Swing.

Porcher, T. (2024). *Mi diccionario de economía. Entender, posicionarse, debatir*. Fondo de Cultura Económica.

Ríos, R., y Cossío, J. (2012). *Biopolítica. Para principiantes*. Era Naciente SRL.

Standing, G. (2014). *Precariado. Una carta de derechos*. Capitán Swing.

Steger, M., y Roy, R. (2010). *Neoliberalism. A very short introduction*. Oxford University Press.

Tenti, E. (2021). *La escuela bajo sospecha. Sociología progresista y crítica para pensar la educación para todos*. Siglo XXI Editores.

Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.

Vélez, R., y Monroy, L. (2023). *Por una cancha pareja. Igualdad de oportunidades para lograr un México más justo*. Grano de Sal; Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Alianza Editorial.

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Wilkinson, R., y Pickett, K. (2019). *Igualdad=Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Capitán Swing.

Zapata, K. (2021). México y el sueño nórdico: ¿Un imposible? *Revista Mexicana de Sociología*, 83(1), 611-644.

# CAPÍTULO 2

# La violencia social multiplicada: vulnerabilidad y precariedad


2.1. Introducción

2.2. La violencia como lógica de exterminio del enemigo

2.3. La violencia y la acción social

2.4. La violencia en el régimen económico neoliberal

2.5. Referencias

# Capítulo 2. La violencia social multiplicada: vulnerabilidad y precariedad

## 2.1. Introducción

El neoliberalismo, en general, fortaleció la creencia de que el mercado era un dispositivo racional, mientras, el Estado tendría una nueva función, en el sentido de no garantizar a todos los derechos sociales mediante el financiamiento de los servicios públicos, es decir, que el nuevo papel del Estado, según esa perspectiva, se limitaría al uso del presupuesto público en el mejoramiento de las condiciones generales o de infraestructura para la realización de los negocios capitalistas, reforzando, a su vez, el carácter excluyente de la mercantilización[33], y afectando de manera directa a las instituciones sociales que tuvieron como sostén, subrayo, la solidaridad, (en otras palabras, los valores de la inclusión social), lo que permitió en ciertos momentos la atención o el control de los conflictos sociales derivados, sobre todo, de la relación capital/trabajo en el sistema de dominación de la desigualdad social por posiciones, reproducida por la presencia de la sociedad del trabajo (Chauní, 2018, p. 66).

Por tal motivo, la desigualdad social como dominación excluyente, más allá de sus diversas causas —como los méritos, creencias en la competencia, preferencias de consumo, género, raza, etcétera—, han influido en la producción de diferentes dispositivos o mecanismos que han dado pauta al nacimiento de sujetos con comportamientos contrarios al reforzamiento del valor o creencia en la solidaridad, debilitando la cohesión social[34].

33 "Se trata concretamente, de un proceso al cabo del cual una cosa se transforma en un producto intercambiable en un mercado (...) precios, reglas de intercambio, criterios de calidad... Para transformar algo en mercancía es necesario estandarizarlo, cuantificarlo, monetarizarlo y privatizarlo" (Parrique, 2024, pp. 119-120).

34 Los lugares del consumo individual se expandieron en los espacios donde se desarrolló el capitalismo neoliberal o de los servicios, sin embargo, este no los inventó, existían desde que el mercado fue transformado en el espacio del intercambio masivo para la realización del valor de las diferentes mercancías de parte del capitalismo industrial. Pero el consumo individualizado, según Marc Augé (2008, pp. 104-107), sufrió una metamorfosis con la multiplicación de los no lugares, es decir, de espacios de tránsito y de consumo momentáneo, donde se observan reglas generales para acceder a los mismos, como son las salas de espera para abordar un avión, autobús, o los sitios de cajeros de los bancos o de algunas cajas automatizadas de las cadenas de supermercados transnacionales, donde la interacción del usuario con la caja registrada está mediada por su tarjeta bancaria, donde se encuentran algunos datos de su identidad, pero no existe, en consecuencia, alguna interacción con los otros/ras, por eso no pueden ser lugares, sólo lo son, según el argumento de Augé (2008), cuando hay convivencia, interacción, solidaridad.

En este sentido, los dispositivos o mecanismos[35], desde un punto de vista general, son una diversidad de aparatos que asimilan la vida humana y la transforman a través de diversos procesos subjetivos en un sujeto dominado, coaccionado, controlado, es decir, gobernado desde el poder político (Agamben, 2016). Por tal motivo, las conductas, sus discursos y representaciones, así como la presencia de una variedad de instituciones sociales, son en realidad dispositivos multiplicados que han provocado una amplia diversidad de procesos de subjetivación (vivencias y creencias) originando, finalmente, una variedad de sujetos en contextos diversos y diferenciados, lugares donde las ventajas/desventajas son evidentes para expresar la desigualdad social y, en ocasiones, las maneras en que aparece la violencia, cuya complejidad ha sido llamada multicausal. Dicho de otro modo, se ha pasado de explicaciones individuales, reducidas a lo sicológico, a las que tienen como referente sólo al sistema socioeconómico.

De este modo, resulta pertinente expresar la presencia de una desigualdad social múltiple, que se ha conectado o articulado con una diversidad de dispositivos y sujetos, lo que lleva a considerar los motivos de los comportamientos de los sujetos como diferentes, donde sus resultados sobre la reproducción social pueden ser violentos, afectando a algunos grupos sociales en particular, al establecer nuevos mecanismos de acumulación de ventajas sociales a costa de los que van sufriendo las consecuencias negativas, por ejemplo, de una acción de despojo de recursos naturales o propiedades, lo que puede acelerar el proceso de vulnerabilidad y precariedad, afectando a más individuos o grupos.

Pero la violencia visualizada como un comportamiento social contrario a lo que podría generar la solidaridad (debido a que sus bases institucionales están debilitadas o porque ya no existen), comprende una afirmación que ha sido considerada como un supuesto general, es decir, un punto de partida, no una conclusión, para la elaboración de interpretaciones sobre la misma, sin considerar que la desigualdad social multiplicada ha sido la causa directa de que en México, por ejemplo, exista también una violencia paralegal o al margen del orden formal y jurídico, sobre todo cuando algunos tipos de

35 La distinción entre seres vivientes o vida, y su captura o modelación de subjetividad mediante dispositivos (discursos, narraciones, gobierno, iglesias, cárceles, tecnología de la vigilancia, etcétera) para crear sujetos, se asemeja a lo que en sociología se llama proceso de socialización del individuo, donde intervienen instituciones formales o informales. Esto último, según mi opinión, sólo serviría para interpretar los comportamientos desviados o anómicos, lo que en ciertas circunstancias puede generar violencia; sin embargo, para Agamben (2016, pp. 20-21), la vida humana, al ser despojada de sus atributos sociales, puede ser objeto de violencia sin consecuencia alguna para los que la ejercieron.

dominación en la desigualdad social se han caracterizado por reforzar la exclusión, en primer lugar, y en segundo lugar, por el uso de la coerción que bajo ciertas situaciones ha dado como resultado el daño contra la vida, creando grietas o rupturas de lo común o de lo que mantiene unido a una comunidad o grupo.

Entonces, el problema sería ¿Cómo la violencia se ha convertido en un dispositivo de dominación y despojo en una situación de desigualdad social multiplicada? Además, cabe otra pregunta: ¿el resentimiento fomenta la frustración, la venganza, y otros sentimientos afines, que son parte de una subjetividad individualizada y que no ha logrado ser incluida en los dispositivos formales que permitan, al mismo tiempo, influir en la generación de un sujeto con derechos ciudadanos y bienestar a través de más y mejores oportunidades?

Para contestar las anteriores preguntas se elaboró este capítulo, donde se revisan interpretaciones que tienen en común la preocupación siguiente: la violencia como un hecho social que organiza o desorganiza la vida social, expresada como su aceptación, o rechazo, o pasividad o resignación, o bien, culpando a los otros: autoridades, criminales, inmigrantes. Estos dos últimos colectivos han sido despojados de sus atributos sociales, lo que los obliga, en ciertos momentos, a sufrir la vulnerabilidad o precariedad de manera personal e individual porque su acceso es limitado a la vivienda, la salud, el empleo, la educación.

En este sentido, Le Breton (2021, pp. 22-23) expuso que la existencia humana de los vulnerables o precarios está en riesgo o peligro, incluso su entorno o situación donde realizan su cotidianidad, lo que no podría ser superado porque sus vínculos sociales han sido derivados de un orden social precario y con sus correspondientes expresiones simbólicas debilitadas, sobre todo porque no integran ni ayudan a fortalecer la cohesión, ni mucho menos a conjurar el peligro y, al final, sus esfuerzos serían insuficientes o muy limitados para organizar, de manera conjunta, una contención del riesgo.

Ahora, desde la desigualdad social, narrada por la expresión binaria acumulación de ventajas sociales/desacumulación de ventajas sociales, los más expuestos a los riesgos, en consecuencia, serían los que han ido acumulando desventajas sociales, cuyas decisiones están inhibidas porque no cuentan con el soporte institucional en comparación con los privilegiados (que también sufren de algún tipo de vulnerabilidad); sin embargo, la capacidad de contención del peligro es más alta porque sus recursos adquisitivos les permiten individualizar el riesgo, por ejemplo, a través de

la compra de un seguro que mercantiliza su vida o existencia, incluyendo su patrimonio, ante la probabilidad de sufrir algún daño en un contexto caracterizado por el aumento de la incertidumbre. Sobre todo, cuando han desaparecido las certezas creadas en el pasado por la generalización de las protecciones sociales estatales, frente a las consecuencias negativas de la vulnerabilidad, producidas bajo el modelo de la sociedad del trabajo.

Por otro lado, la vulnerabilidad o precariedad se ha transformado en una excepción permanente, es decir, durable a lo largo del tiempo; no es, en consecuencia, algo ocasional o transitorio, lo que afecta cada vez más a individuos y grupos, pero la gravedad de este hecho se la ha conferido el poder político, en un caso extremo, cuando estos han sido criminalizados por su supuesta peligrosidad al clasificarse como terroristas, pandilleros, traficantes de drogas, migrantes provenientes de los países pobres (Gonzalo, 2023, pp. 14-15).

La desigualdad social multiplicada, como producto de una economía organizada por la ideología neoliberal en su fase posliberal, ha creado lo iliberal, es decir, la negación constante de los derechos ciudadanos de los que han sido clasificados como peligrosos y que provienen de todas partes del mundo, compartiendo la precariedad, y en caso de existir disidencia o protesta, según Gonzalo (2023, p. 16), esto los transformaría en enemigos que deberían de ser combatidos con la fuerza legitima del gobierno, sobre todo cuando no aceptan su vigilancia a través del control ejercido por la policía o el ejército con ayuda de la tecnología de la videovigilancia, aceptando una estadía permanente en refugios especiales, antes de decidir su destino final: su expulsión o su eventual conversión en ciudadanos “legales” para trabajar en el país de acogida.

En este caso, ha emergido una violencia diferente a la que existía en el pasado industrial y en la economía neoliberal de los servicios: no se combate o lucha para restituir un orden social alterado por una excepción, como lo fue una usurpación ilegal del dominio político, o por la imposición de una dictadura o para transformar un régimen injusto de explotación (mediante una revolución) en un sistema más justo en la repartición de las ventajas sociales. No son tampoco conflictos violentos derivados de la relación asimétrica entre el capital/trabajo, buscando mejorar las condiciones de vida mediante la expansión de un sistema de bienestar estatal o por el reconocimiento de los derechos de las minorías. Se trata de una violencia “(...) tan persistente como tenue que desgasta, pero no aniquila. Es una violencia que se alimenta del deseo de la supervivencia mientras nos conduce a un

nuevo peldaño de la vulnerabilidad (...), la precariedad" (Gonzalo, 2023, p. 16).

Sin embargo, la violencia no destruye a los vulnerables, según mi opinión, mientras los estigmas y prejuicios, como representaciones sociales negativas, como en el primer caso, sean un atributo discriminatorio para negarles derechos y reconocimientos, manteniéndose en la parte baja de la jerarquía social, lo que los coloca en una situación precaria, donde el temor contra ellos ha justificado su rechazo y persecución (Rodríguez, 2023, pp. 47-48).

Pero en el segundo caso, los prejuicios también son negativos y permiten, al mismo tiempo, que los vulnerables sean clasificados como un riesgo o peligro, lo que obliga a otros grupos sociales, es decir, los que se consideran normales por compartir atributos positivos, como derechos y reconocimientos, a mantener su hostilidad para los que también han sido vistos como perdedores e inútiles en el modelo económico neoliberal (Rodríguez, 2023, pp. 52-53).

Por tal motivo, la vulnerabilidad y la precariedad son la nueva condición de excepción de mayorías donde la explotación y violencia están presentes en las alternativas de sobrevivencia donde el despojo, la ausencia de derechos y la injusticia son los límites o acotamientos que reconocen los privilegiados. Pero esa excepción, en términos generales, ha creado situaciones o condiciones, que según Gonzalo (2023, pp. 17-20), impiden hablar de un Estado como órgano político de unidad porque existe una multiplicación de diferentes estados, relacionados con la subjetividad individual, como por ejemplo: el enojo, la depresión, la furia, el sufrimiento, el desastre, la tristeza, que ahora no se ocultan, sino que son más visibles y que, en su momento, en algunas de sus causas fueron atendidos por el Estado de bienestar. En la actualidad, sin embargo, quedan a la vista de todos e incluso acusan o responsabilizan a los que las sufren porque han sido considerados como fracasados dentro de la lógica de su individualización y que desde el gobierno tampoco han tenido respuesta alguna.

Por tal motivo, la vulnerabilidad no es la excepción, es la regla, es decir, la normalidad aceptada e individualizada como una angustia que obliga a estar en alerta para poder atender los posibles efectos negativos de una emergencia vivida como una experiencia de riesgo, donde la violencia pude aparecer y dañar no sólo la vida sino convertirse en parte de un despojo de propiedades. Una excepción normalizada y experimentada de manera personal o individual que ha debilitado la solidaridad como protección de

las acciones de disgregación, lo que ha originado estados de emergencia organizados en la economía informal y en ocasiones basada en la violencia.

Por otro lado, la subjetividad, desde la sociología de la experiencia, según Enríquez-Cabral (2022, pp. 43-44) permite considerar al individuo como un sujeto definido por sus motivos expresados mediante su acción como parte de su vivencia o experiencia, lo que lo convierte también en un excluido o integrado cuando estas no funcionan, o cuando sí lo hacen los medios institucionales de una sociedad (Dubet, 2011). En este caso, las exclusiones son identificadas con una diversidad de desigualdades sociales, lo que significaría que no todos los individuos se han socializado totalmente, sino que ello es resultado de ciertas coyunturas o momentos, aunque algunos de los motivos de su acción no permiten definirlos como un sujeto, a través de los derechos ciudadanos o con otros atributos sociales adquiridos y reconocidos como parte de la integración social establecida por las instituciones validadas en una sociedad, aunque otros mecanismos utilizados no son parte de esa validación pero que, sin embargo, son de utilidad porque integran a un grupo que reproduce acciones colectivas de lucha por el reconocimiento de sus derechos y aspiraciones, en general, o también porque pueden ser parte del origen de algunas acciones violentas (Touraine, 1998).

Pero dentro de la narrativa neoliberal, los que ganan son los que más trabajan porque tienen capacidades y talentos frente a los perdedores, que no han desarrollado habilidades para ser productivos y que prefieren, finalmente, vivir de transferencias monetarias privadas o públicas. En este caso, la violencia ha sido contada a través de prejuicios discriminatorios al visualizarla como una anomalía creada por los perdedores, que carecen de reconocimiento en la sociedad. Cuando, en realidad, esos vulnerables son acumuladores de desventajas sociales y no se les ha reconocido ningún derecho ni tampoco han tenido la posibilidad de mejorar su nivel de vida, sobre todo, cuando está ausente el apoyo derivado de las oportunidades ofrecidas por las instituciones sociales. Esto ha provocado que la voluntad de los vulnerables sea visualizada como una creencia importante para superar esa situación de desventaja, lo que ha sido expresado de manera coloquial con la frase: “échale ganas” (Haas, 2024, p. 8).

El no reconocer la presencia de una variedad de desventajas para los vulnerables o precarios significa que la dominación de los privilegiados ha sido posible por la existencia de un sistema conocido como desigualdad social que los favorece, y ha sido legitimado mediante el discurso de los méritos, propagado por las élites para ocultar, como en el caso mexicano, las

ventajas sociales heredadas o acumuladas, lo que le da validez a su control sobre los privilegios (Krozer, 2024, pp. 13-14).

Mientras, al aparato jurídico como poder soberano, el ejercicio de la violencia le permite determinar quién es culpable, así como el castigo que merece, sin que su autoridad pueda ser juzgada. Esto en realidad fue posible, en las sociedades capitalistas, porque dicho aparato ha monopolizado la venganza, lo que dejó de ser un asunto personal o particular (Stimilli, 2020, p. 102).

Por tal motivo, el castigo como venganza se acepta como un monopolio legítimo, lo que ha sufrido cambios, sobre todo, cuando se ha perdido la capacidad para generar solidaridad, es decir, integración social, identificando la culpa con el fracaso de los que han sido víctimas de una desigualdad social legitimada por la meritocracia[36].

Sin embargo, la violencia como hecho social, de acuerdo con lo anterior, no sólo la ejercen los aparatos del Estado, sino que, con la expansión de la excepcionalidad, como resultado de la debilidad o desaparición de algunas instituciones sociales y estatales que buscaban disminuir la precariedad, los riesgos y peligros de los vulnerables son una evidencia atendida por un régimen de control que incluye el castigo: la violencia. Legitimada por el dominio de una desigualdad social que apoya a los privilegiados, así como la desigualdad social se multiplicó, también lo hizo la excepcionalidad, mostrando una nueva situación a saber: la violencia había dejado de ser un monopolio exclusivo del Estado y lo único común que existía era la individualización del sufrimiento de los vulnerables, es decir, lo que no integraba, sino lo contrario, dispersaba, y resultaba imposible, finalmente, originar una acción colectiva que pudiera cambiar la situación.

En consecuencia, cuando los vulnerables son discriminados por una diversidad de estigmas o prejuicios, en su vida precaria se favorece la violencia, lo que puede resultar en agresiones y crímenes, mostrando también que las instituciones estatales no cuentan con la capacidad de parte de sus funcionarios para comprender lo que sucede y, en consecuencia, poder intervenir. Sobre todo, en un contexto donde la debilidad de esas instituciones ha sigo algo común, lo que se ha buscado ocultar a través de

36 De acuerdo con la interpretación de Hernández (2023, p. 257), los derechos humanos serían una manera de restaurar la integridad individual y grupal de todos los que han sufrido algún mal o tipo de violencia. En este sentido, se trata de una reactivación de los derechos ciudadanos sin ningún tipo de exclusión, con instituciones estatales que protejan a los individuos y colectivos, sin excepción, de los diferentes riesgos para evitar la expansión de la fragilidad social conocida como vulnerabilidad.

enmarcar los acontecimientos de violencia como un tema de la punición, es decir, de castigo sin considerar, aunque como una probabilidad remota, la restauración del daño para las víctimas (Hernández, 2023, pp. 244-245).

## 2.2. La violencia como lógica de exterminio del enemigo

La violencia como una relación social desigual y asimétrica ha sido estudiada como una creación del poder político, donde el Estado usa el dispositivo de la violencia para desaparecer a los que han sido definidos, desde su perspectiva, como sus enemigos, lo que ha sido descrito a través de una narrativa binaria: amigos/enemigos. Según Calveiro (2001, p. 88), este acontecimiento ha permitido la creación de una lógica totalitaria y dominante, lo que ha permeado a diferentes grupos de la sociedad para validar y aceptar la exclusión y el combate de los que han sido definidos, previamente, como sus enemigos.

Por tal motivo, la lógica ajena, es decir, la de los enemigos, ha sido representada simbólicamente, desde una perspectiva general, a través de estigmas y prejuicios donde los enemigos o extraños serían portadores de un peligro, el cual debería de atenderse de manera urgente para diluirlo o desaparecerlo ¿Cómo? Combatiendo y destruyendo a los sujetos que han sido identificados, destaco, como los causantes del riesgo o peligro.

En esta interpretación, los que representan un riesgo son los llamados enemigos, los Otros (extraños y enemigos), los que no comparten ni los valores ni las visiones de la mayoría y, en consecuencia, no han asimilado las directrices únicas que permitan la creación de argumentos hegemónicos y que ayuden a uniformar las creencias en la mayoría de los integrantes de una sociedad, para justificar, posteriormente, una situación o escenario de guerra (Calveiro, 2001, p. 90).

De este modo, se justifica también el uso del confinamiento o encierro de los Otros, lo que se acompaña de la utilización de la violencia para su detención y, como enemigos, su posterior desaparición o exterminio. En este sentido, es el poder político que ejerce su tiranía, a semejanza de una dictadura, contra los que no aceptan su hegemonía y la combaten, o en el último de los casos han protagonizado diversas formas de oposición social o resistencia.

De este modo, se va construyendo una situación de guerra, donde dos bandos confrontados reproducen una relación social desigual, la cual ha permitido el uso de la fuerza del Estado contra los enemigos, justificada, como se ha afirmado, mediante el discurso binario amigos/enemigos.

Sin embargo, dentro de esta visión la violencia es parte de una guerra que tiene como objetivo el exterminio del enemigo en un contexto caracterizado por la presencia de una relación de fuerzas asimétricas, cuyo sentido o significado radicaría en el no reconocimiento de los atributos sociales de los enemigos, lo cual hace imposible todo tipo de diálogo orientado, por ejemplo, en ciertas coyunturas, al cese de la hostilidad.

Por otro lado, cuando se hace énfasis en la interacción social desde un punto de vista general, se intentan explicitar las bases de la reproducción de un orden social que ha sido consensuado; en otras palabras, que no está sostenido sólo por la fuerza o violencia, mientras el esfuerzo de los excluidos está dirigido a la sobrevivencia, lo que no afecta a la integración social hegemónica, aunque debido a su situación de precariedad se desconoce sus derechos ciudadanos y también sus atributos culturales, lo que posiblemente resultaría favorable a las prácticas sociales sincronizadas con algunos escenarios de violencia (Nizet y Rigaux, 2006, p. 9).

Por tanto, se necesitaría de una interacción social no sólo definida o limitada por los roles o papeles o sus representaciones de parte de los actuantes, sino por ritos (sagrados o profanos), es decir, lo que se conoce como convenciones colectivas, acompañadas de sus representaciones sociales específicas y que han favorecido la cohesión social, en ciertos momentos, sobre todo, porque influyen y posibilitan la organización de las actuaciones de los individuos que buscan más la integración, la cohesión, es decir, el reforzar los lazos sociales para evitar una segregación nociva, lo que podría impulsar la violencia (Nizet y Rigaux, 2006, p. 129).

Pero, de acuerdo con Erving Goffman, citado por Nizet y Rigaux (2006, pp. 41-43), las reglas y sus ritos son realizados a través de las prácticas sociales, y de acuerdo con este supuesto, cuando no son respetadas las reglas (escritas o no), —consideradas como una encarnación de lo sagrado o mejor dicho lo que los identifica como grupo, que puede ser un símbolo (religioso o laico) o una celebración de una festividad importante en la configuración del grupo, como resultado de la presencia de actos de profanación o no respeto, donde el valor del rito pierde su significado original—, se crea un escenario o situación que interrumpe la celebración o interacción original, permitiendo la aparición de la violencia. Y en este punto de vista, la interacción social situada, es decir, los escenarios, son diferentes y variados y sólo tienen sentido en las prácticas sociales, es decir que las facilitan o las impiden.

Además, también se supone la existencia de una vulnerabilidad entre algunos individuos, que solamente podría superarse siguiendo el argumento de Goffman, según Nizet y Rigaux (2006), cuando las reglas establecidas

reconozcan sus atributos, posibilitando la interacción situada, lo que sería resultado de la transformación del orden social.

Por ello, el limitar las interacciones o contactos sociales puede crear estereotipos hostiles, apoyados por instituciones de confinamiento, como en el caso de los reclusos, que han sido separados del resto de los grupos sociales, lo que ha sido posible por la existencia de instituciones totales, que en el lenguaje de Erving Goffman (Nizel y Rigaux, 2006, pp. 64-65) son organizaciones con rutinas (burocratizadas), y que para cumplir con sus objetivos buscarían la destrucción de las identidades delictivas de parte de los que están confinados o separados de lo que ha sido aceptado como normalidad, definida esta por identidades que aceptan el sistema jerárquico establecido por la dominación derivada de un sistema de desigualdad social.

Entonces, el resultado de la violencia como exterminio del Otro sería la destrucción de una identidad que buscaría legitimar, a su vez, la presencia de instituciones totales que administran la violencia, desde donde se proscriben atributos sociales identificados con lo peligroso, favoreciendo la destrucción de vidas humanas, después del proceso de no reconocimiento o despojo de atributos sociales, ajenos a los que son de la hegemonía.

No se comprende, en consecuencia, cómo la destrucción de la identidad de los enemigos podría desembocar en la muerte; en otras palabras, en el fin de la vida humana de los que socialmente fueron clasificados previamente como enemigos. Aunque, un paso previo podría ser el castigo para después proceder a su muerte, lo que borraría cualquier rasgo de identidad de la víctima.

Por tal motivo, la interacción social, sus reglas y ritos en particular, su violación y profanación, acompañadas de la construcción de instituciones totales (campos de concentración, casas de seguridad, entre otras instituciones similares), pueden dar indicios de la existencia de escenarios o situaciones de hostilidad. El problema es que el orden social, sobre todo el construido a través de lo que fue la sociedad del trabajo, dejó de generar lazos con lo común (la solidaridad), lo que ha multiplicado las vivencias individualizadas expresadas como temor, venganza, inseguridad, coraje, destrucción o envidia, que han justificado el uso de los medios violentos contra los Otros (enemigos), cuya existencia propia sería un peligro que se debería combatir.

Las interacciones sociales conllevan cierto grado de riesgo, pero esto se oculta porque la certeza ha derivado de las reglas acatadas por los individuos que participan en la interacción, aunque puede no ser tan sólida debido a la multiplicación de los estados o situaciones de excepción, lo que

se ha constituido en una amenaza para las normas que rigen el orden social aceptado.

Lo que se debe de introducir, sin embargo, en el análisis, es si la pérdida de solidaridad ha influido en la aparición de una diversidad de violencias con participantes diferentes, lo que incluye la originada por las autoridades, es decir, que no hay un solo sujeto de la violencia, sino un amplio universo de situaciones y actores.

La violencia como lógica de exterminio del enemigo sólo puede ser observada, lo que se destaca, en las confrontaciones armadas de una nación contra otra, en una situación donde se enfrentan dos bandos, aunque reconociendo que el enemigo puede ser interno o doméstico, o externo al país. En ambos casos, su característica principal es que son una amenaza a la hegemonía de la élite política o económica nacional.

Pero la tendencia común en esta interpretación, desde mi perspectiva, es la destrucción de la vida humana, mediada por un dispositivo que conduce a su desaparición como enemigo, es decir, un enemigo no tendría posibilidad de integrarse al orden social establecido porque ya no es posible su existencia en la dimensión biológica y social (Agamben, 2016).

Por otro lado, la violencia como lógica de exterminio del enemigo sólo hace referencia a un momento de la vida social en una situación extrema, vista por el estudio de un conflicto armado nacional o internacional. Sin embargo, en la violencia cuando es analizada como prácticas sociales, los individuos son los principales protagonistas a través de sus emociones y cogniciones, es decir, su cultura Y, por tanto, lo que se trata de establecer, desde un punto de vista metodológico, es la manera en que las ideas surgen de las interacciones sociales (García, 2022, p. 32).

De este modo, la cognición funciona como pensamientos o representaciones mentales. Estos son elaborados por las prácticas sociales, expresados como valores o creencias unidas a símbolos reales como festejos, peregrinaciones, banderas, monedas, diplomas escolares, títulos nobiliarios, altares a la divinidad, entre otros (García, 2022, p. 28).

Pero en esta perspectiva, los rituales son eventos cotidianos, según Collins, citado por García (2022, p. 29), donde la sacralidad no está encarnada en alguna figura divina, sino en los individuos a través del valor del respeto, lo que permite la interacción al compartirse no las creencias, sino una misma situación o condición, por ejemplo, la de clientes en una cafetería, lo que se realiza debido a la existencia o presencia concreta de los otros.

Sin embargo, la situación común favorece a la aparición de una atención colectiva particular, porque existen reglas convencionales que permiten, ahora sí, una convivencia social, cuando en la cafetería, por ejemplo, todos ocupan el lugar asignado para no invadir el de los otros/as o guardan silencio cuando saben que hay algún evento artístico, transformado en punto de la atención colectiva. De no ser así se romperían esas reglas convencionales, apareciendo la no sincronización con el nuevo comportamiento social disruptivo, creando malestares entre los asistentes, expresados como una condena valorativa de reprobación y enojo, aunque favorables a la aparición de los comportamientos amenazantes contra los autores de la no sincronización, que después podrían convertirse en violencia contra aquéllos.

Sin embargo, la no sincronización entre comportamiento social y situación puede originar violencia, aunque, según García (2022, pp. 61-62), Collins no la niega, pero su atención se centra más en las situaciones de violencia, sobre todo porque para él se aprende a ser violento al estar capacitado para la configuración de esas situaciones donde se adopta, finalmente, el papel de víctimas o victimarios.

De nuevo, lo que destaco es que la violencia situada o situacional es contraria a la solidaridad, que es el argumento central de la investigación, porque rompe con la interacción social orientada por diversos rituales, donde debe existir una sincronización entre la presencia de los individuos y las creencias cuya acción puede estar regulada por las reglas convencionales o no escritas, pero puede no ser armónica del todo porque podrían aparecer los conflictos que, en algunas situaciones, se transformarían en violencia[37].

Entonces, desde mi punto de vista, la violencia organiza o desorganiza la vida colectiva, sin embargo, como situación puede aparecer cuando las emociones derivadas de los ritos interrumpen la interacción o solidaridad, es decir, se quiebra la sincronía con los ritos, que no necesariamente son religiosos, sino también laicos, rompiendo la armonía derivada del gozo y

37 ¿Por qué la violencia no puede desaparecer en una sociedad capitalista? Porque la organización social está estratificada, y en mi perspectiva, el sistema de desigualdad social multiplicada ha sido favorable a una violencia situada y también diferenciada, lo que obliga a desechar creencias acerca de que los humanos somos violentos por naturaleza o porque hay pobres, o porque existe una crisis en la organización familiar. Esto significa "...que la violencia (...no) ha disminuido en un proceso civilizatorio, (...sino que ha aumentado porque) para Collins se han generado armas y maneras de agresión que ya no requieren estar frente a frente con el enemigo. La violencia continúa y aumenta, pero con nuevos niveles de sofisticación" (García, 2022, p. 63).

la felicidad, como emoción, de esas prácticas ritualizadas de una manera grupal o colectiva (Collins, 2008).

Aunque, ciertos eventos vinculados por las emociones que organizan de manera particular las acciones colectivas o individuales, pueden cambiar cuando aparecen las situaciones de violencia, según Collins (2008, p. 3); lo que es resultado de que algunos rituales que produjeron la interacción grupal (en otras palabras, la integración colectiva, alguien o algunos de los participantes, como he descrito) causen la desincronización, originando el conflicto, lo que puede multiplicar las situaciones de violencia, considerando de nuevo que las situaciones son diversas.

Lo que significa analizar las situaciones de violencia, en su aspecto micro social, como una negación, insisto, de la interacción ritual; sin embargo, las narrativas que expresan discriminación y racismo, por ejemplo, pueden ayudar a comprender el comportamiento de los individuos violentos, cuyas emociones humanas (temor, furia) son contrarias a los valores consensados de lo que debe de ser un comportamiento socialmente aceptado.

De este modo, la violencia, como situación, se ha expresado como emociones humanas, que es necesario considerar cuando se reconstruyen las escenas violentas, recordando a su vez, y destaco, que las situaciones de violencia son extraordinarias (Collins, 2008, p. 7).

Sin embargo, antes de que aparezca el individuo o individuos con su acción violenta, previamente aparece una tensión, que después se encamina a la confrontación, como en el caso de los soldados durante un conflicto bélico, lo que se ha transformado en una condición previa para la utilización de sus armas contra los enemigos (Collins, 2008, p. 8).

En suma, previamente aparecen la tensión y el temor, el insulto y la amenaza, como parte de conflictos, anunciando el nacimiento de las situaciones de violencia, permitiendo a sus ejecutores las confrontaciones, atrocidades, contra los que han sido identificados como sus víctimas que, desde los argumentos de la desigualdad social, forman parte en la mayoría de los casos de los vulnerables o débiles o precarios. Pero también pueden ser los individuos que quieren un mayor protagonismo en la interacción, recordando que una de las características de la colectividad o grupos es su estratificación, es decir, los que acumulan ventajas para estar al frente del grupo y los que no las tienen, pero participan en los eventos desempeñando un comportamiento secundario.

Por otro lado, regresando a la violencia como lógica de exterminio, la misma nacería en una situación particular cuya historia, se vincula, por ejemplo, con la existencia de una dictadura militar o civil, lo que permitió

la construcción de una institución total de confinamiento, favorable a la separación y desaparición de cualquier sujeto que fomentara la oposición social, lo que, necesariamente, no fue contrario a la consolidación del modelo económico neoliberal (Calveiro, 2001).

Con ello se demuestra la dificultad para determinar que las emociones, como el temor y el enojo, así como otras similares, sean la causa directa de la multiplicación de las diferentes situaciones de violencia. En todo caso se deberá de examinar su influencia en la configuración de esas situaciones de violencia cuando las mismas son una excepción, es decir, que no es algo que sea una práctica social general y permanente.

Sin embargo, los estados de excepción se han multiplicado, a semejanza de la desigualdad social, lo que podría ser otro origen de la variedad de violencias, lo que ha fomentado la creencia generalizada acerca de que la violencia es un evento extraordinario y no ordinario; sin embargo, no ausente de la organización social.

Por tal motivo, la excepción de las situaciones de violencia se ligaría, desde un punto de vista sociológico, con la pérdida de cualidades sociales, sobre todo cuando la vida humana ha perdido su significado social y, en consecuencia, queda expuesta a los actos de violencia como un ejercicio directo o indirecto del poder estatal soberano, el que decide quién vive y quién muere, lo que no ha tenido consecuencias en la erosión de las bases de reproducción del orden social neoliberal (Agamben, 2006).

En consecuencia, la violencia como acción individual o colectiva es contraria a la producción de situaciones o escenarios de solidaridad, es decir, de las creencias y las acciones que han permitido, en el último de los casos, la integración social, porque se busca más la destrucción de las ligas o los vínculos sociales, identificados con la producción de identidades sociales o colectivas.

Sin embargo, la violencia como exterminio del enemigo (los Otros) fue subordinada a los objetivos de seguridad nacional, donde el Estado es el que utiliza, de manera legítima, la fuerza punitiva para perseguir, castigar y exterminar a los que han sido visualizados como enemigos de la nación o del país.

De este modo, según aquel argumento, la violencia contra los Otros (los enemigos) fue una violencia ejercida desde el poder organizado como Estado nación contra los que representaron un riesgo o peligro para sus fundamentos, sobre todo para los movimientos armados inspirados en la utopía del cambio social, respaldada en el conflicto capital/trabajo, propio de la sociedad capitalista industrial; mientras una parte de los países de la

Europa Oriental y Central estaban organizados bajo el régimen del socialismo real, lo que se expresó como un conflicto entre dos bandos antagónicos bajo la ideología de capitalismo contra el socialismo: uno encabezado por los Estados Unidos y otro por la llamada Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), período de confrontaciones que fue conocido como la Guerra Fría (Offe, 2004, pp. 1-11).

Los conflictos binarios (capitalismo/socialismo), propios de la Guerra Fría, se fueron diluyendo cuando finalizó la Guerra Fría, cuya expresión simbólica la encarnó el derrumbe, en 1989, del muro de Berlín. Esto creó variadas situaciones de conflicto que provocaron violencia a través de la aparición de guerras civiles en algunos países que habían sido parte del bloque socialista de la Europa Central y del Este, que fue organizado por la URSS (Offe, 2004, pp. 67-76).

Por tal motivo, según Michel Wieviorka (2008, p. 233), los conflictos armados entre Estados se redujeron, dando paso a una diversidad y multiplicación de violencias, cuyo resultado fue un aumento de las víctimas civiles, y por su magnitud han sido, en algunas ocasiones, llamados crímenes masivos o genocidios (Brunetau, 2023, pp. 24-32).

En este caso, el fin de la Guerra Fría fue seguido por un nuevo impulso a la expansión del capitalismo, como se ha señalado, conocido como globalización económica neoliberal, considerada como la causa directa en el aumento de la desigualdad social (Cárdenas, 2016, pp. 26-27), y al mismo tiempo, se buscó explicar su probable articulación con la expansión de la llamada violencia criminal, en una situación de fragilidad de los controles estatales sobre eventos internacionales (migraciones humanas masivas y de circulación del capital financiero y de los negocios de las drogas a gran escala) a lo largo del territorio nacional (Wieviorka, 2008, p. 232).

Aunque, la emergencia de nuevas formas de violencia, en esta interpretación, significaría el nacimiento de otras maneras de dominación que han dejado de descansar sólo en el trabajo salariado estable, protegido por un sistema de bienestar estatal, donde el capital ejercía su poder sobre el trabajo de manera permanente, para después generalizar una situación de individualización y flexibilización del empleo, destruyendo la solidaridad, creada durante la consolidación de la sociedad industrial, lo que posibilitó el surgimiento de conflictos violentos ante la destrucción de las instituciones que empoderaron, en su momento, a los sindicatos y al movimiento obrero (Wieviorka, 2008, p. 239).

Finalmente, desde la visión de la llamada lucha por el reconocimiento, según Axel Honneth (1997, pp. 201-202), los motivos morales han construido

un consenso o contrato social implícito en una comunidad o grupo, lo que ha conducido a un reconocimiento recíproco entre sus miembros. Pero cuando ese consenso reciproco es violado por hechos o acontecimientos externos al grupo o comunidad, se produce un menosprecio de su identidad, tradiciones, maneras de cooperar y realizar sus tareas de parte de sus integrantes, configurando una resistencia o rebelión social violenta. En consecuencia, las luchas por el reconocimiento responden también a una acumulación de agravios a lo largo del tiempo, lo que le da sentido, en el instante en que aparece el conflicto, al ideal que acompañó la existencia de la comunidad y que le ha permitido lograr el autorrespeto.

El autorrespeto es resultado de la existencia de tres maneras de reconocimiento: la valoración social (justicia, igualdad), el amor (los afectos) y el derecho (formal legal e inclusivo). En este último caso, la valoración jurídica se puede concretar no sólo por su universalidad, validez formal y general para todos, sino por su materialización a través de los valores morales en el grupo, donde se logra la igualación y la individualidad, permitiendo la aparición de nuevas normas, que serían, posteriormente, los referentes de nuevas luchas que buscarían la ampliación del reconocimiento, cuyos medios de protesta podrían ser el uso de la violencia material, la resistencia activa o pasiva y su intensidad estaría relacionada con el menosprecio sufrido, lo que ha afectado también al autorrespeto (Honneth, 1997, pp. 203-205).

## 2.3. La violencia y la acción social

El conflicto capital/trabajo en una sociedad industrial, legitimó la presencia de un sistema de bienestar estatal que atendió a una parte importante de las necesidades de los trabajadores, apoyado aquel en las creencias ideológicas de la socialdemocracia, donde las desigualdades sociales, como se ha mencionado, estaban vinculadas con la organización o estructura económica del capital industrial, sin embargo, ahora el modelo económico neoliberal ha permitido que el conflicto, convertido en violencia, según Byung-Chul Han (2016, p. 3), sea de nuevo sistémico o estructural, es decir, anónimo porque se ha desprendido de la subjetividad de los individuos; en otras palabras, la fuerza de las instituciones sociales, consideradas como sus soportes, ha perdido la fuerza para configurar a un individuo social comprometido con el ideal de la integración social, que permitía el compartir los valores de igualdad y justicia.

En este caso, la violencia ha sido aprendida por el sujeto como parte del desarrollo de su capacidad de cognición, cuyo sentido derivaría

de su subordinación a la dinámica de la estructura u organización, lo que niega, según mi visión, las prácticas aprendidas del sujeto para desarrollar comportamientos en situaciones o contextos diferenciados, donde se deja de lado la acción social, considerada como una parte sustancial de las prácticas colectivas.

Por eso, el sujeto, lo que no se limita sólo al individuo, es el que desarrolla las acciones violentas vinculadas, desde un punto de vista general, a creencias metafísicas; sin embargo, en algunos casos el sujeto se autodestruye de manera violenta para transformarse después en mártir y, en consecuencia, desde la subjetividad del sujeto se expresaría como creencias y valores en sus acciones colectivas también relacionadas con diferentes tipos de violencia (Wieviorka, 2008, p. 229).

Por tal motivo, Michel Wieviorka (2008, pp. 230-231) diseñó una tipología que le permitió clasificar al sujeto por sus acciones violentas, lo que le ayudó a establecer una diferencia entre los sujetos considerados como violentos. En este caso, existe el sujeto flotante, que no se ha convertido en actor, pero sí ejerce la violencia cuando sus demandas sociales no han sido atendidas, mostrando de este modo su existencia o presencia grupal, por ejemplo, en las revueltas de los jóvenes, que son subempleados y desempleados, o de los descendientes de migrantes que habitan en la periferia de las grandes ciudades francesas, donde se carece de la infraestructura necesaria para superar las condiciones materiales de vulnerabilidad y precariedad.

Mientras, el llamado hipersujeto se caracteriza por el uso de la violencia vinculada a sus convicciones, las que lo han obligado a sacrificar su propia vida. Pero en el caso de los actos sin sujetos, no es que no tengan estos una presencia o existencia, sino que cuando realizan actos de violencia, resulta claro su sumisión a una autoridad suprema que visualizan como legítima, lo que significa que su subjetividad ha sido conformada sólo para obedecer, aunque no descarta la existencia de algún tipo de coerción para cumplir, en ciertos momentos, con la misión dictada por la alta autoridad.

Por otro lado, el antisujeto no reconoce al Otro; en otras palabras, su existencia humana, porque para él sólo son víctimas deshumanizadas, cosificadas o animalizadas, lo que constituye todo lo contrario a lo que podría ser un sujeto con derechos y obligaciones en el plano jurídico, lo que precede su pertenencia a una nación o comunidad.

Finalmente, el sujeto en sobrevivencia aparece cuando el individuo se siente en peligro ante una situación valorada como una amenaza para su propia vida, dando paso a las acciones violentas dirigidas contra lo que le representa un peligro a su existencia humana y social.

Pero, lo que se debe de destacar de esta propuesta de análisis es que se realizó sobre una diferencia entre individuo y sujeto. En el primer caso, el individuo como vida o existencia no se ha transformado en sujeto, y para que eso suceda, debe desarrollar su vida en una sociedad. Es decir, socializarse con la intervención de los diferentes tipos de órdenes (legales o convencionales), dando paso, en el segundo caso, a un sujeto individual, cuya acción está ligada a un colectivo, es decir, a su participación, lo que le da un sentido particular a la acción social.

Ahora, es el momento de plantear que las situaciones de violencia son resultado de la debilidad o ausencia de solidaridad[38], dejando de lado el determinismo, aunque la acción de los sujetos expresaría, finalmente, los motivos que permitirían establecer la autonomía de la violencia (es decir, sin considerar los supuestos vínculos directos, en este caso, con la pobreza o la desigualdad social).

La desigualdad social, interpretada como un régimen de dominación[39], donde las ventajas sociales no se organizaron de acuerdo con los principios de equidad, se ha multiplicado, como se ha señalado, teniendo diversas causas o bases, fomentando los conflictos. Pero estos no necesariamente, insisto una vez más, se convertirían en violencia, es decir, que podrían no formar parte del repertorio principal de los motivos de los sujetos violentos. Entonces, resulta importante preguntarse cuándo los motivos expresarían violencia, permitiendo interpretarse, posteriormente, como resultado de la acción violenta del sujeto.

38 Para Mario Perniola (2013, p. 14), la hostilidad contra las instituciones de la sociedad capitalista actual fue una herencia del Movimiento Estudiantil de 1968, al menos en Italia, lo que se puede expresar como el fin de la sociedad del trabajo y de la familia tradicional, definida, en términos generales por los roles establecidos entre hombres y mujeres a través del trabajo remunerado y de cuidados sin ingresos; al mismo tiempo, se ha generalizado el proceso de descalificación del saber transmitido a través de las escuelas y universidades, es decir, que ya no es de utilidad para el capitalismo financiero ni para encontrar un empleo con una elevada remuneración, así como la desregulación de la sexualidad, pérdida de credibilidad en las competencias médicas, acompañada de una caída en la inversión pública sanitaria, desconfianza generalizada en las instituciones judiciales, resaltando más su aspecto represivo y violento contra las diversas protestas y con una mayor tolerancia hacia la delincuencia.

39 Según Chantal Mouffe (2023, p. 45), con base en la visión de Pierre Bourdieu, en la vida cotidiana existen diferentes maneras de dominación que no se racionalizan ni se buscan sus explicaciones en las teorías, sino que la acción colectiva tiene como sustento los afectos, las emociones, creencias, identificaciones. Esto se vuelve importante en el momento en que se analiza el reconocimiento de la lucha de los vulnerables en situaciones de precariedad, donde su resistencia pública ha sido transformada en violencia por el gobierno a través del uso de los mecanismos represivos.

Pero, en los dos puntos de vista revisados hasta el momento, sobre la violencia como exterminio del enemigo y como un hecho social visualizado mediante la acción social, ambas perspectivas aluden al uso de la fuerza contra el Otro, clasificado como enemigo. Se trata en este caso de una interacción rota, aunque se hayan "reactivado" las diferentes creencias, que narran la presencia de un peligro en situaciones particulares de vulnerabilidad, donde los precarios han sido percibidos como un riesgo contra la vida y el patrimonio de los grupos privilegiados (Wacquant, 2023, pp. 141-142).

Entonces, la violencia organizada como coerción, a través de milicias y policías, ha sido usada para desplazar o expulsar a residentes que ocupan territorios, cuya riqueza deriva de sus recursos naturales necesarios para revitalizar la acumulación de capital de parte de los negocios privados; esto es, que se trata en realidad de guerras diversas que ocurren dentro del territorio organizado por un Estado nación (Welzer, 2010).

Por tal motivo, desde el punto de vista de Welzer (2010, pp. 19-45), las guerras más que ser el resultado del cambio climático, ocurren en realidad por los recursos naturales, cada vez más escasos y localizados en alguna parte del territorio de los llamados países emergentes, con una economía subdesarrollada, donde su orden legal (formal) o ilegal (informal) no ha logrado configurar una regulación que intervenga en los conflictos armados por el control de los recursos naturales que las empresas capitalistas transformarían en materias primas para la producción de nuevas mercancías como, por ejemplo, las energías alternativas (no contaminantes)[40].

En este caso, la violencia como guerra ejercida por grupos o milicias en territorios que son valiosos por sus recursos naturales, contra los que se oponen a su mercantilización, sería un tipo de violencia ligada más a los intereses privados capitalistas, ejerciendo la fuerza legal o ilegal para el despojo; esto, en suma, transformado en una nueva vía de acumulación de

40 Los cambios de los climas en el mundo han sido evaluados tanto por organismos internacionales, activistas ambientalistas y gobiernos de países desarrollados, como desastres y peligros para el desarrollo económico nacional y como otra causa que produce más pobreza y miseria de las mayorías, sobre todo en los países subdesarrollados, debido a que se destruyen no sólo sus vidas, sino su escaso patrimonio, aumentando la desigualdad, la precariedad y la indigencia. En este caso, la acción de los gobiernos nacionales se debería concentrar en la formación de políticas de gestión de los riesgos, pero de desastres ¿Qué significa esto? Significa que los gobiernos deberían de establecer mecanismos idóneos para garantizar la sobrevivencia de los más vulnerables ante las amenazas ambientales, como serían los sistemas de ahorro y seguros de vidas y propiedades (la mercantilización), y ampliar las redes de protección entre las mismas familias y comunidades (Wilkinson y Aragón, 2019, pp. 25-32).

capital, produciendo, al mismo tiempo un espacio o territorio desigual, con una población cada vez más vulnerable definida por sus carencias (Harvey, 2014, p. 149).

Antes de concluir este apartado debo de argumentar que la vulnerabilidad tiene como precedente a la precariedad, descrita esta última a través de las condiciones de vida, como la ausencia o falta de una infraestructura básica: refugio, salud, educación, empleo, espacios públicos, lo que más expone a los cuerpos de los vulnerables a los accidentes, al daño y a la muerte (Butler, 2018, p. 23).

Pero, siguiendo el argumento anterior, los vulnerables, cuando protestan como un colectivo organizado en las calles o plazas públicas, podrían sufrir la violencia de parte de las fuerzas represivas, como la policía o la guardia civil, porque están mostrando una resistencia contra la inseguridad y el daño creados por una precariedad no atendida por el Estado, sobre todo porque han visibilizado que una vida aceptable sólo se podría alcanzar cuando se genere la infraestructura requerida; mientras su ausencia reproduce una sobrevivencia precaria (Butler, 2018, p. 26).

Sin embargo, las normas expresadas como actos de habla han sido usadas para asignar roles o papeles, como por ejemplo el género, sobre los individuos, configurándolos, y estableciendo, a su vez, un cierto grado de vulnerabilidad, cuando las instituciones definen su operación mediante lo patológico o criminal[41] en los actos de los cuerpos de los individuos, que se han alejado de los umbrales aceptados por esas normas instituidas, abriendo la posibilidad de la aparición de situaciones de violencia (Butler, 2018).

De esta manera, Judith Butler (2018, p. 36) no niega que las normas tengan una existencia autónoma o involuntaria porque preceden a las acciones que obligan a los individuos a reproducirlas como un patrón repetitivo o mecánico, pero puede aparecer una acción específica que se aleje de esa repetición, cuya importancia radicaría en el surgimiento de un nuevo significado, distinto al original, convirtiéndose en la base de nuevos comportamientos, aunque no reconocidos por el significado original de las

41 Las prácticas sociales violentas se aprenden; en otras palabras, existe una pedagogía de la crueldad, según Rita Segato (2021, pp. 13-14), cuya característica principal en América Latina ha sido matar, como un hecho normal donde no existe empatía con las víctimas, cuyas vidas precarias son más frágiles porque en la acumulación del capital extractivista y depredador, sostenido por la explotación y el robo de los recursos de una comunidad o localidad rural, la vida de mujeres, niños y jóvenes, adultos, en general, ha sido cosificada y mercantilizada a través de empleos de bajos salarios, con nula presencia de la regulación estatal, y mediante una demanda creciente de servicios sexuales de mujeres.

normas precedentes. Esta no correspondencia entre el significado original de la norma y la acción que se aleja de la misma, evidenciaría su carácter coercitivo, lo que podría ser superado cuando la vida de los vulnerables se organizara de una manera diferente, lo que podría influir en una superación paulatina de sus condiciones materiales de precariedad.

La precariedad disuelve las posibilidades de construcción de vínculos colectivos, observados como soportes, lo que materialmente sería la infraestructura, buscando disminuir la vulnerabilidad, es decir, el riesgo o peligro al que está expuesta la vida humana, lo que es diferente cuando entra en escena lo político, mediante la intervención del Estado con programas de ayuda, amparados en la ideología paternal o maternal, subordinando la acción de los vulnerables a sus requerimientos de reproducción como un dominio favorable a los privilegiados. Pero, también, los privilegiados han usado la palabra vulnerabilidad con un significado diferente al mencionar que sus privilegios están en peligro ante la posibilidad de un cobro mayor de impuestos o cuando ha aumentado la presencia de migrantes, o porque la criminalidad de los precarios amenaza, en ciertas coyunturas, su estilo de vida (Butler, 2018, pp. 43-46).

De este modo, a los vulnerables se les presenta como humanos indefensos porque no pueden actuar por sí mismos. La fragilidad es parte de la existencia humana: enfermedades, accidentes, eventos naturales y sorpresivos (lluvias torrenciales, sismos, pandemias, tornados) que serían la causa de la destrucción de vidas humanas; pero el uso ideológico de este tipo de fragilidad recurre a ocultar las causas de la precariedad producida por un sistema socioeconómico, que ha limitado el acceso a las protecciones sociales para los vulnerables, donde su existencia ha sido afectada por la presencia de un sistema de distribución desigual de las ventajas sociales, reforzado por la ideología de la competencia por méritos (Butler, 2018, p. 48).

Más allá de reivindicar la organización de los precarios para convertir su vida en más vivible, la vulnerabilidad es una situación social de debilidad o fragilidad, reproducida por un funcionamiento de las normas institucionales, las que regulan los acciones, permitiéndolas o restringiéndolas, lo que supone esta visión, en su aspecto coercitivo, que se puede mostrar como violencia contra los cuerpos, o sus vidas, en el momento en que actúen de una manera no esperada o permitida en los espacios públicos, desarrollando prácticas de resistencia, aumentando su riesgo cuando el poder de la policía o de los militares se manifiesta como violencia para desalojarlos, o en realizar detenciones sin respetar los derechos ciudadanos (Lessenich, 2023, p. 96).

En este caso, la violencia institucional aparece como un mecanismo o dispositivo para destruir los apoyos que ha generado la solidaridad, como acción colectiva, entre los vulnerables, buscando atender su precariedad y mejorar su vida, lo que refuerza el argumento central del estudio: la importancia de la solidaridad como un factor sustancial de la acción social, debilitada de algún modo por el sistema de dominación de la desigualdad social, el cual ha sido favorable a la reproducción de situaciones de conflictos, con una mayor posibilidad de transformarse en prácticas sociales violentas en escenarios caracterizados por la vulnerabilidad y por la presencia de Estados nación poderosos, débiles, inoperantes, lo que ha definido su participación o no en la formación de las condiciones de intercambio de una economía mundializada. Esto ha significado que algunos de los gobiernos de esos Estados nación, los débiles o inoperantes, por ejemplo, sean obligados a transformar sus economías nacionales para la producción de más mercancías con valor añadido para importar o exportar. Todo en beneficio de las economías de los Estados nación poderosos (Lessenich, 2019, p. 41).

## 2.4. La violencia en el régimen económico neoliberal

Desde el conocimiento sociológico, la pérdida de preponderancia y consistencia del concepto clases sociales fue resultado de los cambios sufridos en el capitalismo industrial, expresados también como crisis económicas, donde había existido una continuidad social entre las diferentes posiciones en el trabajo industrial con las identidades y las culturas, consumos, riesgos y peligros de ser un asalariado que, en su momento, fueron atendidos por las políticas sociales (Dubet, 2023, p. 69).

Por tal motivo, al romperse esa continuidad social, el concepto de clases sociales no resulta de utilidad porque a partir de los años 80s del siglo XX, el mundo ya dejó de estar conformado por naciones homogéneas, definidas por el poder soberano de los Estados y también por el capitalismo nacional, donde se producía básicamente para los consumidores nacionales, pero también se aprendían historias (luchas entre héroes y villanos o la reivindicación del pasado imperialista en el caso de las potencias europeas y los Estados Unidos) acerca de cómo se logró la configuración de una homogeneidad del país o nación.

Ahora, algunas de las mutaciones del capitalismo bajo la ideología neoliberal, son producto de la consolidación de la hegemonía del capital financiero que no está sometido a los controles de los Estados, aunque los grupos sociales están fracturados, es decir, trabajadores calificados son de utilidad para atender los requerimientos del capitalismo internacional y

de servicios, conviven, por ejemplo, con empleos precarios que atienden las necesidades locales y regionales de tipo nacional, unos sectores económicos que están más expuestos a la competencia mundial y otros que han sido protegidos por políticas nacionales selectivas, así como con la presencia de una separación real entre los administradores de la riqueza o empresas con sus propietarios y, en consecuencia, los trabajadores no saben contra quiénes luchar: banqueros, tecnócratas, gobiernos, organismos internacionales (Dubet, 2023, pp. 70-71).

Si la noción de clases sociales ha perdido consistencia, entonces su uso podría tener otro significado para comprender las situaciones o condiciones de las mayorías dominadas, pobres, excluidas, frágiles, vulnerables, precarias (Dubet, 2023, p. 83; Gil, 2002).

Sin embargo, según Dubet (2023, pp. 85-86), más que limitarse a describir características, estas tendrían un nuevo sentido si se abandonara el significado derivado de una realidad económica que fue organizada por el capitalismo industrial, donde la desigualdad social no era un destino programado para los trabajadores porque se podría superar con apoyo de las certezas originadas por un empleo estable, permanente y protegido por las políticas sociales, donde los sentimientos de fragilidad e injusticia tenían una presencia secundaria, lo que en la actualidad no sucede porque los registros de la desigualdad social son diversos, múltiples y heterogéneos.

Por eso, el propio Dubet (2023, p. 87), analizó la existencia de un régimen de desigualdades múltiples o multiplicadas, como experiencias vividas de manera individual, donde existe incertidumbre ante un cambio rápido de empleos, jerarquías, así como una larga permanencia en empleos con bajos ingresos y con nulos derechos sociales.

Por ello, un individuo vive las injusticias de manera autónoma y bajo su responsabilidad, a través de diversas emociones como el coraje y la ira, la indignación contra el olvido y la invisibilidad, desconfianza en los gobiernos e instituciones de la democracia electoral y en las organizaciones supranacionales que se han fortalecido mediante la cesión de soberanía de los diversos Estados nacionales, como ha sido el caso de los acuerdos e instituciones internacionales de regulación comercial y de justicia penal o de ayuda social, o de supervisión de elecciones mediante organizaciones no gubernamentales (Lins, 2018).

No hay identidades colectivas, sino individuos definidos por su singularidad particular, y que acorde a su condición de precariedad, pueden organizar una protesta no orientada por las convicciones o compromisos de cambio o transformación de la sociedad, y que fueron demandas de

las luchas de los sindicatos y partidos políticos[42] para defender intereses, ayudas, posiciones adquiridas para los que sienten una amenaza ante los que no las tienen, pero que exigen su reconocimiento para adquirirlas (Dubet, 2023, pp. 175-176).

El problema que emerge es que esos individuos precarios con situaciones y sentimientos diversos e intereses encontrados conviven con otros que muestran sólo algún grado de vulnerabilidad (Gil, 2002, pp. 23-46); sin embargo, no han sido capaces de superar esas situaciones para la creación de solidaridad[43].

De esta manera, la desigualdad social multiplicada comparte con la basada en los méritos su incapacidad para producir solidaridad. Esos sentimientos de sufrimiento individual pueden también generar prácticas sociales conflictivas y de apoyo a propuestas políticas extremas o de exclusión social, afectando más a los precarios, lo que podría conducir a situaciones de violencia.

Por otro lado, al régimen de la desigualdad social, como una interpretación general, se le ha considerado como un dominio o control sobre las ventajas sociales, justificado por los méritos, lo que desde el pensamiento neoliberal sería, finalmente, parte del ejercicio del poder político, donde se incluye la capacidad de matar porque quien o quienes la ejercen han inventado de manera permanente culpables entre los excluidos o vulnerables (Valverde, 2015).

Entonces, la desigualdad social, desde esta perspectiva, en un régimen económico neoliberal, con métodos de despojo legitimados,

42 La idea de que lo social se desvanecía significó la disolución de los grandes colectivos como creadores de solidaridad, con un soporte importante de representación de intereses corporativos (obreros, campesinos) con tendencias a reforzar, sin embargo, los sentimientos comunes de justicia social, ante problemáticas generales como la falta de oportunidades para tener una mejor vida de individuos y grupos excluidos o pobres. Este cambio pudo ser interpretado como causa del fin del Estado social, lo que fue evidente con el establecimiento de la política económica neoliberal. Y, en el caso mexicano en 1982, fue resultado de la crisis del Estado social autoritario, lo que Sergio Zermeño (1996, pp. 133-134), analizó a través de una emergencia de diversas acciones colectivas limitadas y restringidas, con demandas específicas y concretas como la falta de servicios públicos y vivienda, o de representación política, donde una vez que se resolvían, desaparecía la organización. En otras palabras, su existencia no era permanente para que la experiencia organizativa adquirida pudiera transmitirse como conocimiento y convertirse después en la base de una solidaridad organizativa más amplia con una mayor incidencia en la transformación de las diferentes situaciones de injusticia social.

43 "En el régimen de desigualdades múltiples, todos nos sentimos especialmente maltratados en la medida en que nos comparamos con quienes tenemos más cerca y, a decir verdad, no sabemos lo que damos y lo que recibimos" (Dubet, 2023, p. 212).

configuraría situaciones donde la violencia sería contra los que poseen los recursos naturales, considerados como una futura mercancía en el mercado internacional capitalista.

Por eso, la violencia es un dispositivo que facilita las acciones violentas organizadas para el despojo y que producirían, a su vez, víctimas de parte de los que han organizado una oposición social. En este caso, desde el poder político, aliado al poder económico, se decidiría el destino de quienes forman esa oposición social: su muerte. Ambos poderes actuarían como un soberano en el sentido de su decisión, que oscilaría entre quién debe de vivir y quién no, un proceso que también se conoce, como ya se ha señalado, como biopolítica (López, 2015, p. 11).

Por otro lado, siguiendo el argumento de Valverde (2015, p. 21), el capitalismo neoliberal ha producido su propia necropolítica, es decir, sus situaciones de muerte contra los no rentables que, por lo común son los pobres, vulnerables, en otras palabras, los excluidos de los beneficios del modelo económico neoliberal.

Sin embargo, no se ha observado que el pobre o vulnerable es parte de un proceso que ha culminado con la desafiliación, es decir, la ausencia de lazos con algún colectivo; dicho de otro modo, que esto representaría el fin de la solidaridad como un dispositivo para protegerse de los riesgos contra la desvalorización no sólo de los saberes, sino una destrucción de la identidad social, es decir, los atributos sociales adquiridos, creando sólo vida biológica sin protección social, lo que ha sido favorecido por el régimen económico neoliberal.

En consecuencia, la violencia neoliberal, ligada al método de despojo, por ejemplo, y que forma parte de la acumulación de capital, acompañada del desmantelamiento del sistema de bienestar estatal, ha creado sólo individuos y no sujetos, según mi argumento, en una situación de ausencia de políticas sociales, lo que ha debilitado la integración social, activando más las actividades de caridad de las organizaciones particulares o privadas, que buscan sólo atender la sobrevivencia, visualizada como vida humana, que se irá extinguiendo en el tiempo (Valverde, 2015, pp. 36-37).

En este sentido, según Frankfurt (2016, p. 17), la sociedad capitalista actual se ha organizado, desde un punto de vista económico, para que algunos o unos cuantos de sus miembros posean o tengan demasiado; mientras, otros (los muchos) tengan muy poco. Este hecho económico ha sido observado desde la moral, lo que ha creado una narrativa que ha seguido la directriz que propone que todos, sin excepción, deberían de tener lo mismo, cuando en realidad el tema sería sólo poseer lo suficiente.

Más allá de la moral, el problema, según Frankfurt (2016), es que la desigualdad social derivaría del problema donde los que poseen más influyen de una manera determinante en la conformación de los sistemas de dominación, lo que no es equivalente en el caso de los que poseen menos, es decir, que se perpetuarían sus desventajas sociales. Sobre todo, porque el problema no sería la pobreza como tal, sino el tener lo suficiente para vivir. Y no tienen, efectivamente, lo necesario para superar los umbrales de la precariedad.

Pero, el tener lo suficiente o no podría fomentar los conflictos sociales, sin embargo, no queda claro cómo solucionar el problema cuando el régimen de acumulación de capital de tipo neoliberal, por ejemplo, presenta como principal motor el despojo, lo que indudablemente reproduciría una desigualdad social, mostrada como insuficiencia. Además, que ese método se ejerce mediante la fuerza, es decir, utilizando la violencia para incrementar más sus beneficios de parte de los que controlan ese proceso de acumulación de capital.

Por otro lado, la violencia atribuida a un régimen económico en particular sólo muestra supuestos, desde el análisis, que hacen referencia a la pobreza y miseria, y en menor medida a la vulnerabilidad sufrida por los individuos o grupos, reforzando situaciones de exclusión social, donde existe un universo diferenciado de respuestas ligadas con el no tener lo suficiente o lo mínimo para la sobrevivencia.

En este caso, la idea de exclusión social sería de utilidad porque significaría la falta de vínculos con lo común o lo social, lo que tendría más probabilidad de ser una fuente de solidaridad, sobre todo porque se ha pensado que la violencia se ejercería contra lo que queda después de sufrir un "despojo de identidad", o sea, de estar a la vista de los demás, pero como simple vida biológica, es decir, sin derechos ciudadanos.

¿Pero quién o quiénes deciden despojar de su identidad social a ciertos individuos o grupos? La respuesta simple y directa sería el que ejerce el poder político, en otras palabras, el soberano (Estrada, 2019).

En este caso, el soberano desde lo político determinaría quién muere o quién vive, pero en el caso del régimen económico neoliberal, sería el que controla el método de despojo de los recursos y propiedades, que se mercantilizarían contra la voluntad de sus poseedores individuales y comunitarios, lo cual estaría mediado por la violencia. Es decir, sería el poder económico capitalista el que buscaría controlar las nuevas fuentes de sus negocios privados.

Por tal motivo, el poder (político o económico) permite o impide, castiga o premia, decide sobre los que han sido, por ejemplo, clasificados como enemigos del orden social, porque no son reconocidos como parte de la sociedad, pero sí han sido visualizados como un peligro, lo que justifica o legitima su desaparición o muerte.

De acuerdo con Estrada (2019, p. 15), y desde algunos supuestos de la antropología, el poder soberano organizado por el Estado se debe observar a través de las convenciones, de las representaciones sociales y culturales que dotan de sentido a lo que la sociedad considera como legítimo o ilegítimo, en este caso: la desigualdad social como un orden con sus reglas de dominación, basado en el acaparamiento de las oportunidades o ventajas sociales, aquello que ha sido aceptado de manera general como una posibilidad conflictiva cuando se recibe algún tipo de oportunidad o ventaja social, lo que encontraría su significado social en las creencias o representaciones colectivas que la legitiman.

Por tal motivo, en el régimen neoliberal la desigualdad social se debería de comprender como el monopolio de recursos, ventajas, bienes, capacidades, lo cual ha creado y generalizado la subordinación y la distribución excluyente (Farfán, 2011, p. 195). No existe, por tanto, una sociedad justa, sino sólo como un ideal retomado supuestamente por la ideología neoliberal.

Según Farfán (2011, p. 198), tanto las instituciones como el mercado y el orden legal han transformado la violencia y la agresión en competencia, pero no sólo en los regímenes liberales, sino también en los neoliberales, lo que supuestamente promovería el progreso porque la violencia fue visualizada, desde un punto de vista negativo, como un comportamiento marginal e irracional y, en consecuencia, minoritario.

La armonía entre intereses diferentes no sería una excepción, lo que favorecería la aparición de la paz y ayudaría, al mismo tiempo, a consolidar la democracia representativa liberal como un dispositivo universal, mediante el cual el Estado organizaría lo político, y al mismo tiempo, a la sociedad.

Entonces, la violencia como acción social se puede comprender a través de las creencias, en ocasiones expresadas por los mitos, lo que puede estar mediado por una visión particular de lo que es la justicia o la injusticia, identificadas, por algunos, con lo irracional al compararlo con lo que se considera, socialmente, lo racional (la ciencia, las leyes, normas o instituciones)[44].

44 Una creencia basada en lo racional y científico para analizar la realidad social, según Emilio Durkheim, se opondría a los que defendían lo religioso y lo tradicional, de acuerdo con

Por ello, la violencia como comportamiento social no es una expresión irracional o instintiva si el significado social se deriva de los valores y creencias, aunque no existan conceptos para explicarla, lo que ayudaría a estudiarla como un símbolo, propio de la sociedad (Farfán, 2012, p. 115).

Al mismo tiempo, no sería una acción reproductiva, sino que podría crear una nueva realidad social, cuando el mito compartido colectivamente, haya sido definido simbólicamente al ser reformulado de otra manera por parte de los actores participantes (Alexander, 1988, p. 37).

Lo que se puede afirmar es que a la acción social productora de una nueva situación se le ha conferido autonomía ¿Por qué? Porque se supone que las estructuras o las instituciones no influyen, o muy poco, en la configuración de las capacidades, ni tampoco de las emociones (alegría, enojo, furia), lo que se supone que se realizaría con la llamada igualdad de oportunidades (Rosanvallon, 2012, p. 286).

La creencia en la igualdad de oportunidades hace referencia a la banalidad de las instituciones en la formación de las oportunidades y capacidades individuales al momento en que se individualizó la competencia. Lo que se supone más como una opinión optimista, eliminaría no sólo las desigualdades, sino la violencia.

Entonces, la producción de lo común o de la solidaridad, según Rosanvallon (2012, p. 350), se limitaría a la participación, por ejemplo, en eventos deportivos o musicales, es decir, lo común sería lo festivo o demostrativo. O también lo común construido como un conocimiento recíproco (común es intercomprensión), lo que ha emergido de imágenes, encuestas y relatos de vida, prejuicios, creencias, mitos, lo que expresaría la condición de algunos individuos o grupos. Mientras, lo común en circulación se manifestaría en espacios como las plazas, calles, avenidas, transportes, lo que forma parte de la ciudad, en otras palabras, sería el espacio público, lo que se ha visto afectado por el surgimiento de muros y vallas, la segregación, la privatización de barrios y fraccionamientos. Aunque, también la común circulación se compondría de los servicios públicos, lo que facilitaría el acceso. Sin embargo, dichos servicios han sufrido un deterioro paulatino por la falta de inversión gubernamental.

De esta manera, lo común, lo que se identifica con la solidaridad, se expresaría como interacción y comunicación, intercambio y reciprocidad, una relación que une a individuos en grupos con valores, creencias o

George Sorel, para fortalecer los vínculos sociales; sin embargo, esta oposición podría ser una causa de violencia (Farfán, 2012).

sentimientos, compartidos para producir experiencias y mantener utopías (Rosanvallon, 2012, p. 351).

Queda establecido, en consecuencia, que la generación de lo común o de la solidaridad no tiene ahora un solo fundamento, por ejemplo, el trabajo asalariado y las políticas de protección estatal, sino que tiene diversos motivos, como ocurre con la desigualdad social multiplicada.

Sin embargo, un cierto tipo de violencia ha surgido con el fin de la sociedad del trabajo, sobre todo, porque las instituciones neoliberales no han encarnado los sentimientos, creencias, utopías de los que han expresado su frustración y resentimiento, no como una acción social organizada para construir un nuevo orden social, sino como un enojo o furia, transformada en situaciones de violencia contra los que sufren algún grado de vulnerabilidad (Dubet, 2020).

El neoliberalismo, cuando ha reivindicado la competencia mercantil junto con el uso de los métodos de acumulación del capital por desposesión, no ha podido terminar con la violencia, sino que la individualizó en diversos contextos o situaciones.

Esto no significa que la violencia sea contingente al orden social establecido ni que se limite a las pasiones, identificadas con lo irracional, sino que es un hecho social, cuyo significado se expresa como una narrativa derivada de la interacción con efectos sobre lo simbólico y las consecuentes representaciones de la organización colectiva (Crettiez, 2009, pp. 17-18).

La violencia como narrativa social, evidencia sus consecuencias sobre la desorganización de las jerarquías, lo que crea incertidumbre, porque se dejan de lado sus principios organizativos, lo que puede engendrar nuevos ritos que serían utilizados para negociar nuevas posiciones de los individuos, despojados de sus cualidades e identidades pasadas, según Segalen (2014, pp. 58-59), aunque emerja una comunidad de manera temporal. Desde otra perspectiva, Pierre Bourdieu citado por Segalen (2014, p. 60), señaló que los ritos sólo cumplirían la tarea de dotar de cualidades a sus nuevos integrantes, y de este modo serían reconocidos como parte del colectivo, excluyendo a los que no han sido reconocidos a través de esos ritos.

Finalmente, desde la posición de Pierre Bourdieu, citado por Crettiez (2009, p. 16), la violencia fue vinculada con la dominación política, que ha sido reconocida por los dominados como legítima, ignorando su origen arbitrario. Su aceptación se ha interiorizado con las funciones realizadas por las principales estructuras de socialización (familia y escuela) en la aceptación de un orden social desigual.

Pero, en lo que sí se coincide con esa perspectiva es en el uso de la idea de dominación, lo que en el caso de la desigualdad social, se muestra en la existencia del control o monopolio de las ventajas sociales de parte de los grupos privilegiados.

Sin embargo, la desigualdad social ha provocado conflictos, que no se transforman en violencia aunque las creencias sobre la injusticia, por ejemplo, en la distribución de las ventajas sociales, se puedan originar mediante una acción colectiva o individual.

En el caso de lo individual habría que considerar si los soportes sociales o las instituciones han influido en el comportamiento violento, relacionado con el no reconocimiento de sus atributos particulares, capacidades, habilidades, preferencias.

De este modo, la violencia, dentro de la concepción del mal, ha sido aceptada por un grupo o comunidad que la permite y no evita tampoco la eliminación o muerte de los Otros. Esto sucede, desde mi punto de vista, cuando las asimetrías económicas se visualizan como una posibilidad mayor de utilizar la violencia contra los que han sido juzgados como los causantes, aunque esto aparezca como una contradicción de la existencia de una situación de desventaja social, sin comprender la forma en que se legitima el monopolio que se ha ejercido sobre las oportunidades de parte del colectivo de los privilegiados (Arendt, 2021).

Por tanto, la violencia no se ha banalizado, sino que se ha legitimado o ha sido aceptada como una manera de invalidar normas, leyes, instituciones, regulaciones, para desparecer o eliminar a los enemigos señalados como la causa de una diversidad de situaciones o condiciones de vulnerabilidad social (Arendt, 2021, pp. 36-37).

Ahora bien, ¿la vulnerabilidad social en una condición de la excepción?, ¿la excepción, en consecuencia, se identifica sólo con la suspensión de las leyes?, ¿o la excepción se produce en un territorio donde sólo predomina la violencia?

Para responder a estas preguntas, se necesita recordar que la vulnerabilidad social es un proceso, caracterizado, desde un punto de vista general, por una ausencia de protecciones institucionales relacionadas con la reproducción de una ciudadanía social, y soportada en los derechos sociales, ligados en su momento al empleo asalariado de tipo industrial, y que fueron administrados por un sistema estatal de bienestar.

Pero la vulnerabilidad social derivada de la violencia, sin considerar sus diversas manifestaciones, no sólo fue provocada por la crisis de la sociedad del trabajo, sino que ha tomado una nueva fisonomía, manifestada como

exclusión, la cual se puede definir mediante situaciones de ambigüedad, donde la negociación y la fuerza aparecen como un rasgo esencial para definir nuevos actores, comportamientos, y hasta configurar espacios o territorios, lo que no significa que la ley o lo institucional se haya disuelto (Estrada, 2019).

Por tal motivo, lo institucional y la ley manifiestan el poder del soberano, no sus límites, porque estos últimos se pueden trascender, o incluso abolir, imponiendo situaciones de excepción (Estrada, 2019, p. 110). En las situaciones de excepción, también llamadas umbrales, donde se ha abolido de manera temporal o permanente el orden social establecido, está garantizada también la presencia del poder soberano porque tolera, fomenta o, en algunas coyunturas, combate o termina con esa excepción.

De este modo, la vulnerabilidad social se ha vuelto parte de la excepción en algunos regímenes neoliberales, debido a que ha sido una vía para lograr la presencia de algunos grupos sociales, con sus peculiaridades, en un contexto donde el orden institucional no los protege de los efectos negativos creados por la expansión de la mercantilización en diferentes aspectos de la vida social.

La excepción, lo que propongo como hipótesis, visualizada a través de los ritos, significa una ruptura o interrupción de la cotidianidad impuesta por el orden social dominante o por las leyes, lo que puede ser una transgresión necesaria para activar los códigos morales, cuya dimensión social, refuerza lazos o fortalece la cohesión grupal, lo que muestra que los individuos, dentro del orden social imperante, viven situaciones de abandono, exclusión, desprotección, violencia (Segalen, 2014, pp. 25-26).

En algunos momentos, la violencia como excepción ha sido observada como la generalización de situaciones de descomposición social, lo que supuestamente la expande de manera paulatina hacia diferentes dimensiones de la vida social; aunque esto es erróneo, porque la excepción también se produce cuando se ha roto lo común, es decir, lo que había posibilitado la producción de la solidaridad, cuyas consecuencias son diferenciadas entre los individuos, por tal motivo, habría que estudiar cuándo en la excepción se presenta sólo la fuerza, es decir, la violencia, o sólo se es parte de ese proceso que la narrativa jurista llama lo ilegal, descartando de manera precipitada sus ligas o lazos con lo legal.

En este sentido, la narrativa binaria rescata, dentro de la construcción del significado social, lo opuesto de lo que socialmente se considera como normal, posibilitando la presencia de la exclusión como parte de los elementos fundadores del poder político o soberano.

Por ello, y de acuerdo con Estrada (2019, p. 111), el poder soberano ha introducido la exclusión de la vida humana, que ha sido despojada de sus atributos sociales para justificar el uso de la violencia contra ella, lo que en el lenguaje de Giorgio Agamben (2006), sería la vida nuda, creando el homo sacer, colocado en la zona de la indefinición o ambigüedad; en otros términos, la exclusión, donde no se distinguen la ley y la violencia, pero son una parte constitutiva del Estado para definir culpables y sus penas.

No está separada, en consecuencia, la ilegalidad de la legalidad ni de las bases de lo que configuró históricamente al Estado para que el soberano decidiera quién o quiénes vivirían o morirían.

En este sentido, la dominación a través de la desigualdad social y la violencia encontraría su sentido o significado social en la manera en que se controlan y distribuyen las ventajas sociales para el ascenso social, lo que tampoco niega su naturaleza conflictiva.

Así, los excluidos de los beneficios o ventajas sociales, desde el poder soberano, pueden ser convertidos en enemigos, lo que permite el uso de la violencia contra ellos, por tal motivo, ahora se comprende que la violencia constituye al poder estatal.

Sin entrar a mayores detalles, la narrativa binaria sobre la violencia expresaría la dominación y el control, pero también, una infinidad de acciones sociales creadoras de violencia, las cuales no se reducirían sólo a una lucha por la destrucción del control del monopolio de las ventajas sociales, sino del que ha sido visualizado como enemigo.

Por ello, el neoliberalismo como un régimen de dominación política y económica, ha creado sus propios métodos de despojo y violencia; aunque aquí lo que se quiere analizar es que la violencia no es ajena tampoco al proceso civilizatorio, ocurrido en la conformación histórica del Estado y sus instituciones.

En este caso, no se descarta tampoco, dentro de un régimen neoliberal, que la excepción no sólo haya sido entendida como suspensión del orden legal de parte del soberano, sino como la producción de diversas situaciones, donde lo legal y lo ilegal no marcan ningún límite claro, sino son una ambigüedad donde ciertos comportamientos sociales no se ajustan del todo a las normas o leyes.

De esta manera, la violencia, en primer lugar, derivaría de las características específicas de un régimen económico particular (capitalismo neoliberal), pero vinculado al Estado porque ha usado el ejercicio de su violencia legitima para apoyar la acumulación del capital como consecuencia de su expansión y ampliación más allá de las fronteras nacionales, porque

necesita un suministro contante de tierras, trabajo, recursos minerales e hídricos, combustibles, saberes y conocimientos, externalizando, al mismo tiempo, sus consecuencias negativas mediante la precariedad y la violencia para realizar despojos y guerras locales y regionales con destrucción ambiental y muertes de pobladores, lo que se ha vuelto una situación cotidiana en los países subdesarrollados o emergentes (Lessenich, 2019, pp. 47-48).

Pero en el Estado moderno, desde un punto de vista histórico, se ha consolidado mediante la construcción del monopolio de la violencia legitima, ejercido ello a través de órganos como la policía y el ejército y, en segundo lugar, se ha analizado como un problema cuando han aparecido fracturas en ese monopolio de la violencia estatal, sobre todo por el surgimiento de grupos armados en diferentes partes del territorio nacional, lo que ha sido considerado, según este punto de vista, como una evidencia de la destrucción de la civilidad, donde los valores de la tolerancia y respeto, derivados de los derechos ciudadanos, han funcionado como una mediación entre la sociedad y el Estado, regulando el ejercicio de la violencia para que no se atente de manera arbitraria contra la vida humana protegida por los derechos (Keane, 2000, pp. 32-37).

Por otro lado, la importancia de la narrativa conocida como capitalismo gore radicaría en la caracterización que se ha elaborado sobre la violencia de los países emergentes, sintetizada como extrema y tajante, resultado de un capitalismo globalizado neoliberal, cuya capacidad de mercantilización extrema ha afectado a la vida humana, como cuerpo biológico explotado, porque se ha transformado en un negocio rentable para los que organizan secuestros y asesinatos por encargo o para los que la utilizan en una variedad de cobros coercitivos e ilegales o para vigilar la dinámica de los negocios lucrativos donde el cuerpo se explota hasta el extremo como ha sucedido en el caso de la prostitución de niños y mujeres, sobre todo, en territorios donde se ha generalizado la explotación capitalista extractiva (Valencia, 2016, pp. 25-32).

Sin embargo, desde otra perspectiva, con un énfasis más sociológico, según Simmel (2013, pp. 17-19), el conflicto formaría una unidad de sentimientos antagónicos (amor/celos, armonía/separación, etcétera) entre los individuos que interactúan, dentro del colectivo o grupo, lo que no necesariamente se traduce en separación o disgregación, sino que al final podría reforzar la unidad o cohesión social. Pero esto sucedería así porque el conflicto no alcanzó la fuerte intensidad que afectaría a las dos unidades

básicas de la cohesión: individuos y sociedad. Y las causas del conflicto serían ciertos sentimientos, como el odio, la envidia, la necesidad y el deseo.

Entonces, las tendencias que producen unidad o separación conviven en una sociedad, pero las que conllevan a una mayor disgregación, como factores negativos, dañarían a la unidad, es decir, a la sociedad, lo que no sería lo mismo sí esos factores de separación actúan a nivel individual. Esto significaría que el conflicto como lucha, combate o violencia, dependería más de las estrategias usadas para logar un resultado, antecedido, en términos generales, de sentimientos de amor/odio, y con razones o justificaciones diversas, y que aparentemente podrían ser absurdas (Simmel, 2013, pp. 29-30).

De este modo, destaco que el conflicto no afecta de la misma manera a los individuos y a la sociedad, mientras, los sentimientos opuestos, activados por causas diversas, no crean violencia, sino que podrían ser sólo la causa de una competencia o lucha, conservando la unidad, pero ciertas hostilidades se transformarían en conflictos de separación, donde el odio sería un antagonismo violento contra los causantes de la pérdida de unidad o consenso (Simmel, 2013, p. 40).

Pero, si se abandona el punto de vista de la acción social y sus escenarios o situaciones de violencia multiplicada, para regresar a la relación que ha tenido la economía capitalista con la democracia, la violencia tendría otra lectura, y sería resultado de la expansión capitalista para mercantilizar, aunque sea de manera ficticia, a la naturaleza y a la vida humana, traspasando las fronteras nacionales de los países desarrollados, donde la estabilidad institucional derivada del Estado de bienestar, que fue un mecanismo redistributivo de la sobreproducción, no sólo llegó a su fin, debido en parte a un crecimiento lento de esas economías, sino porque fue abandonado como el dispositivo pacificador de los conflictos entre el capital y el trabajo (Dörre, 2023, pp. 14-15).

Por eso, según Dörre (2023, pp. 40-41), la articulación o acoplamiento entre el mercado capitalista interno de un país desarrollado con la democracia se ha realizado sobre el intercambio de equivalentes, sin embargo, su expansión internacional hacia otras regiones del mundo, las menos desarrolladas, depende de la existencia de mercados que no son del todo capitalistas, donde el intercambio es desigual, y en consecuencia, la codificación jurídica de regulaciones y derechos propios de la democracia no existe porque el poder político en esas regiones se legitima bajo criterios de exclusión social como el racismo, el machismo, los privilegios de los poderosos y ricos, la discriminación de los migrantes, en otras palabras, la

no atención a las necesidades de los grupos dominados ni el reconocimiento de sus derechos.

Cabe mencionar, aunque sea de manera breve, que el llamado capitalismo democrático se caracterizó por un acuerdo entre el capital y el trabajo para que el Estado de bienestar, en sus diversas modalidades, atendiera las condiciones de existencia de los trabajadores de una manera aceptable como derechos. Esta democracia se transformó, después, en liberal, justificada por lo deliberativo o procedimental, una democracia para construir acuerdos mediante procedimientos, donde, en el siglo XXI, no se ha podido definir qué y cómo deben de ser esos procedimientos, lo que ha permitido que los gobernantes los definan para legitimar sus propias agendas sin atender las demandas sociales (Dörre, 2023, pp. 33-34).

A pesar de lo anterior, el dominio de los imperativos del mercado ha sido favorable a la expansión mundial del capital ante un Estado de bienestar que, en la coyuntura del dominio del capital financiero y el neoliberalismo, garantizó el funcionamiento de los mercados, incluyendo el mercado laboral. Esto generó tensiones donde lo social dejó de estar definido sólo por el conflicto entre el capital/trabajo, generando conflictos diversos con asuntos como la igualdad de géneros, lo ecológico, lo étnico y las reivindicaciones nacionales. Estas manifestaciones sociales de conflicto diferenciado han emergido en un contexto económico caracterizado por la apertura liberal del mercado y para transformar a la naturaleza, el territorio, el trabajo en mercancías ficticias, desconociendo también derechos ciudadanos, lo que ha atizado las movilizaciones sociales antiliberales en contra de la globalización económica, sobre todo como consecuencia de la crisis de 2008-2009, redefiniendo las agendas políticas de la derecha al integrar algunas de esas reivindicaciones populares, las cuales han mostrado, generalmente, enojos y desconfianza contra las instituciones del Estado de bienestar, que han dejado de proteger de los efectos negativos de la expansión del proceso de mercantilización impulsada por la expansión del capital (Dörre, 2023, pp. 46-47).

En consecuencia, si los descontentos sociales no encuentran un espacio de representación en las instituciones políticas de la democracia ni en las de bienestar, ni mucho menos en las organizaciones civiles —que desde mi posición, deberían de fomentar la solidaridad—, entonces se estaría ante un proceso de pérdida de aceptación creciente de lo que ha creado lo común o el sentido de pertenencia, permitiendo la desinstitucionalización, vivida de manera individual, lo que se manifiesta como un divorcio entre los

sufrimientos y necesidades de las decisiones de gobierno a través de sus programas y políticas.

Finalmente, ante la generalización de la inseguridad económica y social, la ansiedad y el estrés se ha extendido tanto entre los trabajadores calificados como en los no calificados y precarios, lo que según Coeckelbergh (2023, p. 67), ha creado situaciones donde existe una distribución desigual del imperativo de rendir a lo máximo al poseer la capacidad aceptable para el manejo de las nuevas tecnologías (la inteligencia artificial), comparándolos con los que se sienten angustiados por su posible reemplazo, ante lo limitado de sus habilidades para el manejo de la inteligencia artificial.

En este caso, la vigilancia a través de la inteligencia artificial, apoyada también en el almacenamiento de datos personales, sería generalizada para los trabajadores precarios o con escasas calificaciones, aunque también se incluiría a los calificados, sin embargo, la desigualdad social no se borra por la incorporación de tecnologías a los procesos de producción capitalista ni mucho menos como mecanismos de control, sobre todo porque han favorecido la expansión de la mercantilización, manteniendo la injusticia y explotación (Coeckelbergh, 2023, p. 68).

Desde esta perspectiva, la violencia posiblemente sería por conflictos sobre los objetivos que se persigue alcanzar mediante el uso de la tecnología de la información y comunicación en una sociedad capitalista, lo que también ha reproducido la desigualdad social, aunque en algunas ocasiones habría disputas por un control común de esas tecnologías para visualizar las principales problemáticas de los vulnerables, buscando, en mayor o menor medida, limitar y hasta abolir el control capitalista de la inteligencia artificial. Este hecho demuestra que los debates que se han generado sobre el uso liberador o de subordinación y explotación capitalista de las tecnologías de la información y comunicación no ha estado libre de un "sesgo con intenciones", donde las diferencias culturales (como identidades), reivindican sus particularidades, lo que muestra que las consideraciones abstractas y universales, basadas en normas formales o creencias generales, no son de utilidad para evitar la discriminación en el empleo o en el manejo de las tecnologías, transformando las luchas particulares de esos colectivos en historias específicas de exclusiones y abusos, divulgadas en ocasiones con la ayuda de esas tecnologías pero, al mismo tiempo, lo que ha mostrado es lo limitado de su acceso para los vulnerables en un espectro de desigualdades multiplicadas (Coeckelbergh, 2023, pp. 71-72).

En ese contexto, las discusiones o deliberaciones colectivas son escasas, porque las identidades específicas de una diversidad de grupos

han generado diferentes segmentos sin lazos entre sí ni identificación con los principios generales de libertad e igualdad de las sociedades capitalistas avanzadas, lo que posibilita la aparición de situaciones de violencia, lo que no puede ser controlado, destaco, por una mayor presencia de la tecnología. Incluso, para establecer que, en los países emergentes, la expansión de la inteligencia artificial se ha interpretado como un colonialismo digital, con sede en Silicon Valley (Estados Unidos), lo que no atiende del todo los rezagos sociales, locales o regionales, en esos países subdesarrollados (Coeckelbergh, 2023, p. 73).

Por otro lado, el sentimiento colectivo de horror y temor se activa cuando la violencia de un colectivo especifico ha disuelto, aunque de manera temporal, los límites de su tolerancia, sobre todo, cuando ha transformado a varios individuos en vulnerables ante una inseguridad causada por ataques contra sus vidas y algunas propiedades, acompañados de mensajes que pueden tener diversos significados, vinculados con sus propósitos particulares, buscando reforzar su identidad grupal mediante creencias en la justicia o injusticia, consideradas, desde una perspectiva general, como parte de sus acciones terroristas (Townshend, 2008, pp. 21-25).

Asimismo, la violencia como una no violencia, según Butler (2016, pp. 220-221) ocurrió cuando en el proceso de descolonización de Argelia, entre 1954 y 1962, por ejemplo, se destruyó el sistema de exclusión impuesto por el colonizador francés, caracterizado por la destrucción de lo humano en los colonizados y sin la posibilidad, a su vez, de una conversación y acción recíproca con el colonizador, porque la violencia del colonizador fue sólo para reforzar la idea de que el liberalismo europeo tenía un "componente" sólido de civilización, lo que era supuestamente negado por la barbarie de los colonizados, lo cual sólo podría enfrentarse con la violencia. Una violencia que no ocurría en los países colonizadores europeos, sino fuera, es decir, allá donde estaban los países colonizados y donde el trabajo local se basaba en la esclavitud y en la servidumbre.

Aunque, la violencia ejercida por un grupo, como parte de un imperativo establecido por una autoridad superior, se individualizó cuando algún miembro la justificó como una tarea o función impuesta, sin reparar no sólo en los daños infringidos a la vida de los otros, sino considerarla como una liberación de la posible culpabilidad. Y este hecho mostraría que el poder político tiene esa capacidad de administrar vía la burocracia la violencia contra los que han sido definidos como enemigos por representar un peligro, lo que se ha basado en una orden superior emitida por la autoridad (Arendt, 2016, pp. 54-55).

Las anteriores generalizaciones sobre la violencia tienen como bases hechos históricos, cuya valía permite derivar algunas inferencias acerca de una problemática social con dimensiones internacionales para la elaboración, como se ha mencionado en más de una ocasión, de interpretaciones con sentido o significado de una multiplicación de situaciones de violencia.

Por eso, Wacquant (2017, pp. 183-185) elaboró una explicación del lazo existente entre lo penal o punitivo y los programas sociales, lo que tuvo como evidencia la realidad neoliberal de los Estados Unidos, donde el uso de la coerción en su versión penal (castigo) ha sido importante para la aceptación de empleos precarios de parte de una masa de vulnerables, apoyada en la función social del Estado al transformarse en una condicionante para otorgarles a ésas masas las mínimas ayudas sociales gubernamentales. Esta situación, por ejemplo, ha reactivado las categorías clasificatorias y estigmatizadoras para los vulnerables que no se limitan a su situación de precariedad o pobreza, sino a llamarlas "clases peligrosas", lo que ha legitimado su criminalización (Wacquant, 2023).

Pero el concepto de vulnerabilidad también permite comprender la desigualdad social en situaciones donde las mujeres han sufrido violencia, por ejemplo, la violación, donde la impunidad de sus victimarios se desvanece por la intervención de las instituciones de justicia cuando la denuncia proviene de mujeres con ventajas sociales derivadas de su posición socioeconómica (rica, blanca o "estrella", por ejemplo, de la empresa transnacional de entretenimiento conocida como Hollywood en Estados Unidos), y no de las trabajadores de bajos salarios en empleos terciarios (servicios en el hogar, turismo, comercio) que sufren las agresiones sexuales, es decir, violencia de parte de su empleador, la que han vivido como vergüenza y culpa e incluso cuando la ha cometido un familiar, amigo, vecino o compañero de trabajo (Abdulali, 2020, pp. 39-40).

Sin embargo, para el caso mexicano, la violencia ha tenido diversas interpretaciones, una de ellas ha sido a través de la llamada violencia directa, es decir, contabilizando el número de homicidios o muertes, lo que abarca tanto a hombres como mujeres a edades diferentes, por un lado, y por el otro, también como resultado de una dinámica económica neoliberal que ha empobrecido de manera acelerada a trabajadores con empleos precarios (bajos salarios y sin derechos sociales), instaurando situaciones de inseguridad, lo que ha sido identificado, desde el poder político y económico, con lo ilegal, considerado como causa del aumento de la criminalidad —la llamada violencia estructural—, lo que ha fomentado el surgimiento de interpretaciones culturales que han legitimado el castigo y la punición contra

los que no han aceptado de manera general el nuevo orden social precario, configurando, finalmente, una violencia cultural (Izcara y Andrade, 2021, pp. 17-24).

Por otro lado, en la seguridad de un grupo o comunidad en particular, cuando ha sido amenazada por un peligro, visualizado como un evento externo a la misma, se ha utilizado la idea de inmunidad, apoyada en programas o políticas de protección social desde el poder político, para atender algunas consecuencias de la vulnerabilidad en situaciones de violencia, creando zonas de privilegio en comparación con las zonas donde no hay ningún tipo de protección, reproduciendo, en consecuencia, la desigualdad social interpretada como parte de las situaciones de violencia, donde los riesgos y peligros amenazan la vida biológica. Esta consideración se ha transformado en parte de las políticas de seguridad pública, sin dejar de lado la punición o castigo contra los que han sido criminalizados como los responsables de que las medidas gubernamentales de inmunización hayan perdido su poder de protección (Esposito, 2023, pp. 23-24).

## 2.5. Referencias

Abdulali, S. (2020). *De qué hablamos cuando hablamos de violación*. Ediciones Cátedra Universitat De Valéncia.

Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.

Agamben, G. (2016). *Qué es un dispositivo*. Adriana Hidalgo Editora.

Alexander, J. (1988). *Action and Its Environments. Toward a New Synthesis*. Columbia University Press.

Arendt, H. (2016). *La última entrevista y otras conversaciones*. Indómita.

Arendt, H. (2021). *Pasión por pensar*. Taugenit.

Augé, M. (2008). *Los no lugares*. Gedisa.

Bruneteau, B. (2023). *El siglo de los genocidios*. Alianza Editorial.

Butler, J. (2016). *Los sentidos del sujeto*. Herder.

Butler, J. (2018). *Resistencias*. Paradiso Editores.

Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Ediciones Colihue.

Cárdenas, J. (2016). *El modelo jurídico del neoliberalismo*. UNAM; Editorial Flores.

Chauní, M. (2018). *La ideología de la competencia. De la regulación fordista a la sociedad del conocimiento*. NED Ediciones.

Chul Han, B. (2016). *Topología de la violencia*. Herder.

Coeckelbergh, M. (2023). *La filosofía política de la inteligencia artificial. Una introducción*. Cátedra.

Collins, R. (2008). *Violence. A Micro-Sociological Theory*. Princeton University Press.

Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Waldhuter Editores.

Dörre, K. (2023). Democracia en vez de capitalismo, o: ¡Que expropien a Zuckerberg! En H. Ketterer, y K. Becker, (Eds.). *¿Qué falla en la democracia? Un debate entre Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa* (pp. 27-65). Herder.

Dubet, F. (2011). *Sociología de la experiencia*. Gedisa.

Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI Editores.

Dubet, F. (2023). *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias: qué hacer cuando la injusticia social se sufre como un problema individual*. Siglo XXI Editores.

Enríquez Cabral, M. J. (2022). *Volver al sujeto. El estudio de la subjetividad en la construcción del movimiento Dreamer y de las trayectorias de exclusión social en Estados Unidos*. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Esposito, R. (2023). *Inmunidad común. Biopolítica en la época de la pandemia.* Herder.

Estrada, M. (2019). *El uno y los muchos. Voluntad y soberanía en la filosofía política de Hobbes, Rousseau, Schmitt, Agamben y Arendt*. El Colegio de México, A. C.

Farfán, R. (2011). El sueño liberal de un mundo sin guerra ni violencia. *Argumentos*, 24(67), 189-213.

Farfán, R. (2012). *Durkheim, Sorel y el Pragmatismo: Estructura y funcionamiento del mito y la violencia en la sociedad moderna*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco; Plaza y Valdés.

Frankfurt, H. G. (2016). *Sobre la desigualdad*. Paidós.

García, A. (2022). *Randall Collins. La indagación de las emociones en los rituales de interacción*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Ariel.

Gonzalo, I. (2023). *La excepcionalidad permanente. Nuestros estados de excepción*. Anagrama.

Haas, A. (2024). Desigualdad por diseño. *Revista de la Universidad de México*, (905), 6-11.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Instituto de Altos Estudios Nacionales; Traficante de Sueños.

Hernández, M. A. (2023). ¿Crímenes de odio por discapacidad? Tres argumentos acerca del reconocimiento de la violencia con fundamento discriminatorio desde la interseccionalidad. En J. Rodríguez y T. González (Coors). *Interseccionalidad. Teoría antidiscriminatoria y análisis de casos* (pp. 254-266). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.

Izcara, S., y Andrade, K. (2021). *Violencia y migración en México*. Universidad Autónoma de Tamaulipas; Colofón.

Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza.

Krozer, A. (2024). Los ricos no lloran por sus privilegios, los justifican. *Revista de la Universidad de México*, (905), 13-17.

Le Breton, D. (2021). *Sociología del riesgo*. Prometeo.

Lessenich, S. (2019). *La sociedad de la externalización*. Herder.

Lessenich, S. (2023). La dialéctica de la democracia. Demarcaciones y traspasos de límites en el capitalismo. En H. Ketterer, y K. Becker (Eds.). *¿Qué falla en la democracia? Un debate entre Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa* (pp. 95-116). Herder.

Lins, G. (2018). *Otras globalizaciones*. Gedisa; Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

López, S. (2015). Prólogo. En C. Valverde. *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización* (pp. 11-14). Icaria.

Mouffe, C. (2023). *El poder de los afectos en la política hacia una revolución democrática y verde*. Siglo XXI Editores.

Nizet, J., y Rigaux, N. (2006). *La sociología de Erving Goffman*. Melusina.

Offe, C. (2004). *Las nuevas democracias. Transición política y renovación institucional en los países postcomunistas*. Editorial Hacer.

Parrique, T. (2024). *Desacelerar o morir. Todo lo que hay que saber (y desmitificar) para comprender el decrecimiento*. Siglo XXI Editores.

Perniola, M. (2013). *Berlusconi o el 68 realizado*. Las Cuarenta.

Rodríguez, J. (2023). *Una teoría de la discriminación*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Rosanvallon, P. (2012). *La Sociedad de Iguales*. Manantial.

Sagato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros.

Segalen, M. (2014). *Ritos y rituales contemporáneos*. Alianza Editorial.

Simmel, G. (2013). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Ediciones Sequitur.

Stimilli, E. (2020). *Deuda y Culpa*. Herder.
Touraine, A. (1998). Sociology without society. *Current Sociology*, 46(2), 119-143.
Townshend, C. (2008). *Terrorismo. Una breve introducción*. Alianza Editorial.
Valencia, S. (2016). *Capitalismo gore*. Paidós.
Valverde, C. (2015). *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Icaria.
Wacquant, L. (2017). Bourdieu, Foucault y el Estado penal en la era neoliberal. En D. Zamora y M. Behrent (Comps.). *Foucault y el neoliberalismo* (pp. 183-205). Amorrortu Editores.
Wacquant, L. (2023). *El diablo en la ciudad: la invención de un concepto para estigmatizar la marginalidad urbana*. Siglo XXI Editores.
Welzer, H. (2010). *Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI*. Katz Editores.
Wieviorka, M. (2008). *Neuf lecons de sociologie*. Pluriel.
Wilkinson, E., y Aragón, F. (2019). *¿Misión imposible? Adaptación y gestión del riesgo climático en México. Experiencias desde los estados de Quintana Roo y Yucatán*. El Colegio de México, A. C.
Zermeño, S. (1996). *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*. Siglo XXI Editores; Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

# CAPÍTULO 3

# La narrativa sociológica como interpretación de la violencia mexicana


3.1.Introducción

3.2. El significado social de la violencia mexicana

3.3. La violencia mexicana territorializada

3.4. La socialización de la crisis de la administración de la justicia

3.5. La narrativa binaria del conflicto armado de autodefensas en Michoacán

3.6. Referencias

# Capítulo 3. La narrativa sociológica como interpretación de la violencia mexicana

## 3.1. Introducción

La violencia no es sólo una simple narrativa o descripción, sino que es resultado de una construcción, mediante un esfuerzo intelectual, donde se articulan los hechos sociales o la llamada realidad social con los conceptos; ello como resultado del uso de un código lingüístico social compartido, acompañado en ocasiones, de métodos de registro de acontecimientos, apareciendo como descripciones, pero sin interpretaciones. Las interpretaciones, en consecuencia, son derivadas de las teorías, donde los conceptos cumplen la tarea particular de ayudar a construir significados, los cuales permiten también comprender los motivos de los individuos y colectivos, expresados, insisto, como significados sociales (Alexander, 2019, pp. 87-88).

Por otro lado, en la organización socioeconómica del espacio o territorio observado como zona gris (Auyero, 2007), intervienen acciones individuales y grupales, caracterizadas por la colaboración o negociación, lo que ha sido favorecido por una suspensión temporal o total de la ley, donde el conflicto y la violencia oscilan entre lo permitido y lo prohibido, y también entre el control de las ventajas sociales.

En suma, los límites establecidos por las leyes o normas se diluyen, facilitando la participación de las élites políticas y económicas en los beneficios, por ejemplo, de los negocios ilícitos, o para tolerar la dinámica de los negocios prohibidos o de situaciones que, a pesar de sus daños, no favorecen la estabilidad social (Auyero, 2007, pp. 53-55).

Pero, la violencia en una zona gris podría ser consecuencia de que el funcionamiento de un orden legal no depende sólo de la norma, sino de las creencias y mitos que en ciertos momentos se liberan de las leyes, lo que muestra que, en situaciones normales, la violencia no está ausente del todo (Benjamin, 2021, pp. 143-144).

La zona o espacio gris ha configurado una situación social con una temporalidad estable, según Wigle (2016, p. 155), porque ha sido tolerada y también atacada, buscando su corrección, en ciertas coyunturas, donde se supone lo haría la intervención estatal para la reproducción de su legitimidad, mediante un apoyo político obtenido de parte de los grupos sociales afectados o criminalizándolos. Para ello, en este caso, usaría la fuerza o la violencia.

Sin embargo, el concepto de zona gris cuestiona el siguiente supuesto: el Estado monopoliza la violencia y controla su territorio en donde se asienta su dominio o poder, es decir, regula los procesos y hasta las acciones sociales dentro de sus fronteras. Pero este supuesto pierde verosimilitud debido a la presencia de acciones violentas en algunos territorios mexicanos (como el caso del estado de Guerrero), cuya causa, según Illades y Santiago (2019, pp. 17-19), fue resultado de la existencia de una soberanía compartida entre el Estado mexicano y los líderes de los grupos armados regionales. Estos últimos deciden a quién atacar y matar y también las modalidades para despojar o cobrar cuotas a los negocios formales o informales, incluyendo a los gobiernos locales o municipales.

Por tal motivo, en México se ha conformado una geografía de la violencia caracterizada por una diversidad de territorios grises o ilegales, organizados, desde una generalización, a la sombra de las instituciones estatales (Gledhill, 1999, pp. 199-251).

De este modo, la variable política ha estado presente en el análisis de la violencia porque es ejercida como un dominio organizado para controlar la distribución desigual de las ventajas sociales. En este sentido, la construcción de un monopolio del control de oportunidades ha sido hecha a través de la violencia, y en algunos casos, la conservación de esa desigualdad no significa la ausencia de la violencia, sino su estado latente, sobre todo porque se podría reactivar cuando se presente una disputa ajena por ese control (González, 2018, pp. 85-87).

Pero, la violencia estructural ha sido observada como métodos de despojo organizados por grupos armados, lo que fue permitido por la pérdida de soberanía de parte del Estado, y también porque no ha atendido las necesidades básicas de los pobres, transformándolos en pacientes del Estado; en otras palabras, la interacción entre la burocracia estatal y los pobres ha tenido como base las expectativas de esperar una atención a sus peticiones en un futuro, sin embargo, en el plano regional, se agotó esa creencia; mientras, se consolidaba el modelo económico neoliberal (Auyero, 2013).

Sin embargo, al dejar de lado el aspecto estructural de la violencia, la acción social violenta con significado expresado como narrativa binaria, podría encontrar su sentido o significado social en el caso del conflicto armado, protagonizado por las autodefensas armadas del estado de Michoacán y en otro tipo de coyunturas leídas o narradas como violencia.

## 3.2. El significado social de la violencia mexicana

La narrativa de la seguridad nacional ha encontrado su significado en la presencia de los llamados estados de excepción, lo que ha establecido un control gubernamental para suprimir derechos, libertades, a nombre de su supuesta defensa de un enemigo, llamado crimen organizado o hasta de un virus invisible conocido como Covid-19 (Agamben, 2020, pp. 36-37).

Mientras, los estados de excepción enseñan que la vida biológica ha sido desvinculada de sus derechos y libertades, en términos sociológicos, de las identidades sociales, para exponer su fragilidad y exclusión y facilitar, finalmente, su aniquilación por parte de los gobiernos que han decidido de facto su destrucción (Agamben, 2020, pp. 50-51).

Los conceptos como zona gris, estado de excepción y estado de emergencia, permiten la elaboración de una narrativa que se liga a una realidad social, caracterizada, en términos generales, por la supresión de las leyes o su aplicación de manera discrecional, lo que puede dar paso a un nuevo orden social o retornar otra vez al anterior, que se buscaba salvaguardar ante un peligro coyuntural (Agamben, 2020, pp. 115-116).

La valía de esos conceptos para el análisis radicaría en la presencia latente de la violencia, lo que permitiría afirmar, de manera prematura, que la violencia mexicana se ha diversificado, y también se ha convertido en una parte sustancial de las relaciones sociales. Y, por tal motivo, la narrativa gubernamental dominante perdería credibilidad porque ha culpado de la violencia nacional y regional a los individuos y grupos que se han dedicado sólo a las actividades del narcotráfico (Zavala, 2018).

Por ello, a la desigualdad social se le ha querido interpretar a través de la narrativa de la ilegalidad y de las carencias, es decir, como pobreza, lo que expresa violencia. En suma, la ilegalidad y la pobreza son las causas de la violencia, desde esa narrativa, sin considerar que las instituciones sociales, como la escuela y la familia, también han originado acciones violentas contra sus miembros.

Por eso, en el seno de las instituciones mexicanas se ha erigido un espacio de excepción para el control de las ventajas sociales, lo que, en ocasiones, ha servido para ejercer la exclusión y la violencia contra los que no aceptan la discrecionalidad en su distribución o reparto, ni mucho menos las directrices ajenas al orden legal.

Ahora, en el caso mexicano, el estado de excepción se ha identificado con la interrupción de los derechos ciudadanos como reconocimiento, lo que ha sido sustituido por convenciones, acuerdos, discrecionalidades, donde

la violencia ha aparecido en los mismos; es decir, que se ha reactivado, en ciertos momentos, cuando han aparecido los conflictos.

De acuerdo con lo anterior, las narrativas binarias adquieren sentido, sobre todo, cuando el estado normal ha sufrido una interrupción o su regulación ha sido limitada para manifestar, de manera temporal o permanente, un conflicto, mediado por la violencia, sobre el control de las oportunidades, donde los individuos o grupos son los principales protagonistas.

Sin embargo, el control de las oportunidades, en este caso, no se concentra en una sola institución política —el Estado—, sino en diversas, como las empresas privadas, las escuelas, las organizaciones sociales, los grupos criminales y armados, desde donde se han desarrollado técnicas para que los individuos acepten el dominio y la disciplina derivada de su posición de subordinación. En este caso, según Díaz (2010, p. 41), las técnicas de preservación de la vida o de vigilancia de la seguridad personal o grupal, se han reactivado en una situación de incertidumbre y precariedad.

Hasta en el caso de las zonas grises, donde han estado presente la vulnerabilidad, la ambigüedad y la incertidumbre, la participación de las autoridades y de otros actores o sujetos se hace evidente en su esfuerzo por controlar los procesos que no tienen como respaldo lo legal o formal. Pero sí generan beneficios, y para apoderarse de los mismos, en ocasiones, utilizan el despojo, apoyado en la violencia y en la discrecionalidad.

En fin, el uso de controles técnicos o de dispositivos de parte del Estado y de otros grupos sociales, alarga la vida humana, es decir, la preserva, con ayuda de la medicina, y produce también mercancías lícitas o ilícitas de manera masiva, lo que se extiende a la decisión de matar o desparecer a una infinidad de sujetos vulnerables, lo que se justifica con las creencias que culpabilizan y suspenden los derechos ciudadanos, afectando a algunos colectivos vulnerables (Díaz, 2010, p. 88).

Lo anterior significaría una administración de la vida y la muerte, lo que dejaría de ser una tarea o función exclusiva o casi única del Estado. Ahora participan una infinidad de grupos que deciden entre la vida y la muerte de los vulnerables, por tal motivo, el control estatal ha sufrido grietas (Díaz, 2010).

Desde la narrativa punitiva, el peligro que representan los vulnerables —como los pobres y los migrantes o extranjeros—, se ha transformado en un tema de seguridad, lo que compete más a las policías y al ejército, impulsando el aumento de las instituciones penitenciarias o carcelarias (Gledhill, 2017, p. 36).

Sin generar una discusión, la multiplicación de los vulnerables (lo que no se reduce sólo a los pobres), no corresponde ni al tipo de actividad económica desempeñada (formal o informal), ni al control de la movilidad social, sino a cambios o transformaciones introducidos por la política económica neoliberal mediante la puesta en marcha de dispositivos productores de incertidumbre con ausencia de estabilidad a través de lo común, es decir, lo que produjo solidaridad, como lo fue, en su momento, el trabajo asalariado y protegido por las políticas sociales estatales.

En Michoacán, y en algunas de sus regiones rurales, convertidas en zonas grises o en estados de excepción[45], la muerte violenta ha sido parte de un sistema de despojo y extorsión, donde han participado empresas privadas extractivas (mineras y energéticas) y grupos armados, lo que ha sido encubierto por la narrativa gubernamental acerca de la existencia de una lucha entre grupos de narcotraficantes por el control de las rutas de circulación de las drogas y de sus ganancias, cuyo destino principal sería el mercado estadounidense (Gledhill, 2017, p. 149).

La lucha no es sólo por el control de las ganancias generadas por los narcotraficantes, sino por los recursos naturales convertidos en materias primas al momento de ser mercantilizadas por parte de las empresas capitalistas.

45 Este hecho no invalida las acciones de abuso y discrecionalidad realizadas con fines personales de parte de funcionarios públicos en sus respectivas secretarías de Estado. Por ejemplo, el extitular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) en la ciudad de México, Rafael Gregorio Gómez Cruz, fue separado de su cargo porque fue acusado de acoso sexual de parte de algunas trabajadoras de la institución: "(...) Había prometido algún beneficio de la secretaría a cambio de "favores sexuales"..." (Fuentes, 2022, p. A13). Otra manera de mostrar que las instituciones públicas mexicanas son espacios de disputa fue cuando se le acusó al director del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), José Antonio Romero Tellaeche, de plagio de algunos de sus artículos científicos, que publicó en revistas de prestigio académico (Aguilar, 2022a, p. A26, Aguilar, 2022b, p. A30). Esto no provocó lo esperado: su renuncia. Estos espacios institucionales, donde existen disputas, conflictos, discrecionalidad y corrupción, colocan en paréntesis las leyes y normas, lo que también ha sucedido antes de que inicie un periodo electoral. En este caso, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, considerada por el presidente Andrés Manuel López Obrador como su sucesora, junto con otros altos funcionarios, negó que ella promoviera su propia candidatura a través de bardas pintadas de guinda: "Para que siga la transformación #Claudia" (Wong y Damián, 2022, p. 8). Por otro lado, la ausencia de seguridad pública, mediante policías municipales, ha favorecido la proliferación de autodefensas armadas con miembros de las comunidades rurales de Guerrero. Esto ha sido resultado también de las disputas por el control de los beneficios de grupos armados delictivos, derivados del despojo y el cobro de extorsiones (Agustín, 2022, p. 14).

Desde la perspectiva anterior, la oposición social a la mercantilización de los recursos naturales y de las tierras propiedad de las comunidades rurales e indígenas de Michoacán, junto con la extorsión practicada por un grupo de narcos —conocidos como Los Caballeros Templarios—, permitió la aparición mediática de las autodefensas en Tierra Caliente, lo que sucedió el 24 de febrero de 2013 (Maldonado, 2018).

Sin embargo, no se analizará la narrativa binaria de ese conflicto inicial, sino a partir de que dejaron de ser reconocidos como autodefensas cuando fueron convertidos, por una decisión del entonces gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), en policías comunitarios[46]. Esto no significó el cese de la violencia, sino su perpetuación, ni tampoco el fin del estado de excepción[47], a pesar de la existencia de un orden legal, lo que ha sido suspendido por las creencias y mitos sobre la validez de la violencia regional, compartidos por la autoridad michoacana y, en su momento, por los líderes del grupo criminal Los Caballeros Templarios (Gledhill, 2017, pp. 169-170).

Entonces, la narrativa binaria, permitiría conocer los motivos de los nuevos actores involucrados en la violencia regional de Tierra Caliente, donde lo que ha sido definido como zona gris o estado de excepción fue considerado como el escenario de la violencia ejercida por los grupos armados de la región, siendo, en consecuencia, parte de su acción social.

Por eso, una ventaja de examinar la narrativa binaria es establecer cómo las creencias de los mismos individuos o grupos las utilizan para imputarle un probable significado a su propia acción social, así como a la

46 "(...) el gobierno federal parecía haber llevado a cabo con relativo éxito una operación para desarticular el cártel de los Caballeros Templarios, aprovechando el conocimiento local de la red criminal que poseían las autodefensas mestizas de Tierra Caliente y el respaldo que estas disfrutaban entre una población harta de la extorsión, por más que dicho respaldo no fuera total. El Estado remató la tarea obligando a los miembros de las autodefensas a registrar sus armas y a enrolarse en una fuerza de policía rural uniformada y oficialmente reconocida, evitando así la paramilitarización a la colombiana (...)" (Gledhill, 2017, p. 171).

47 El tema de la violencia por desposesión, es decir, mediante el despojo de propiedades, acompañado del cobro de cuotas ilegales sobre las ganancias en la producción de mercancías agrícolas para el mercado nacional e internacional, se transformó en un problema de seguridad, lo que en el pasado se enfrentó a través de la organización de las defensas rurales, que desaparecieron con la disolución de los llamados ejidos; sin embargo, ahora tendría su existencia en las autodefensas armadas, cuya acción sería interpretada a través de las creencias y de sus representaciones, donde la vulnerabilidad se ha presentado como una no validez de los derechos ciudadanos ni de las protecciones estatales, lo que ha expuesto la vida humana a los riesgos y peligros derivados de las acciones criminales, obligándolos a protegerse de los grupos criminales con el uso de la violencia (Gil, 2015).

de los demás, lo que resulta importante en el momento de la construcción de una comprensión del sentido o significado[48] (Weber,1993, pp. 175-176).

Por ello, la criminalidad de Tierra Caliente fue interpretada, según Gil (2015, p. 16), como resultado de la ausencia de la autoridad gubernamental (estatal y local), lo que había favorecido el control de sus territorios de parte de Los Caballeros Templarios. Ante este hecho emergió la necesidad de construir un nuevo orden gubernamental regional, apoyado en los grupos armados de las diferentes comunidades y con participación del ejército. Y, en este contexto, se usó también la violencia para erradicar la presencia del grupo criminal, señalado como la causa directa de la inseguridad de la región.

Desde la perspectiva de Migdal (citado por Estrada, 2019a, p. 174), el Estado y las organizaciones sociales configuran las relaciones sociales al influir en las mismas de manera formal o informal, mediante normas escritas o no escritas, o a través de valores o creencias, concretados en símbolos, para adquirir una hegemonía, cuando los funcionarios del Estado puedan ejercer su dominio en toda la sociedad.

Pero el dominio es histórico, y por tal motivo, las relaciones entre el Estado y la sociedad no se definen sólo por los límites transparentes entre ambas organizaciones, sino por el conflicto y la disputa de recursos y proyectos, transformados en un dominio para imponer leyes o reglamentos como válidos y aceptados, generando lealtades y obediencia, lo que ayudaría a la edificación de un orden social estable, sin embargo, no eterno (Estrada, 2019a, p. 175).

De este modo, no existiría sólo una dominación derivada del Estado, sino una multiplicada y diversa, con causas y consecuencias diferenciadas, lo que sólo evidencia de nuevo el conflicto y la aparición, en ciertos contextos, de la violencia. Donde resultan importantes los significados y sus símbolos, como parte de la cultura, lo cual es una parte constitutiva de los comportamientos colectivos, donde los conflictos y sus movilizaciones sociales expresan la no existencia de un solo modo de organizar a la sociedad, lo que intenta moldear, acorde a la visión de un grupo particular, a las instituciones y sus orientaciones o normas para imponerlas al resto de los integrantes de la sociedad (Estrada, 2019a, p. 179).

Lo anterior permite fortalecer la hipótesis sociológica sobre la existencia o evidencia de un margen de maniobra o espacio, desde donde

48 La narrativa binaria permite que cada término gane significado cuando se liga con otro, por lo común con su opuesto, y ambos, en consecuencia, forman parte de un código social lingüístico (Alexander, 2011, p. 90).

se construyen múltiples situaciones, por ejemplo, de suspensión de las leyes para imponer intereses personalizados o de grupos, lo que incluso sucede en las instituciones gubernamentales para castigar y premiar o generar conflictos, lo que no excluye a la violencia.

Por tal motivo, la vulnerabilidad se convierte en un concepto de utilidad para el análisis, porque los que han sido convertidos en víctimas de las violencias ejercidas de manera ilegal o informal de parte de los grupos criminales y de las autoridades, así como la que se ha presentado dentro de las instituciones como la familia o la escuela, exhiben una débil protección institucional en general y, de manera particular, en la seguridad pública (Lorey, 2016).

De acuerdo con Lorey (2016, p. 26), el Estado de bienestar se fortaleció en una economía capitalista organizada por el modelo de producción fordista; su prioridad, sin embargo, fue la seguridad, una seguridad sostenida por el empleo asalariado de largo plazo o indeterminado, protegido por los derechos sociales garantizados por un sistema de bienestar estatal.

La inseguridad social se evidenció mediante la multiplicación de la precariedad, acompañada de la incertidumbre y el temor a perder la identidad forjada a través del trabajo asalariado, o también por una desvalorización gradual de las calificaciones apoyadas en la posesión de diplomas o títulos escolares o universitarios.

Pero la precariedad es una condición social compartida porque ha sido parte de la vulnerabilidad, lo que ha afectado a la vida biológica individual y grupal, al no estar protegida por la sociedad, lo cual exhibe una desigualdad relacionada con la existencia de diferentes vivencias de las inseguridades (Lorey, 2016, pp. 27-28).

Asimismo, la incertidumbre significaría modos de vida precarios, cuyas relaciones de sumisión son parte de la manera en que se le gobernaría a la inseguridad para neutralizar sus posibles consecuencias negativas sobre la vida de los estables, los cuales gozarían de las condiciones de protección. En este momento, y de acuerdo con Lorey (2016, p. 29), los precarios serían observados como una amenaza o peligro y hasta como anormales, justificando el uso de la violencia como una manera de controlarlos y excluirlos de las protecciones estatales.

### 3.3. La violencia mexicana territorializada

El territorio o espacio es otro elemento, o variable, que se ha considerado para analizar la violencia a través de las percepciones como el miedo o temor, lo que configura el sentimiento de la inseguridad; mientras,

los comportamientos sociales que han tenido como objetivo, desde una perspectiva general, el despojo de propiedades y recursos naturales, se han transformado en violencia contra sus poseedores; esto significa, sin embargo, que si en la explicación lo esencial sería lo emocional, su interpretación se elaboraría mediante las interacciones individuales, pero sólo en situaciones específicas de violencia (Collins, 2022, p. 233).

Para Valenzuela (2021, pp. 33-34), el territorio urbano, es decir, las ciudades, serían resultado de una producción social, lo que ha influido en el nacimiento de los comportamientos colectivos, y dentro de estos, de la violencia como un evento individual o grupal, obligando a sus potenciales víctimas, por ejemplo, a construir defensas segregadas, como muros en sus espacios habitacionales, vigilados de manera real con la participación de servicios de seguridad privada y virtual, mediante sistemas electrónicos de videovigilancia. Mientras, en otros lugares públicos, la violencia se ha ligado a las acciones de robo a transeúntes, creando percepciones colectivas negativas para clasificarlos como espacios de inseguridad, donde una mayor vigilancia de policías en esos espacios garantizaría una mayor seguridad pública.

Pero también el espacio o territorio sería una parte constitutiva del poder político, lo que significaría una apropiación de sus ventajas, legitimada o no, creando tensión social, lo que estaría relacionado con acciones de defensa o apropiación, y en el caso de la delincuencia, su presencia resultaría un dominio sobre esos territorios, lo que sería posible, en algunos casos, por sus negociaciones con la autoridad formal, resultando, finalmente, ilegal, es decir, paralegal (Valenzuela, 2021, pp. 35-37).

De este modo, la noción del territorio serviría para señalar la existencia de un mercado internacional de las drogas controlado por mafias locales o regionales, cuyas acciones de violencia se desarrollarían en territorios cuyo valor derivaría de la producción de drogas, o de su distribución, con la participación de autoridades e incluso de las comunidades rurales, abandonadas por el Estado mexicano al retirarles subsidios y apoyos y permitir, al mismo tiempo, una competencia foránea, produciendo una desigualdad vivida como un empobrecimiento generalizado de los campesinos (Ramírez, 2011).

Aunque el territorio, en esa narrativa sobre la violencia tendría un significado social o político, según Domínguez (2015, pp. 7-10), cuando fue visualizado como un resultado producido por la incapacidad del Estado mexicano para garantizar los derechos humanos, algo favorable a una reorganización de las instituciones estatales a través de una cultura que

ha aceptado lo ilícito o ilegal, incluso la violencia, como comportamientos de la élite política aprobados por amplias capas de la sociedad. Por eso, la configuración de la llamada subjetividad criminal tiene como base un código de conducta para orientar las interacciones individuales bajo valores como la valentía, el machismo, el justiciero, entre otros.

Esto conduce al nacimiento de un grupo cuyo rasgo esencial sería delinquir desde un territorio donde ha instalado su espacio de operaciones, en alianza con la autoridad formal, por lo común la policía, para ejercer su dominio y poder articularse con las actividades económicas formales o legales como participantes de los negocios, o imponiendo un cobro ilegal como una prestación del servicio de seguridad, función que la parte gubernamental no ha podido atender (Caporal, 2013).

Por ello, Gaussens (2020, pp. 39-67), en el caso de Guerrero, y elaborando una generalización, describe que su territorio agrícola sufrió una crisis, lo que se acompañó de una reproducción ampliada de la desigualdad como pobreza entre su población campesina, creando un escenario de expulsión de la misma, conservando un control político caciquil, aliado en algunos casos con las mafias de la criminalidad en un contexto de globalización de la ilegalidad, ello impulsado, de manera directa o indirecta, por las mafias transnacionalizadas.

Entonces, la variable autoridad, en el análisis territorial de la violencia, se ha usado para determinar la capacidad de la misma para prohibir negocios ilegales de juego como el de las máquinas tragamonedas, los casinos, las peleas de gallos, carreras de caballos, centros nocturnos de diversión sexual, así como los predios donde se desvalijaban autos y camiones robados, actividades controladas por las mafias criminales locales, lo que se apoyó también en las cámaras de videovigilancia que han influido en la inhibición de los actos de corrupción de las policías y han permitido, a su vez, monitorear cualquier infracción delictiva. Esto funcionó en la ciudad de Torreón, en el estado de Coahuila, según su alcalde Ramón Alberto Cepeda (Balderas, 2023a, p. 7).

Lo anterior ha favorecido la elaboración de una narrativa causal, donde la expansión de las actividades delictivas violentas en diversas regiones de México ha sido resultado de la ausencia de autoridad o Estado, lo que ha facilitado una mayor penetración de las organizaciones criminales entre las comunidades rurales. Así, en la selva lacandona de Chiapas, las comunidades indígenas participan en el negocio del tráfico de migrantes de países de Sudamérica, África, Centroamérica, el Caribe, y también en el de marihuana y cocaína (El Universal, 2023, p. A13).

De esta manera, a la autoridad se le responsabiliza de la multiplicación de la violencia criminal en el territorio nacional, elaborando una lista de sus incapacidades para combatirla, considerada como un enemigo público en más de una ocasión, y resumida como una falta de castigo contra los infractores de las leyes, es decir, que se ha promovido la impunidad como resultado de la falta de respuesta de esa autoridad (Grecko, 2023, p. 4).

Pero, ante la ausencia de argumentos convincentes, algunos han introducido en el estudio de la violencia regional a las comunidades que han aparecido en los negocios ilícitos locales, configurando una base social, donde la autoridad local se ha aliado con los grupos criminales, permitiendo su expansión en diferentes negocios legales de las diferentes localidades, lo que requiere mensajeros, operadores, vigilantes, vendedores, sicarios (Zepeda, 2023, p. 14).

Desde mi perspectiva, lo que ha sucedido es que las actividades criminales, en sus diversas modalidades, han entrado en una fase de mercantilización ampliada, es decir, que son negocios privados que, en mayor o menor grado, han intentado asimilarse con algunas actividades lícitas o legales, donde uno de sus rasgos esenciales ha sido el manejo privado de la violencia contra los competidores, o también para despojar de propiedades o recursos de valía, obligando a sus pobladores a subordinarse a sus directrices. Por ello, cuando hay una oposición social contra el despojo o contra la coacción que los ha querido convertir en colaboradores de los grupos criminales, la seguridad pública ha sido traslada a grupos armados de la misma comunidad, —como la de Tula en Chilapa (Guerrero)—, lo que ha evitado la presencia del grupo criminal conocido como Los Ardillos (Balderas, 2023b, p. 12).

Finalmente, la narrativa o discurso sobre la expansión de la violencia criminal como consecuencia de la debilidad de la autoridad y para brindar seguridad pública, ha encontrado otra evidencia o soporte en los linchamientos, realizados por una organización “espontánea” de vecinos agraviados para asesinar a criminales comunes, lo que es otra manera de individualizar la inseguridad, perdiendo de vista que el tema es constitutivo de un fenómeno social (López y Rodríguez, 2023, p. 6), es decir, resultado de las interacciones o intercambios sociales (Piccato, 2022, p. 12).

Pero esas acciones colectivas de linchamiento son una manifestación del sentimiento de inseguridad expresado como temor o riesgo, cuya intensidad varía en comparación con hechos pasados de muertes similares, para que en la actualidad tengan una mayor importancia, debido a que el discurso de la inseguridad pública se ha vuelto parte de las representaciones

colectivas, donde la criminalidad es una realidad frente a la incompetencia de la autoridad para detener su crecimiento[49] (Kessler, 2011, pp. 12-13).

La persistencia regional del linchamiento como violencia colectiva ha sido, a lo largo del tiempo, una manera de individualizar el castigo de parte de una comunidad o grupo contra individuos que los han agraviado, o amenazado su existencia y patrimonio. Aunque, según Kloppe-Santamaría (2023, pp. 161-162), los motivos de los linchamientos son la desconfianza hacia las acciones de seguridad de parte de las autoridades, por un lado, y por el otro, la aceptación de parte de la comunidad o vecinos de que su ejercicio de la violencia es legítimo como parte de un castigo ante la indefensión de las acciones criminales porque los agentes estatales han sido considerados como sus cómplices, en otras palabras, sería una manera de negociar la justicia aplicada en contra de determinados individuos acusados de atentar contra la cohesión social mediante supuestas acciones criminales. Así, la violencia se asocia con la inseguridad cuando su uso extralegal legitima[50] una manera particular de hacer justicia, la que ha sido permitida o tolerada por el Estado mexicano ante un proceso que, de manera parcial e imperfecta, ha provocado que no se tenga un control absoluto estatal del monopolio de la violencia porque se ha compartido con otros agentes políticos o económicos locales para la construcción de una gobernanza, entendida como control social de conflictos regionales (Kloppe-Santamaría, 2023, p. 163).

De este modo, el control social mexicano de conflictos, lo que parte de una generalización en la dimensión territorial, se ha logrado a partir de la construcción de mecanismos discrecionales, lo que incluye el soborno o la extorsión, dejando de lado cualquier tipo de legalidad para operar negociaciones entre las organizaciones y la burocracia gubernamental y, en consecuencia, continuar con sus negocios específicos, transformados en beneficios privados, y también para brindar apoyo, en más de una ocasión, en la configuración del poder político mediante la celebración de elecciones (Martínez, 2023, pp. 13-59).

---

49 De acuerdo con Meschoulam (2019, p. 77) existe una percepción social diferenciada de los homicidios y también de su tratamiento mediático, lo que ha provocado que los crímenes tengan un potencial débil o fuerte en la activación de la conciencia colectiva para su indignación y su posterior influencia en la movilización social contra los que han sido señalados como culpables.

50 En esta interpretación se consideran los tres rasgos clásicos que distinguen a un Estado: territorio, pueblo y violencia. En este caso, la violencia es física y en su ejercicio de parte del Estado puede estar justificada de manera legítima o ilegítima, lo que pude tener como soporte no la ley, sino aspectos ideológicos o narrativos que hacen alusión a hechos históricos (Hernández, 2020, p. 21).

Ahora ¿cuáles serían los argumentos esenciales de las interpretaciones acerca del estudio del territorio como una variable explicativa importante en algunas situaciones de violencia? Según Rico (2020, pp. 34-35), esto ha ocurrido por la riqueza localizada en algunos espacios, transformada en parte de las estrategias de reproducción del capitalismo, como lo han sido los recursos materiales necesarios para la producción económica y la necesidad de su acaparamiento, basado en el establecimiento de la fuerza o coerción, facilitando la eliminación de la oposición social.

En este caso, la escasez del territorio ha sido definida por sus recursos o riqueza finita, lo que se ha convertido en la base de una competencia entre los negocios capitalistas, donde se ha usado el despojo como una variante de la expropiación ilegal, identificado con nuevas modalidades de violencia capitalista a través del uso de grupos armados que son tan letales como los ejércitos nacionales, cuya tarea principal ha sido el vigilar que esos territorios conserven su funcionalidad en un espacio internacional organizado como un gran mercado; en resumen, esos territorios locales o regionales son centros de apropiación y despojo, donde los Estados sólo garantizarían las prácticas capitalistas extractivas y de explotación, controlando el surgimiento posible de conflictos sociales (Rico, 2020, pp. 37-38).

Por su parte, el vínculo entre violencia y desigualdad social como otra causa explicativa de la dinámica económica capitalista territorial, ha sido desprendida de la presencia de un sistema que regula el acceso diferenciado a los bienes y servicios del bienestar social, configurando jerarquías, donde la violencia cumple una tarea: garantizar una reproducción social normalizada por una fragmentación y polarización social, en donde unos acumulan ventajas sociales y otros sólo desventajas (González, 2020, pp. 43-44).

En ese caso, la perspectiva analizada establece la existencia de una subordinación de algunos grupos sociales a un proyecto hegemónico capitalista frente a otros que han desarrollado estrategias de defensa y lucha como prácticas colectivas, contrarias a las directrices de la acumulación de capital. Sin embargo, a un sujeto o grupo, cuando se le somete por la fuerza, sería a través del uso de la violencia, cuyo sentido instrumental tendría la intención de obtener beneficios o también la creación o mantenimiento de una organización diferenciada en el acceso a las condiciones de reproducción social, lo que ha favorecido a la creación de representaciones simbólicas y que han legitimado la dominación capitalista y el uso de la fuerza o violencia contra los que se oponen a su hegemonía (González, 2020, p. 58).

A lo anterior se le ha llamado violencia estructural, que se refiere a la existencia de un sistema de regulación en el acceso a recursos y beneficios,

lo que ha sido aceptado por parte de los dominados, pero que evidencia, según González (2020, p. 49), la contradicción entre el valor de uso y el de cambio, donde la violencia, en determinados momentos o situaciones, se usa para resolver el conflicto a favor de los intereses capitalistas, es decir, para preservar el valor de cambio.

Por otro lado, la violencia como despojo y apropiación ha adquirido otro significado cuando se ha identificado con homicidios, robos y el narcotráfico, los que han sido clasificados como actos criminales en los países latinoamericanos (Bergman, 2023).

Por ello, Bergman (2023, p. 13) encuentra una paradoja configurada por el incremento de los actos criminales en situaciones donde existen democracias electivas e instituciones de justicia y penalización contra los que han quebrantado la norma o ley a pesar de sus deficiencias.

La respuesta, de manera sintética, radica en que la delincuencia es un negocio rentable en un contexto donde los Estados latinoamericanos han mostrado no sólo deficiencias, sino debilidades institucionales para enfrentar los nuevos desafíos planteados por una criminalidad rentable internacionalizada.

Nuevamente, la explicación de la violencia es estructural y articulada con la lógica de los negocios capitalistas; lo importante de esta visión es que la criminalidad ha prosperado porque se ha transformado en un negocio en donde participan una diversidad de actores formales o informales del poder político, económico y social.

Sin embargo, la expansión de los negocios de la criminalidad ha sido posible porque las instituciones de justicia penal son débiles, lo que ha aumentado la probabilidad de obtener altas ganancias de la ilegalidad, donde se desenvuelve la criminalidad; en otras palabras, resulta más conveniente dedicarse a las actividades ilegales protegidas por la impunidad derivada de la baja probabilidad de que sean sancionadas por las instituciones penales (Bergman, 2023, pp. 242-243).

Por otro lado, en la interpretación de la violencia territorializada en los barrios periféricos, o en los márgenes de las grandes urbes, no sólo de América Latina, sino en los Estados Unidos, se ha introducido el estudio a los pobres como manifestación de la desigualdad social, cuya vida esta caracterizada, desde una perspectiva general, por las carencias de su hábitat, donde la violencia interpersonal se ha ejercido como respuesta a una ofensa, es decir, sería una represalia; en las interacciones, sin embargo, los participantes han construido las personalidades y prácticas violentas, lo que no niega ni deja de lado los motivos ni los impulsos como causas de

las agresiones o violencias. Pero las ideas y los motivos han adquirido su significado en las interacciones violentas, lo que no podría comprenderse si se consideran aquellas de manera independiente o autónoma (Auyero y Berti, 2013, pp. 23-24).

En este caso, el uso de la violencia en las periferias urbanas por parte de algunos de sus habitantes, ha sido posible por la coincidencia o articulación de los intereses de las policías con los de la criminalidad, lo que cuestiona la idea que ha argumentado que la violencia se ha expandido en esos territorios de los pobres urbanos por la ausencia o debilidad del Estado. Todo lo contrario, se ha usado la excepción de parte de la autoridad estatal para que la ley se suspenda y pueda, al mismo tiempo, realizar arbitrariedades, lo que abarca detenciones y castigos, lo que ha resultado favorable, finalmente, a la multiplicación de la violencia en los espacios públicos (calles) y también en los hogares o viviendas (Auyero y Berti, 2013, pp. 121-122).

Mientras, la desigualdad social se ha reproducido a través de una mayor presencia del empleo precario entre los pobres y también por la manera en que se ha controlado la oposición social desde el Estado ante la expansión de la mercantilización capitalista, apoyada en la ideología neoliberal, usando a la policía y las fuerzas armadas, justificadas por la ideología de la criminalización, para legitimar el encierro o confinamiento (cárcel) de los que han sido definidos o clasificados como peligrosos (Wacquant, 2010, pp. 141-142).

En otros términos, los pobres, según ese punto de vista, mantienen una relación o interacción con los otros, definida por su consideración como enemigos o cosas, no como personas, cuyas consecuencias podrían ser el uso de la violencia, el linchamiento o genocidio, en un caso extremo, generado por el no reconocimiento de los otros como individuos o humanos, ni el de sus derechos[51].

Por tal motivo, el punto de vista sobre la simbiosis entre el Estado mexicano y la delincuencia organizada ha tenido como origen la fragmentación de los grupos delictivos, acompañada de una expansión o multiplicación de la violencia para eliminar competidores de las zonas o territorios donde sus negocios se desenvuelven, cambiando la manera en que se vinculaba la autoridad estatal con la criminalidad mediante un modelo centralizado y vertical, para sustituirlo por uno atomizado y multidireccional,

51 Axel Honneth (2010, pp. 65-67) le llama a ese proceso reificación, la relación de los sujetos entre ellos y el mundo de las cosas mercantilizadas, donde no se le reconoce a los otros su existencia humana ni sus derechos.

afectando el monopolio de la violencia estatal, reactivando el sentimiento de la inseguridad colectiva, donde la desigualdad social como dominación, afecta también el control de la distribución de las ventajas sociales, que ha dejado de ser, en mayor o menor medida, un control exclusivo del Estado, que se apoyó en líderes locales, encargados de la construcción de clientelas para convertirse, después, en parte de algunas de las tareas sociales de la delincuencia organizada (Almanza, Gómez y Cáceres, 2022, pp. 17-20).

Sin embargo, las afirmaciones anteriores conducen a pensar la importancia que ha alcanzado la vulnerabilidad social, pero como parte del problema de la inseguridad pública, sobre todo porque el Estado mexicano ha sido incapaz de producir las protecciones mínimas para atender las consecuencias negativas creadas por los procesos de explotación, despojo y acaparamiento de recursos o riqueza de parte de los negocios capitalistas, provocando, según este punto de vista, una mayor desigualdad social ligada a la inseguridad, identificada esta última con la violencia generada por los criminales (Benza y Kessler, 2020).

En este caso, no se niega que la desigualdad social por ingresos se revierta a través de una mejora paulatina salarial en el mercado de trabajo y, a su vez, por la expansión gubernamental de las transferencias monetarias condicionadas para algunos sectores sociales clasificados como vulnerables, sobre todo los afectados por una deficiente inclusión en las oportunidades o ventajas sociales, como en el caso de las madres solteras, los discapacitados, niños en edad escolar de hogares con bajos ingresos, o ancianos que no cuentan con pensiones ni servicios de salud (aunque, con una presencia reducida en el mejoramiento de los servicios de salud y educación y de mejoramiento del hábitat y de la vivienda). Y esto ha evidenciado una vez más la importancia de las políticas sociales estatales en la cobertura de esos servicios públicos como una protección básica[52], la que fue afectada por los gobiernos neoliberales; pero esto, sin que se realice un análisis detallado y argumentando de manera general, disminuyó la exclusión sin lograr la igualdad ¿Por qué? Porque las actividades

52 El presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) emitió la Ley Federal de Austeridad Republicana para terminar con los gastos "suntuarios" de los funcionarios públicos financiados por los ingresos públicos. Pero lo que se buscó no sólo fue el terminar con esos gastos en lujos personalizados, sino el justificar los recortes presupuestales para obtener ingresos y canalizarlos a sus programas de transferencias monetarias para disminuir la exclusión social, creando un deterioro en los servicios de salud por falta de presupuesto para el mantenimiento de su infraestructura, escasez de medicinas, no contratación de personal especializado, y falta de material para atender a los enfermos. Con esto se amplió la brecha o la desigualdad social en el acceso a los servicios básicos de bienestar, como sería la salud (Roldán, 2024, pp. 164-165).

económicas extractivas y con altas ganancias continuaron, lo que se reflejó en una acumulación mayor de riqueza para los más privilegiados, y sin una reforma tributaria y conservando brechas en lo relacionado con el acceso diferenciado a un servicio de salud y educación con deficiencias (Benza y Kessler, 2020, p. 175).

Se regresa, aunque se hará de manera breve, al tema de la exclusión, que significaría ausencia de protecciones sociales vinculadas, en su momento, al empleo o trabajo asalariado. Ahora, aunque sea de manera provisional, su disminución ha sido posible por las transferencias monetarias gubernamentales en apoyo a la capacidad adquisitiva, es decir, como parte de un aumento de los ingresos, lo que debilitaría la parte negativa de la exclusión al ligarse con los ingresos derivados de las actividades criminales y generadoras de violencia.

Mientras tanto, la igualdad, como creencia o valor, posee un significado que radicaría en la solidaridad, que sería el cemento o articulador de la cohesión social, lo que puede ser controvertido; sin embargo, se concretaría en las protecciones configuradas por el sistema de bienestar estatal. En este caso, la violencia considerada sólo como un elemento o factor de disolución social, ha orientado algunas interpretaciones sobre la urgencia de establecer políticas de inclusión social (Butler, 2011).

Por tal motivo, desde la visión de Butler (2011, pp. 28-29), el principio normativo de la igualdad debería de guiar acciones colectivas que ayuden a borrar una desigualdad social desprendida de la presencia de la violencia, expresada como una narrativa que en los conflictos armados actuales han servido para elaborar una distinción entre las vidas valiosas que merecen el duelo en caso de su pérdida, y las que no lo merecen por considerarse vidas inútiles o sin importancia.

Entonces, para los que están en situaciones de vulnerabilidad o que sufren algún grado de exclusión, sus vidas no vivibles o con carencias estarían amenazadas por una violencia narrada como un suceso que afecta más a las vidas inútiles de los que se dedican no sólo a las actividades criminales, sino a las informales (donde la sombra de la ilegalidad las convierte en sospechosas de ser un medio para hacer circular altas ganancias de dudosa legalidad)[53].

53 El deterioro de las condiciones de vida de los vulnerables o pobres, como lo afirmó Wacquant (2023, pp. 194-195), ha sido resultado del recorte en los presupuestos gubernamentales para atender su demanda de servicios públicos en situaciones donde las actividades económicas mercantilizadas han emigrado, dando paso a las actividades criminales con ganancias importantes, y también a actividades económicas de ingresos bajos, como las de

Al mismo tiempo, los vulnerables han sufrido una estigmatización[54] convertida en una representación social negativa donde se les clasifica como criminales o inútiles que se aprovechan, en todo momento, de la ayuda estatal para seguir delinquiendo o para no conseguir un empleo remunerado en la economía formal (Giner, 2015, pp. 152-153).

De este modo, el territorio o lugar tiene un efecto emocional que ha sido negativo para el hábitat de los vulnerables y ha sido corroborado de manera empírica por lo que se observa: carencias atribuidas a la ausencia del Estado, como son los servicios públicos deteriorados o inexistentes, la inseguridad y el crimen. Este hecho, para Bourdieu (2023, pp. 182-183) ha sido consecuencia del poder del capital para apropiarse del lugar y definir de manera arbitraria quién o quiénes tienen o no una existencia social. Es decir, el lugar donde está situado o localizado un individuo o grupo con o sin servicios públicos, lo que responde más a la lógica de la desigualdad social (Frehse, 2008, pp. 161-163), que se ha configurado también a través de los gustos que los distingue de manera simbólica de los que no los tienen, por ejemplo, un domicilio fijo o de los que han convertido algunas calles, plazas o parques en territorios o espacios de tránsito o de alojamiento temporal o definitivo, lo que acaba por negar, finalmente, su existencia social. Y al negarse su existencia social, según este razonamiento, su espacio abandonado sería una expresión de la violencia simbólica concretada mediante un alejamiento o separación entre los lugares habitados por los privilegiados con algún tipo de poder para hacerlo; mientras, los desposeídos mantienen una representación social negativa como un peligro, representación que ha justificado su control a través de la presencia y acción de las fuerzas punitivas de las policías y ejército (Bourdieu, 2023, p. 185).

Sin embargo, el concepto de vulnerabilidad no sólo se fue configurando, desde el punto de vista epistemológico, mediante un conocimiento de las condiciones precarias o de no habitabilidad de los precarios o pobres, sino sobre los vínculos o lazos de dependencia y su papel, al mismo tiempo, en la creación de la interdependencia para que la vida individual o personal prosiga, es decir, que la existencia o vida personal dependería de una red o relaciones con los demás (Cano, 2021, p. 138). Entonces, la vida humana

oficios poco valorados o sin calificación; en otras palabras, sin capacidad para agregar valor a las actividades económicas terciarias globalizadas.

54 En este caso, el estigma serían los atributos personales derivados de la identidad social, y también de los que provienen de la estructura como lo es la ocupación, aunque este puede ser un estigma desprendido de una identidad social virtual, cuando se imputan atributos positivos o negativos sin evidencia o una identidad social real, o cuando esos atributos sí cuentan con el soporte real (Goffman, 2003, pp. 11-12).

es precaria o frágil, y en consecuencia, lo que condiciona su viabilidad o continuidad sería la presencia de la solidaridad y la cohesión, necesarias para que una sociedad produzca instituciones que protejan a sus integrantes, activando las creencias en la justicia y la igualdad, cuyo alcance ha sido limitado en el plano de las acciones sociales frente a la multiplicación de situaciones donde ha predominado la economía capitalista, que ha mostrado su poder para distribuir la vida y la muerte, subordinada a sus imperativos de acumulación mercantil (Núñez, 2022, pp. 13-14).

En suma, según Cano (2021, p. 166), la propuesta de la no violencia de Judith Butler (2020, pp. 37-68) ha encontrado eco en las propuestas derivadas de la resistencia colectiva o de la oposición social contra la vida precaria producida por la lógica mercantil del capitalismo neoliberal, donde el Estado ha criminalizado esa protesta social para controlarla o combatirla a través del uso de su monopolio legítimo de la violencia, concretado en la existencia de las policías o fuerzas armadas. Además, la criminalización ha adquirido diversos significados para denominar, por ejemplo, el cruce ilegal de fronteras nacionales de parte de migrantes, hasta algunas actividades económicas informales de sobrevivencia para los vulnerables, realizadas en espacios o lugares públicos.

Lo que destaco, otra vez, es que la violencia no sólo se limita a la construcción de sus causas mediante los impulsos y emociones agresivas y destructivas, sino que las oposiciones sociales criminalizadas han sido clasificadas como manifestaciones de la violencia. Aunque esos impulsos agresivos y las oposiciones sociales tendrían otro sentido cuando se transforman en protecciones de la vida común o colectiva, cuyo rasgo esencial sería conservar la interconexión de las vidas definidas por su vulnerabilidad tanto biológica como social (Cano, 2021, p. 169).

Por ello, según Lomnitz (2022a, pp. 16-20), la comunidad o interdependencia, lo mutuo o la reciprocidad, en resumen la solidaridad, han sido aprendidos mediante la expresión tejido social, cuya explicación se encuentra en lo que ha sido considerado como una rasgadura o ruptura de las relaciones de dependencia, cuya característica principal serían relaciones de complementariedad, no de igualdad; no obstante este hecho, la fragilidad de las relaciones de interdependencia no tendría que ver con la violencia, sino con lo que le ha sucedido al Estado mexicano, que conserva soberanía, aunque esto no se ha traducido en una mejor administración de la justicia[55].

55 México, la violencia ejercida por el crimen organizado para expropiar bienes privados y públicos como ganancias extraordinarias, ha favorecido el nacimiento de una nueva moral o

En este caso, su capacidad de soberanía le permite decidir sobre vidas y muertes al margen del orden legal o de consideraciones éticas o valorativas relacionadas con la justicia, sobre todo porque no funciona la administración de la justicia, por tal motivo, la diversidad de grupos armados ha organizado su soberanía como poder que, en menor o mayor medida, sustituye las deficiencias derivadas de la administración pública, provocando el nacimiento de una diversidad de articulaciones entre la economía del narcotráfico, por ejemplo, con la economía formal o legal.

Lo anterior, según Lomnitz (2021, pp. 36-37), al menos en México, permite la construcción de argumentos o narrativas que ayudan a interpretar la violencia como un elemento principal en la ordenación de los territorios. Incluso la misma ha sido identificada con la impartición de justicia cuando algún miembro de las fuerzas armadas ha decidido matar a un enemigo, lo que está permitido no sólo porque son representantes del pueblo mexicano, sino como un acto de justicia realizado por la existencia de un poder soberano ante la debilidad o deficiencias de la administración de justicia de los jueces, que de acuerdo con esta visión, no castigan a los supuestos transgresores; sobre todo porque los liberan antes de someterlos a un proceso penal.

En suma, la espiral de la violencia mexicana, es decir, su multiplicación, sería resultado de la impunidad que ha sido favorable a la aparición de las diferentes acciones sociales violentas, donde el Estado mexicano no ha podido disminuir la autonomía de los colectivos violentos, porque quien sufre de manera individual o grupal no puede responder en la misma proporción la agresión recibida, ni tampoco podría recurrir a las instituciones o aparatos de justicia estatal. Sería, en consecuencia, un tipo de violencia derivada de una reciprocidad o interacción negativa asimétrica, lo que se liga con la necesidad de controlar socialmente territorios a través de caciques o líderes fuertes[56]. Esto significa que el Estado mexicano, desde un punto de vista histórico, no ha podido ejercer del todo su dominio en el territorio nacional,

creencias para justificar sus acciones de robo y de muerte, o de violación de mujeres, contrarias a la moral dominante ligada, por ejemplo, al orden legal, sin embargo, la transgresión de la moral dominante obliga a los miembros del crimen organizado a ser reconocidos como parte de la comunidad o sociedad no sólo porque sus ganancias ilícitas les permiten realizar negocios o consumir dentro de la economía formal o legal, sino establecer ritos particulares, cuyos símbolos diversos les ha permitido disminuir la incertidumbre derivada de esa transgresión de la moral hegemónica para que sea socialmente aceptada (Lomnitz, 2023, pp. 75-79).

56 Estos hombres fuertes conocidos también como caciques o líderes, según Hernández (2015, p. 144), tenían un poder soberano sobre sus localidades o territorios desarrollado sobre fuertes lazos de parentesco, lealtad y amistad, sin embargo, fueron sometidos al poder de la institución presidencial para apoyar algunos proyectos de modernización económica regional y

porque ha demandado el apoyo de esos poderes informales (Lomnitz, 2021, pp. 41-43).

Desde otra perspectiva, los grupos armados en el territorio nacional han ejercido su poder al margen de la legalidad (paralegalidad) cuando su transformación en máquina de muerte (necromáquina)[57] ha arrasado con las vidas de los vulnerables como consecuencia de la aceleración del proceso de fragilización de los vínculos que han posibilitado la disolución de la solidaridad, expresada así: "¡Sálvese quien pueda!" (Reguillo, 2021, p. 19).

Por tanto, el dispositivo, en este caso, sería una máquina en términos de Reguillo (2021), para gobernar a los individuos mediante un control de sus acciones sociales, que se han erigido en obstáculos para la acumulación de capital, lo que sería una manera de realizar el ideal neoliberal con respecto a las tareas o funciones del Estado[58] vinculadas con la remoción de las oposiciones sociales dirigidas a limitar la expansión de las acciones de mercantilización del capital (Núñez, 2022, p. 38).

Por otro lado, la soberanía o el poder para decidir sobre la vida o la muerte ha encontrado en cierta interpretación populista una interpelación al pueblo (Nosotros) para la construcción de una nueva legitimidad, para que la soberanía del Estado pueda ejercerse mediante la violencia contra los clasificados como enemigos, y que han atentado contra la vida vulnerable de una masa de precarios, cuyas fragilidades han sido resultado de la ausencia de una administración pública de la justicia y del bienestar, que han sido sustituidos por las instituciones de un Estado que ha ejercido su soberanía como violencia, legitimada por una situación de incertidumbre, vivida como peligro y creada por enemigos que dirigirían sus acciones en contra de la vida y las propiedades bajo el manto de la impunidad transformada en la base de los castigos arbitrarios (Rosanvallon, 2021, pp. 260-261).

---

para controlar la oposición social local y lo más importante para no cuestionar las decisiones del ejecutivo federal en turno, reforzando el autoritarismo presidencial mexicano a partir de 1958.

57 La consolidación del sicariato ha sido una alternativa para disminuir los costos que ha representado el mantenimiento de un ejército para el crimen organizado transformándolos en máquinas de la muerte a cambio de una paga temporal para realizar acciones de muerte como una venganza o como un dispositivo para ejecutar acciones de despojo contra propiedades y recursos de una comunidad (Reguillo, 2021, p. 26).

58 Según Fernando Escalante (2017, p. 45) el neoliberalismo como programa de gobierno demanda un Estado activo para controlar o evitar las acciones sociales orientadas a intervenir en los precios de mercado con la aplicación de las normas o leyes impersonales, es decir, mediante el orden legal.

En consecuencia, la interpretación en términos generales de la violencia capitalista se ha basado en caracterizar a las relaciones sociales como de dominación y explotación, mantenidas por las instituciones políticas estatales, según Mendes (2024, pp. 282-283), lo que ha permitido determinar lo que ha definido a lo largo de la historia al Estado: el monopolio de diferentes tipos de poder para gobernar, elaborar reglas o leyes, establecer las penas y castigos, la administración pública, la imposición de impuestos, y el configurar el ejercicio de la violencia física y simbólica. Todos estos tipos de monopolio han construido un Estado definido por relaciones de subordinación y coerción de los individuos a las directrices establecidas por los movimientos del capital.

Sin embargo, el autoritarismo o despotismo del capital transnacional, se ha apoyado en el poder político, definido por la represión militar considerada como violencia física estatal, así como en las actividades de los grupos neofascistas de la sociedad, todo articulado para impedir la caída de la tasa de ganancia, es decir, la adopción de políticas económicas y represivas favorables a las ganancias del capital, generando policrisis (Mendes, 2024, p. 288).

Pero el rasgo coercitivo del Estado, desde la perspectiva de Gramsci, citado por Portelli (2021), ha sido identificado con la fuerza o la violencia física, justificada a través de las creencias; sin embargo, esto no anula el otro rasgo característico del Estado: el consenso que se ha formado mediante la ideología, los valores y creencias, lo que no necesariamente responde a la dinámica económica capitalista, porque tiene más una lógica creada en la dimensión cultural (Portelli, 2021, pp. 53-54).

Por tal motivo, la hegemonía se disputa a un nivel cultural donde la capacidad de los grupos políticos o partidos en competencia se desarrolla para establecer un consenso que permita ejercerla y, conseguir a su vez, que los diferentes grupos de la llamada sociedad civil la acepten y se unifiquen bajo la propuesta transformada en dominante (Portelli, 2021, pp. 81-83).

Lo anterior permite establecer que las emociones y afectos[59], lo que forma parte de esa complejidad llamada cultura, pueden estar relacionados con las acciones de violencia que debilitan de manera directa o indirecta la cohesión social, solidaridad o tejido social (Mouffe, 2023).

59 Los individuos o personas luchan no por la realización de ideas abstractas cuyo origen es una racionalidad superior representada, por ejemplo, por programas sociales o políticos basados en la ciencia, sino contra las dominaciones reales que las padecen en su vida cotidiana, relacionadas con su vulnerabilidad y movilizadas por los afectos e identificaciones compartidas por otros (Mouffe, 2023, p. 45).

En este sentido, los ritos criminales, en el plano regional o territorial, como lo es Tierra Caliente en Michoacán, han sido sostenidos por una colectividad que ha sido capaz de crear una identidad o representación que tiene, entre otros objetivos, cohesionar y consagrar a sus nuevos integrantes y justificar, al mismo tiempo, su violencia, ejercida por sus individuos armados en contra de los que no aceptan su protección armada a cambio de una "cooperación económica" de parte de los empresarios locales (Guerra, 2020, pp. 112-113). Y, como se ha expresado, se trata del ejercicio del poder soberano de los grupos criminales armados ante una administración estatal de la justicia ausente, o en su defecto con serias deficiencias.

Mientras, en el plano de la sociedad los efectos de la violencia como un elemento o factor disolvente de la solidaridad, han disminuido la capacidad organizativa y de movilización de los ciudadanos, provocando su refugio en sus casas o detrás de muros que rodean sus vecindarios, o también recurriendo a soluciones más personales como la contratación de seguridad privada, lo que ha sido más evidente en las ciudades mexicanas (Payán, 2013, p. 94).

Pero esa debilidad de la cohesión social, lo que se plantea como una hipótesis, manifestada como emociones mediante el miedo o temor a la delincuencia, ha impulsado la mercantilización de la seguridad pública como un servicio privado, lo que ciertos grupos armados criminales han intercambiado a través de extorsiones dinerarias para controlar no sólo los negocios ilícitos, sino las oposiciones sociales a los nuevos proyectos capitalistas extractivistas, sobre todo en el ámbito rural, reactivando, en algunas ocasiones, el poder informal, expresado como liderazgos fuertes cuya aceptación depende, hasta cierto punto, de los acuerdos y contactos con las autoridades formales para conservar sus ventajas basadas en la impunidad para organizar a la sociedad local de acuerdo con sus interese (Luján, 2023).

Para Auyero y Sobering (2021, pp. 53-54), los negocios ilegales, como el de las drogas, han creado mercados donde los conflictos como las disputas de los beneficios o ganancias, no podrían solucionarse a través de los mecanismos legales debido a que las autoridades son cómplices u omisas y, por tal motivo, es frecuente la violencia para castigar a los rivales que venden drogas más baratas y adulteradas o por el robo o deudas, sin embargo, esta interpretación se relativiza porque la violencia se origina más por los vínculos entre los aparatos de seguridad pública del Estado con los grupos criminales, cuando interviene en la conformación de los

límites y alcances de los negocios ilegales realizados por las organizaciones criminales, o de manera individual en ciertos espacios o territorios[60].

La relación entre el poder político, es decir, los aparatos de seguridad del Estado mexicano, con las organizaciones criminales han originado, según Reveles (2024, pp. 9-17), una administración soberana por parte del Estado, que ha convertido a la vida en una mercancía, es decir, estableciendo una división entre la que tiene valor y la que no la tiene, porque esta última ha sido visualizada como un desecho[61]. De este modo, las protecciones sociales o institucionales, lo que ha sido englobado como Estado de derecho, no existen para los vulnerables cuya vida precaria se puede observar en las periferias de las grandes ciudades mexicanas, donde los servicios urbanos son insuficientes o no existen, con empleos informales e inestables y de bajos ingresos, cuya exposición a la violencia es más evidente, y también entre la otra población vulnerable que ocupa los no lugares, es decir, las calles, los bajopuentes, parques, plazas o baldíos; en otros términos, los desafiliados definidos por su no pertenencia a algún grupo o colectivo considerado como una protección primaria ni por una secundaria, como lo serían las políticas sociales.

En suma, la violencia criminal se ha definido desde el orden legal, aunque la perpetrada por los militares y policías se ha aceptado como legal cuando combate a los supuestos criminales; mientras la violencia no criminal y que tiene que ver con la corrupción de la burocracia, es ilegal pero permitida, o la del saqueo en situaciones de protesta social, o la desprendida de los actos ilícitos como la compra y venta de mercancías robadas, que ha sido también tolerada y aceptada no sólo por las autoridades sino por diversos actores sociales, lo que ha provocado el surgimiento de diferentes versiones de violencias, como la que ignora o fomenta la autoridad mexicana en el caso de los linchamientos, o apoyando grupos armados para el exterminio de sus enemigos, donde se convive con la violencia criminal, definida así por las élites políticas y económicas, como la del tráfico de drogas o los excesos brutales de algunas pandillas juveniles. Por eso, Carey y Kloppe-Santamaría (2021, pp. 36-37), hablan de la presencia de diversas formas de violencia,

60 Esto fue corroborado por Michel Foucault (2023), cuando investigó el nacimiento de las instituciones penales estatales para establecer los dispositivos de control social a través del castigo, lo que encontró su sentido o significado sólo cuando se determinó cuáles acciones de los sujetos eran parte de lo que se llamó, posteriormente, crimen.

61 En la economía neoliberal regida por la ideología de la competencia, los desechables no sólo son los desempleados o subempleados, los llamados vulnerables o precarios, sino los que han sufrido el despojo, cuyas vidas no importan socialmente ni tienen un valor mercantil, donde la violencia puede ejercerse para su desaparición (Piccato, 2022, pp. 215-216).

como las violaciones y feminicidios o los delitos de odio contra las minorías raciales o por preferencias sexuales, o la ejercida por policías y militares o por robos, tal vez ahora existe la punible y ejercida por diferentes grupos armados que controlan territorios.

Pero lo que se destaca es que la violencia, como un asunto o tema central, se ha transformado en una crisis social, y en palabras de Alexander (2019, p. 7), consiste esta última en la demanda colectiva de una reparación como justicia o inclusión desde esferas de solidaridad restringida o limitada, como la familia u otras organizaciones civiles, para rehacer la cohesión social afectada por un hecho que ha nacido en un ámbito ajeno, como lo ha sido la existencia de soberanías sin una administración pública de justicia, con una ausencia o debilidad de la inclusión social.

En este caso, la soberanía de los grupos armados sería interpretada como una socialización que rebasó los límites de una justicia inexistente ante la debilidad del aparato estatal de administración de la misma, dando paso a una percepción colectiva de amenaza cuando sus formas particulares de organizar la violencia contra la delincuencia eran contrarias a los valores de solidaridad e inclusión o cohesión social, lo que se pudo visualizar, en su momento, mediante las instituciones de la esfera civil, como los medios de comunicación y sus instituciones regulativas (tribunales, programas de gobierno), desde donde se estableció un significado contrario a los valores de justicia e inclusión que atentaban contra vidas y patrimonios en el actuar de esos grupos armados. Lo que se buscó fue imponer los valores de las solidaridades no restringidas, es decir, de las derivadas de la administración de una justicia estatal más representativa e incluyente (Alexander, 2019, pp. 23-25).

### 3.4. La socialización de la crisis de la administración de la justicia

El problema de la seguridad pública mexicana se ha ligado a la dinámica del crimen organizado, la que ha derivado de una participación diferenciada en diversos ilícitos; sin embargo, se han destacado más sus ganancias provenientes de una mayor participación en los negocios del tráfico de drogas transnacional (Maldonado, 2014).

En este caso, la violencia generada por los grupos criminales en los negocios del tráfico de drogas ha creado una visión social expresada como inseguridad pública, lo que reactivó, en un primer momento, la pertinencia, en los análisis de la violencia, de la distinción entre lo legal o ilegal y, posteriormente, en un segundo momento, concentró la atención

en la venta de protección de parte de los aparatos de seguridad del Estado mexicano a los negocios privados del narcotráfico, lo que también se clasificó como actos de corrupción gubernamental, aunque, en un tercer momento, algunos estudios han interpretado la violencia como productora de emociones sociales como el miedo o el temor, cuyo vehículo principal han sido los diferentes tipos de medios de comunicación masiva, lo que ha descontextualizado a sus protagonistas y sus acciones, presentadas estás últimas como amorales e irracionales (Maldonado, 2014, pp. 63-67).

De este modo, no se distingue, lo que sucede también de manera similar en el caso de la desigualdad social, la presencia de diferentes tipos de violencia, porque esta se ha reducido sólo a las actividades de los negocios del crimen organizado, cuya atención se ha realizado mediante las políticas públicas de contención del Estado mexicano (Maldonado, 2024).

Sobre todo, porque el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) ha utilizado a las fuerzas armadas como la base para la recuperación de la seguridad pública ante conflictos sociales diversos y atribuidos sólo al negocio ilegal de las drogas, sin reconocer tampoco que los mercados del crimen organizado tienen su trayectoria histórica, como ocurre con el robo de diferentes tipos de mercancías, lo que ha sido de utilidad para una mayor presencia del crimen organizado en actividades económicas que han desdibujado, en mayor o menor medida, las fronteras entre lo legal e ilegal (Maldonado, 2024, p. 241).

Desde la narrativa gubernamental, la violencia es una deviación del orden moral o legal, expresado como un respeto a los derechos ciudadanos y provocado, al mismo tiempo, por la expansión de la pobreza que supuestamente es un síntoma de la descomposición social, lo que encubre la existencia de una lucha por el control de la regulación, asociada a la administración o burocracia estatal.

Por tal motivo, la reconstitución del aparato administrativo estatal, desde un punto de vista general, según Maldonado (2024, pp. 242-243) y bajo el cerco neoliberal, así como la desregulación de la economía nacional, acompañada de la destrucción del pacto político corporativo, generaron nuevos arreglos para apropiarse de los beneficios de los negocios ilegales con una participación amplia de las élites políticas y económicas organizadas en un Estado que ha sido favorable a su impunidad y corrupción debido a que los negocios ilegales han crecido al amparo estatal.

En consecuencia, la pérdida de relevancia del poder presidencial debido a que se le restaron recursos públicos y jurídicos durante las presidencias neoliberales, según Loaeza (2021, p. 87), ha sido favorable

a la redefinición de su relevancia mediante los programas sociales de transferencias monetarias hacia los grupos clasificados como pobres, por un lado, y también para ampliar el control sobre la criminalidad, con una mayor presencia de las fuerzas armadas en tareas de vigilancia y en la construcción de infraestructura pública.

Sin embargo, la administración pública mexicana tiene limitaciones no sólo presupuestales para realizar sus funciones de manera eficiente, sino en lo relacionado con la existencia de un sistema meritocrático, que recluta a candidatos con las competencias requeridas para una gestión que debilita de algún modo la impunidad y corrupción supuestamente favorable a los negocios ilícitos; sin embargo, sigue prevaleciendo una administración con un empleo basado en la lealtad, un factor importante en la conformación de los mecanismos de algunas alianzas favorables a las actividades ilegales de las élites (Nieto, 2023, p. 136).

Por tal motivo, lo que se destaca es que, en la conformación de las políticas públicas, el crimen se inserta con otros sujetos o actores de la sociedad. Esto significa, en términos generales, la formación de márgenes alejados de las normas o leyes, desde donde se gestionan temas como la seguridad pública, el acceso a servicios públicos, e incluso al suelo para la edificación de viviendas o negocios, o para usarlo, por ejemplo, en la siembra (Stack, 2020, p. 43). En otras palabras, la legitimidad derivada de la mediación realizada por empresarios, abogados, religiosos y autoridades, con los criminales, ha servido para articular sus intereses con los de los vecinos o comunidad, para así evitar conflictos que se transformen en violencia.

Solamente, a partir de la existencia de márgenes territoriales, donde criminales y civiles negocian sus intereses al margen del orden legal, con tolerancia de parte de la autoridad que incluso en algunas ocasiones participa, se puede comprender la violencia como un hecho social que ha sido narrado más como un tema limitado a la llamada seguridad pública.

La idea de márgenes ilegales ha permitido observar los territorios donde hay una ausencia o precariedad de servicios e infraestructura para hacer más vivible la vida de los vulnerables y que algunos han identificado, como una evidencia empírica, de ausencia del Estado o gobierno, pero lo que en realidad ha sucedido es que la ilegalidad se ha convertido en un marco de la negociación, tanto para los negocios ilícitos como para los que buscan mejorar su condición de precariedad.

Entonces, el contexto territorial ilegal ha permitido narrar la violencia como un conflicto que los grupos criminales han creado al ampliar sus

negocios no sólo como protección o seguridad para los negocios privados locales o regionales, sino utilizándola para obligar a los pobladores o vecinos a pagar con sus propiedades o ingresos los costos de sus acciones ilegales.

Por ello, las autodefensas armadas no sólo suplen la ausencia o debilidad del servicio de seguridad pública, sino que actúan contra los criminales que amenazan la vida y el patrimonio cuando la negociación de intereses ha cesado ante los nuevos imperativos mercantiles de los grupos criminales (Guerra, 2022).

Así, surgen nuevas formas de resistencia y de reorganización de la acción colectiva, como las autodefensas en Tierra Caliente (Michoacán), para enfrentar el peligro de una violencia que como vulnerables los coloca en riesgo de perder sus vidas y patrimonios[62].

De esta manera, se procede a analizar la narrativa binaria para encontrar el sentido o significado de un conflicto armado violento que hace referencia a una ilegalidad específica, y que no fue ajena a lo que ya se ha enunciado: negociar la ilegalidad ante una gestión administrativa gubernamental deficiente y que ha sido más una sombra de los nuevos negocios criminales con altos beneficios para las élites mexicanas.

Sólo vuelvo a enfatizar, desde un punto de vista sociológico, que la narrativa binaria tiene como base la acción social, pero con significado, es decir, un comportamiento social donde sus participantes le asignan un sentido y también tiene como referencia el de los otros (Weber, 2006, p. 69).

En suma, la acción social genera al menos dos tipos de orden social: el convencional, lo que sucede cuando su legitimidad tiene como expresión una desaprobación de una acción contraria a lo que los otros comparten como injusto o que también es contrario a las costumbres, mientras el legal está sostenido en un aparato organizado de personas, bajo normas escritas, y que tienen como tarea principal coaccionar física y psíquicamente a los considerados como transgresores, o imponerles, finalmente, un probable castigo administrado, lo que es destacable por las instituciones estatales (Weber, 2006, p. 120).

Por tanto, la socialización de la crisis de la seguridad pública significaría violencia armada generada por el crimen organizado con actividades

62 El concepto de crimen organizado, más allá de sus excepciones, establece la existencia de una organización que amenaza o usa la violencia y que sus utilidades las origina por la venta de mercancías y servicios ilegales con una demanda social, garantizando su impunidad en su administración por la corrupción y el control casi monopólico de mercados a través de fundar algunos negocios legales en lugares donde se ha limitado la competencia de otros negocios (Guerra, 2022, p. 202).

ilegales, basadas en el tráfico de drogas con un alcance internacional, lo que dejó de ser sólo un problema local o regional, aumentando los beneficios con la participación de parte de las élites políticas y económicas, impulsada por las políticas económicas neoliberales (Gil, 2015, pp. 33-34).

De este modo, en febrero de 2013, la región de Tierra Caliente (Michoacán)[63] fue el escenario de un movimiento armado de las comunidades contra la delincuencia ligada a los negocios de las drogas que extendieron su control hacia lo político y social, presentando, sin embargo, un rasgo diferente: una autodefensa armada contra una violencia criminal organizada por Los Caballeros Templarios (Guerra, 2019, p. 179).

Otra característica importante del movimiento de autodefensas armadas fue su desmovilización mediante su transformación en policías rurales, lo que fue posible por la intervención del entonces presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), cuando el 15 de enero de 2014 estableció la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán que buscó, al mismo tiempo, atender los rezagos sociales. Esto último significó que, en la visión del gobierno federal, la violencia ha sido provocada por los rezagos sociales (pobreza) como una condición para que el crimen organizado fortaleciera su presencia en las comunidades (Guerra, 2022, p. 181).

Pero lo que se realizará en el siguiente apartado es el rehacer el significado de una narrativa que no se limitaría sólo a la transformación de las autodefensas armadas en policías rurales, sobre todo, porque esto no terminó con la inseguridad articulada a la violencia criminal.

## 3.5. La narrativa binaria del conflicto armado de autodefensa en Michoacán

La narrativa binaria de las autodefensas de Michoacán se conoció de manera nacional a través de las redes sociales, noticiarios televisivos, prensa escrita, el 24 de febrero de 2013, cuando grupos armados aparecieron para enfrentarse a las células criminales de los Caballeros Templarios, y al día siguiente (25 de febrero), el que fue vocero de las autodefensas, el médico José Manuel Mireles Valverde, denunció que el crimen organizado controlaba el sur de Michoacán, transformado en un poder articulado con

63 Está formada por los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Aguililla, Arteaga, Coalcomán, Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), y rodeada por la Sierra de Jalisco y Michoacán (Meseta Purépecha) y la Sierra Madre del Sur colindando con el estado de Jalisco y la parte norte de Colima, aunque también al sur con el estado de Guerrero, comunicando con el puerto de Lázaro Cárdenas (Gil, 2015, p. 55).

diversos funcionarios de la administración del gobernador Fausto Vallejo (Lemus, 2015, pp. 189-190).

Por tal motivo, se desarmaron a las policías municipales y se les acusó de que estaban al servicio de los Caballeros Templarios, lo mismo que el gobernador. En suma, Mireles pidió que los habitantes de los municipios de Tierra Caliente dejaran de pagar impuestos locales y que se organizaran, al mismo tiempo, en grupos civiles armados para vigilar a sus comunidades, creando un movimiento armado que creció, en tres meses, de 330 personas armadas de ocho municipios, a 3 mil, bien armados y con pertrechos para un combate, lo que fue motivo de especulaciones acerca del origen del financiamiento. Por ejemplo, desde el gobierno estatal de Fausto Vallejo se creó un rumor de que las autodefensas armadas fueron apoyadas por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, lo que se diluyó cuando el gobierno estatal aceptó la militarización de la seguridad pública propuesta por el Ejecutivo Federal para desarmar a las autodefensas (Lemus, 2015, pp. 191-192).

Más allá de las interpretaciones especulativas, lo que se buscó fue destacar, en esta primera etapa del conflicto armado, la narrativa nacional y regional que ayudó a encontrar el significado social de esa lucha armada que se ha utilizado como una evidencia, en la mayoría de los casos, para militarizar la seguridad pública nacional (Escalante, 2022).

Tabla 1. Narrativa binaria del conflicto armado de las autodefensas en Michoacán (2013-2014).

| Narrativa[64] | Autodefensas Michoacán | Presidente Enrique Peña Nieto |
|---|---|---|
| Motivos | Criminalidad | Violencia |
| Relaciones | Ilegítimas | Legítimas |
| Instituciones | Células armadas | Militares |

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1 se resumen los componentes que han configurado la narrativa binaria de las autodefensas armadas, cuyo sentido social derivaría

64 Según Alexander (2018, p. 85), la narrativa binaria tiene tres niveles, los motivos desde donde se podría responder a la siguiente pregunta: ¿qué tipo de individuos o personas se necesita para articular una acción colectiva? Y en el caso de las relaciones sociales se debería de contestar ¿cómo se vinculan las personas involucradas en los conflictos orientados por valores generales, es decir, abstractos o particulares?. Aunque, en el nivel de las instituciones se determinaría el perfil de las organizaciones establecidas para permitir el desarrollo de las relaciones sociales.

de su vínculo con lo expresado en su momento por el expresidente Enrique Peña Nieto.

De este modo, en el discurso binario, los motivos emitidos para justificar la acción armada de las autodefensas fue la criminalidad regional que había fomentado la violencia; a su vez, para el gobierno federal la violencia sólo tenía como origen principal las acciones de los grupos del crimen organizado, en otras palabras, desde el punto de vista de la autoridad nacional y estatal, la violencia mexicana tenía como único responsable a los grupos criminales.

Mientras, en el plano de las relaciones, es decir, el cómo se ligaron las autodefensas y la presidencia mexicana, fue mediante acciones ilegales de los primeros responsables de colocar en una situación de debilidad el orden legal, desde donde se establecía que los únicos grupos armados legítimos eran las fuerzas armadas controladas por el poder presidencial.

Finalmente, en el caso de las instituciones, o mejor dicho, desde sus organizaciones, sus comportamientos sociales se sostuvieron mediante grupos o células armadas (autodefensas) acompañados de la participación de los militares, lo que fue una manifestación de la intervención del gobierno federal en la problemática de la región de Tierra Caliente (Michoacán).

Así, a nivel nacional, este conflicto armado regional reforzó la creencia de que el mayor obstáculo para la estabilidad social y económica de México era la delincuencia visualizada como una fuerza externa y ajena a la dinámica nacional, descartando lo siguiente: que la violencia se ha transformado en un componente de la marcha económica, política, e incluso de la reproducción de la vida ordinaria o cotidiana (Escalante, 2022, p. 23).

Por otro lado, en la narrativa institucional, según la Tabla 1, la dominación ejercida por el gobierno federal no sólo se expresó a través de la ideología, sino también como una materialización específica en instituciones que legitiman el uso de la violencia para permitir la criminalización de los grupos que la han utilizado para lograr sus propios fines, creando con ello una relación social cambiante y que depende entonces de los cambios introducidos con la aparición de conflictos sociales, lo que ha influido, finalmente, en el cambio de las llamadas condiciones de dominación en el plano territorial (Brachet-Márquez, 2012, pp. 118-119).

Por otro lado, en los tres últimos meses de 2017, algunos participantes en el conflicto armado regional narraron que el logro más significativo de su participación armada fue el haber desterrado de sus comunidades las acciones criminales del grupo delictivo conocido como Los Caballeros Templarios, sin embargo, eso no impidió después la multiplicación de nuevas células armadas criminales a pesar de que algunas autodefensas

se transformaron en policía rural[65] para realizar tareas de seguridad pública (Arrieta, 2017a, p. A25).

Pero las acciones violentas de las diferentes células criminales no se extinguieron, e incluso el 16 de diciembre de 2014, la policía rural[66] fue atacada por un grupo armado lidereado por un exparticipante en las autodefensas (Luis Antonio Torres), apodado el Americano quien fue acusado por las autoridades judiciales de delincuencia organizada y homicidio (Arrieta, 2017b, p. A15).

En consecuencia, se configuró una narrativa acerca de la presencia de grupos armados en los diversos territorios, lo que ha sido resultado de la aparición de una geología del despojo, caracterizada por la intervención del capital en la mercantilización de los recursos naturales de las localidades rurales, lo que no está exento del uso de la violencia armada ejercida mediante organizaciones privadas paramilitares (Fazio, 2015).

Aunque, otra narrativa señala que el negocio del narcotráfico se ha articulado en México con la corrupción de las autoridades, lo que ha impulsado una violencia regional, basada en el despojo que ha estado al margen de la legalidad para obtener tierras y recursos naturales, cuya propiedad es de las comunidades rurales (Bataillon, 2015, pp. 54-68).

Pero las coyunturas que han sido caracterizadas por los conflictos sociales violentos también han sido narradas de manera binaria, lo que ha sido difundido de manera masiva a través de los medios de comunicación, donde los valores y creencias colectivas tienen su importancia para interpretar los comportamientos de sus protagonistas; por tal motivo, entre el mes de junio y octubre de 2019, en Michoacán, la violencia criminal fue descrita más como una guerra regional que se cuantificaba a través del aumento paulatino de las víctimas (Rio, 2008, pp. 60-62).

65 Otros participantes optaron por regresar a sus actividades ordinarias o a sus negocios agrícolas, y tal vez lo más importante, según mi punto de vista, es que algunos se convirtieron en funcionarios públicos: Misael González Hernández, en 2013, organizó a las autodefensas del municipio de Coalcomán y después se convirtió en alcalde. Aunque, el 20 de octubre de 2017 sufrió un atentado, lo que significó que la violencia criminal se transformó en un factor que alteró el funcionamiento de las instituciones políticas locales y, al mismo tiempo, de los partidos políticos cuando integraron a algunos de esos líderes, por ejemplo, al agricultor Hipólito Mora, quien organizó a las autodefensas de la localidad de la Ruana (municipio de Buenavista), y fue candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano (MC) en 2015 (Arrieta, 2017c, p. A14).

66 El 14 de abril de 2014, el comisionado federal para la seguridad y el desarrollo integral de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, designado por el que fue presidente del país (Enrique Peña Nieto), anunció la firma de un acuerdo con las autodefensas para su desarme y su conversión en policías rurales con armas registradas en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Lo anterior encontró su referencia en el abandono de víctimas en lugares públicos de parte de los criminales, como si fueran desechos humanos despojados de cualquier identidad social, mostrando además su vulnerabilidad, sobre todo, porque la autoridad sólo se ha limitado a recogerlos y llevarlos por cuatro días a las morgues y, en caso de no ser reclamados por los familiares, al quinto día eran enviados a una fosa común (Ernst, 2019, p. 22).

En este caso, el símbolo o icono se ha conformado por la máscara que cubre el rostro de los integrantes de los grupos armados, lo que ha mostrado su crueldad basada en el uso de armas de alto poder y con el mensaje que transmiten a través de sus víctimas torturadas, como un ritual de inicio, para su posterior muerte y desmembramiento, empaquetando sus partes como si fueran desechos sin ningún valor pero que puedan emitir temor para neutralizar la acción de sus enemigos y también la de los vecinos (Alexander, 2010, p. 331).

Nadie, en consecuencia, debería intervenir en el orden criminal impuesto y sostenido en el temor al ejercicio de la violencia de esos grupos criminales contra las vidas, algo apoyado en instituciones como las policías locales, y permitido también por algunos funcionarios de gobierno para obtener altos beneficios (Villareal, 2024).

Por ello, la participación de los funcionarios en los negocios del crimen organizado ha sido a través de la reproducción de la impunidad y cuya tasa está en 95%, lo que ha sido favorable para que diversos grupos criminales se disputen de manera armada el control de beneficios territorializados en la región de Tierra Caliente (Ernst, 2019, p. 23).

En suma, según la narrativa de Ernst (2019), el grupo criminal Los Caballeros Templarios en Tierra Caliente se consideraron los emisarios divinos, con una tarea principal como la de imponer en el mundo terrenal un nuevo orden legal a través de la violencia contra los que se oponían; sin embargo, su disolución generó la aparición de diversos jefes locales cuyo motor de sus grupos armados no ha sido la lealtad, sino los valores inciviles como motivos para justificar una ambición desmedida por las altas ganancias ligadas a las diferentes localidades de la región (Castellanos y Gil, 2019, pp. 27-28).

Pero, la narrativa binaria buenos/malos se expresó de la siguiente manera: los pobladores de Tierra Caliente necesitaban de seguridad derivada de las instituciones estatales ante una inseguridad creada por los grupos criminales no orientados por los valores civiles (como el respeto a la vida y la propiedad) concretada en sus actos como el delinquir, violar y matar, lo que

hacía imposible pactar o alcanzar un acuerdo con los criminales, apareciendo otra manera de despojo de parte de diferentes grupos criminales: el cobro de rentas a todo tipo de negocio formal (Gil, 2019a, p. 31).

La disputa armada en el territorio de Tierra Caliente fue descrita a través de la narrativa del narcoestado, es decir, no se podía negociar con los criminales sino con "abrazos y no balazos", lo que expresó el nuevo enfoque del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) para atender el problema nacional de la inseguridad, cuando en Michoacán se argumentó que el crimen organizado cogobernaba con las autoridades municipales y estatales (Gil, 2019b, p. 22).

Aunque esa cohabitación entre los grupos criminales y el gobierno estatal había construido, en términos generales, una narrativa que justificaba el controlar con la fuerza policiaca las acciones de la oposición social contraria a los proyectos del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles (2015-2021), debido a que contribuían, según su perspectiva, a la inestabilidad social en un estado con territorios bajo conflictos armados entre los diversos grupos criminales (Castellanos, 2015, pp. 29-30).

Pero lo que no se debe de negar es que los conflictos armados locales obligaron a construir una narrativa gubernamental que puso un mayor énfasis en las deficiencias de las policías, interpretadas como incapacidades para combatir a las organizaciones armadas delictivas, lo que justificaba o legitimaba militarizar la seguridad pública.

Por tal motivo, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador, el 14 de septiembre de 2018, presentó su Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, donde ligó la paz a una garantía basada en el empleo, la educación, salud y bienestar, como oportunidades de vida, que evitarían el reclutamiento de vecinos en los territorios habitados por los vulnerables de parte de las organizaciones delictivas. Además, justificó la participación de los militares en tareas de seguridad no sólo por su profesionalismo, sino porque la Policía Federal y las policías estatales y municipales no poseían "integridad" ni eran "profesionales", aunque esa Policía Federal sería sustituida por una Guardia Nacional, cuya operación, reclutamiento y entrenamiento de sus futuros miembros recaería en la SEDENA[67], agregando también que para esa nueva guardia sus acciones estarían orientadas por el respeto a los derechos humanos, desplazando, al mismo tiempo, el

67 El Poder legislativo realizó una reforma al artículo 76 constitucional en su fracción XV para legalizar la formación de la Guardia Nacional y su subordinación a la SEDENA (Zavala, 2018, p. A10).

problema de la inseguridad a la corrupción en la impartición de la justicia de parte del poder judicial (Cossío, 2024).

Mientras, en Michoacán, la narrativa sobre los enfrentamientos armados fue atribuida a los grupos criminales Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Los Viagras, que se disputaban el mercado de las drogas sintéticas a través del control del puerto de Lázaro Cárdenas, lo que se acompañó no sólo de ejecuciones sino del abandono de un total de 19 fallecidos en tres bulevares de la ciudad de Uruapan[68] (Chávez, 2019, p. 08).

En este caso, la autodefensa del municipio de Tepalcatepec bloqueó la entrada utilizando una retroexcavadora, y también formaron un retén de seguridad con una docena de personas armadas para evitar la entrada del CJNG: "No los vamos a dejar entrar. Es como si quisieran entrar a tu casa y quitarte todo. No lo permitiremos, todos lo hacemos por defender a nuestras familias" (Belmont, 2019, p. 14). Y además ciertas actividades cotidianas, como las escolares, fueron suspendidas, incluso los festejos para la celebración de la independencia de México.

Para el gobierno de López Obrador, la presencia militar en los territorios de la delincuencia organizada, según el que fue su secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, era más disuasiva porque los militares "(...no podían) usar armas largas, hay disposiciones que tienen que ver con el respeto a los derechos humanos que todo cuerpo de seguridad en zonas urbanas tiene restricciones para el uso de determinadas armas (...). Creemos que los retenes no son...eficaces y no son la solución, así es que no instalaremos retenes adicionales" (Guerrero, 2019, p. 5).

De este modo, y de acuerdo con lo anterior, la presencia militar era mayor en los espacios urbanos y no en los rurales, y no se generalizó el uso de las revisiones de posibles sospechosos o criminales que circulaban en algunas partes de las ciudades.

Por tal motivo, en los territorios de producción agrícola, las autodefensas armadas se han convertido en grupos que realizan tareas de seguridad pública para impedir acciones de despojo de sus ganancias de parte de la delincuencia organizada; sin embargo, en Tamaulipas, en la zona citrícola, conformada por los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán, existe el grupo armado conocido como La Columna Armada Pedro J. Méndez desde 2010, y que en 2014 ejecutó a integrantes del grupo criminal de los Zetas,

68 Esos fallecidos fueron exhibidos de la siguiente manera: 9 fueron colgados de un puente, 7 estaban desmembrados y 3 fueron colocados en bolsas negras, lo que obligó a la policía municipal y estatal a colocar filtros de revisión y hacer recorridos de vigilancia en algunas avenidas principales de la ciudad de Uruapan (Arrieta, 2019a, p. A24).

aunque su líder, Octavio Leal Moncada, apodado el Tarzán, ha colaborado con el que fue dirigente principal del Cártel del Golfo (Julián Manuel Loisa Salinas, comandante Toro asesinado en 2017), al entregarle explosivos para colocarlos en coches bombas detonados en Tamaulipas y Nuevo León (2010 y 2012), y fue acusado por un juez penal federal de Ciudad Victoria de delincuencia organizado sin ser detenido (Reforma, 2019, p. 4).

Pero regresando a Michoacán, en el municipio de la Huacana un grupo de seis militares fue detenido por algunos de sus habitantes, quienes los acusaron del robo de sus armas y que fueron entregadas al jefe criminal (Gabino Barrera), hermano del alcalde del municipio de Churumuco, Rodimiro Barrera. Y este hecho fue videograbado para que se observara y escuchara que la liberación de los militares dependía sólo de la devolución de las armas confiscadas (Luna, 2019, p. 14).

Así, los ataques de los grupos de la delincuencia organizada se ampliaron hacia los militares, para no limitarse solamente a las autodefensas ni a las policías, aunque en el municipio de Zamora, el entonces Fiscal de Michoacán, Adrián López, expresaba que los enfrentamientos que habían provocado muertos pertenecían a los grupos delincuenciales (Ferri, 2019, p. 10).

Por su parte, para el columnista Alejandro Hope (2019, p. A11), la lucha armada delincuencial en Michoacán era por el control de la producción y distribución de metanfetaminas y también por las rentas derivadas del secuestro y la extorsión, agregando el factor de la alta disponibilidad de armas de fuego en la región.

Al mismo tiempo, se fue construyendo la narrativa que presentaba a la violencia criminal como la causa de la expulsión territorial de varias familias ante el temor o miedo de que sus hijos fueran reclutados por las células criminales ante la imposibilidad de poder pagar la extorsión. Por eso, en el municipio de Parácuaro 240 personas abandonaron sus hogares, lo que expresó de la siguiente manera el párroco de la diócesis de Apatzingán, Adrián Chávez: “Familias enteras se van de la entidad en busca de nuevos horizontes por miedo a que los grupos criminales recluten de manera forzada a sus hijos o destruyan sus viviendas por no pagar las extorsiones” (Estrada, 2019b, p. 34).

Posteriormente, desde el gobierno de López Obrador, la que fue secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero dijo que se estaba negociando con las autodefensas para su desarme en Michoacán, Tamaulipas y Guerrero, sin embargo, también estaba considerando dialogar con otros grupos armados, lo que algunos reporteros interpretaron como

que se iba a incluir a los grupos delictivos. Esto fue desmentido después por la propia funcionaria, aunque tampoco se especificó la manera en que se dialogaría (Montes y Venegas, 2019, p. 14; Lafuente y Zerega, 2019, p. 3).

Sin embargo, el gobernador de Michoacán Silvano Aureoles, que fue apoyado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó que tres gobernadores del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) estaban negociando con los grupos delictivos ¿Por qué? Porque las autodefensas armadas en realidad eran criminales que delinquían para combatir la violencia en México. Aquí coincido con la opinión del que fue gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo: "(...los grupos criminales se) disfrazan de autodefensas" (Redacción, 2019, p. 14).

Pero, el presidente López Obrador en su conferencia matutina negó que se dialogara con los grupos criminales y que se fomentara el nacimiento de autodefensas, sino que lo que se ha buscado es la paz y una amnistía para los acusados y sentenciados por delitos menores (Zavala y Morales, 2019, p. A4),

Lo anterior reforzó la sospecha de que entre los miembros de las autodefensas de Michoacán había criminales infiltrados, lo que fue confirmado por dos exlíderes de las autodefensas de febrero de 2013, José Manuel Mireles Valverde, nombrado por el entonces presidente López Obrador, subdelegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), e Hipólito Mora Chávez, cuya responsabilidad fue de ellos por aceptar la integración de la policía rural con los perdonados o arrepentidos que habían sido parte de Los Caballeros Templarios (Espino y Ortiz, 2019, p. A18).

El problema no era sólo que las autodefensas tenían miembros del crimen organizado, sino que se debería de evitar el establecimiento de acciones de despojo de parte del CJNG (Arrieta y Lucio, 2019, p. A31), lo que colocaba en una nueva fase al conflicto armado, como lo expresó un civil armado de Tepalcatepec: "Preferimos morir peleando y no como perros amenazados" (García, 2019, p. 8).

Ante ese acontecimiento, la autoridad municipal de Tepalcatepec, Felipe Martínez Pérez del PRI (Partido Revolucionario Institucional), en una entrevista, ante los ataques armados del CJNG, la autoridad del estado y de la federación, no envió apoyo y en el cuartel de la localidad de Coalcomán no lo hicieron porque no tenían autorización; además, el pleito armado era sólo entre criminales (Arrieta, 2019b, p. A24).

En suma, acorde a la narrativa del CJNG, difundida por un video en las redes sociales, sólo se amenazó de muerte al ex autodefensa que participó

en febrero de 2013, José Farías Álvarez, alias el Abuelo: "El pleito no es contra el pueblo: nosotros vamos a pelear contra El Abuelo y todo aquel que levante un arma a favor de él…porque apoyó a Poncho de los Reyes" (Martínez, 2019a, p. 8).

Por otro lado, otra manera de proceder fue que pobladores de la región retenían a militares para obligarlos a devolver las armas confiscadas, como he señalado, o los expulsaban, como sucedió en la localidad de Los Reyes, donde sus habitantes usaron palos y piedras para evitar que realizaran un recorrido en su comunidad, aunque también un coronel fue agredido con un balazo en el poblado de Ziracuaretiro, lo que le ocasionó más tarde la muerte en un hospital de Uruapan (Martínez, 2019b, p. 8).

Pero, los militares que fueron despojados de sus armas y retenidos por habitantes de la Huacana, según De Mauleón (2019a, p. A5), fueron coordinados por Guadencio Lozano y Bulmaro Arzate, el primero operador, y el otro su escolta, de un grupo de narcotraficantes lidereados por Miguel Ángel Gallegos Godoy alias el Migueladas, quien controla a jueces y magistrados de la Procuraduría de Justicia del estado de Michoacán, y a las policías de la Secretaría de Seguridad Pública del estado. Además, ha construido una base social repartiendo ayudas y financiando campañas electorales de alcaldes y legisladores, y también ha sido aliado del Cártel del Golfo para la producción y venta de drogas sintéticas. Aunque aportó 17 millones de dólares a la campaña de quien gobernó el estado, Fausto Vallejo, cuando las autodefensas, con apoyo del gobierno de Peña Nieto, disolvieron a Los Caballeros Templarios, Gallegos Godoy se alió con Luis Antonio Torres, El Americano, para fundar la organización criminal H3, y cuando desapareció se unió a los Viagras y más tarde en 2017 al CJNG (De Mauleón, 2019b, p. A9).

Los hechos descritos han podido dotar de sentido o significado a las acciones criminales que se han expandido al negocio de la producción del aguacate, lo que se manifestó en el momento en que los inspectores sanitarios de los Estados Unidos fueron detenidos para robarles su vehículo en el municipio de Ziracuaretiro, otros fueron amenazados por cancelar la certificación a un sembradío de la comunidad de copal, localizada en el mismo municipio, donde se acusó a los grupos criminales (Jiménez, 2019, p. 1).

Así, en las disputas armadas de la región se han añadido como protagonistas a policías y militares, pero como víctimas de una violencia ejercida por los grupos criminales, lo que buscaría neutralizar su capacidad

de protección para una población que sin ellos aceptaría las consecuencias de vivir bajo las reglas del narcotráfico (Valdez, 2016, pp. 11-16).

No se puede negar que la delincuencia organizada, descrita por las actividades del narcotráfico en la vida social de Tierra Caliente, se ha transformado en una explicación más en las interpretaciones existentes sobre las elecciones municipales y de gobernador del estado, en el sentido de que también han ratificado el orden criminal regional[69].

Sin embargo, una vez que pasó la elección a gobernador, en cuanto a la carretera que comunica al municipio de Aguililla con Apatzingán —después de haber sido controlada por un grupo criminal—, los pobladores, policías municipales y militares, con la participación del mediador gubernamental (Félix Arturo Medina)[70], llegaron al compromiso de que la carretera sería vigilada por doce vehículos militares en un horario de 10 de la mañana a 6 de la tarde (Flores y Mosso, 2021, p. 9). En realidad, ese grupo criminal era una célula del CJNG que mostraba, en diversos videos, sus armas y sus mensajes intimidatorios para crear pánico entre la población, y anunciar su presencia permanente en la lucha contra sus rivales (Medéllin, 2021, pp. 22-25). El control criminal de esa carretera fue parte de su estrategia para que los habitantes de Aguililla no recibieran ningún abasto alimentario ni ayuda vía los programas sociales del gobierno federal, mientras, los militares de la 43 Zona Militar no intervinieron (Vera, 2021, p. 33).

La estrategia de quema de autos o camiones de transporte para bloquear las carreteras, complementada con enfrentamientos armados, fue puesta en marcha por el CJNG en el municipio de Coalcomán como una manera de controlar el municipio y derrotar a las autodefensas (Estrada y Medina, 2021, p. 11); sin embargo, en el municipio de la Huacana, las autodefensas de Pueblos Unidos y grupos de Los Viagras participaron en el enfrentamiento para impedir la llegada del CJNG, debido a que es un corredor importante para el tráfico de drogas (Espino, 2021, p. A4).

Posteriormente, los criminales fueron sumando acciones de terror como la quema de negocios de conveniencia; por su parte, el Ejército y la Guardia Nacional vigilaban el desarrollo de los acontecimientos para, una

69 El actual gobernador de Michoacán postulado por MORENA, Alfredo Ramírez Bedolla (2021-2027) ganó con 49 mil votos y cerca de 26 mil fueron emitidos en el distrito 22, localizado en los municipios de Múgica y La Huacana, donde existen conflictos armados generados por las células criminales (López, 2021, p. 8).

70 Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de la Paz con Entidades Federativas y Regiones fue una institución sexenal (2018-2024), diseñada para la intervención del gobierno federal en problemas regionales de violencia bajo el principio de que el mejor camino es la paz, no la guerra.

vez finalizados, intervenir en el retiro de los bloqueos de las carreteras de Apatzingán, Tepalcatepec y Aguililla (Cabrera y Guzmán, 2023, p. 16).

Otro mecanismo de terror usado por las células del CJNG han sido los drones, desde donde se han lanzado bombas a los habitantes de las comunidades para que huyeran y pudieran movilizar cargamentos de droga, aunque, también han sido de utilidad en sus intentos por ocupar Tepalcatepec (Vera y Castellanos, 2021, pp. 6-9).

Ante la problemática de inseguridad, el gobierno de Andrés López Obrador respondió con un documento llamado el Plan de Apoyo a Michoacán, donde la inseguridad se atendería con una mayor presencia de los militares y con programas sociales e inversión pública en el mejoramiento de hospitales, así como el trasladar el control de la nómina de sueldos de los docentes del estado a la federación. Y en Morelia el ejecutivo expresó sobre la seguridad: "La política en materia de seguridad está bien definida, no es declarar la guerra, eso ya quedó atrás, porque eso además de inhumano resultó un rotundo fracaso, esa no es la estrategia, tampoco combatir a un grupo y proteger a otro: Es legalidad sin impunidad para nadie, es no inclinarnos a favor de nadie" (Morales, 2021, p. A4).

Pero, la disputa armada por los beneficios territoriales entre los grupos criminales como los Viagras, el CJNG, así como algunas células de Los Caballeros Templarios y de la Familia Michoacana, prosiguió, y los afectados no sólo fueron los productores de aguacate, sino también los de limón. Se les exigía una cuota de 2 a 3 pesos por cada kilo de la producción, y en caso de negarse se atacaba el transporte usado para su traslado. Sin embargo, el ex alcalde de Tepalcatepec, Guillermo Valencia, denunció que el cobro de las extorsiones se ha extendido a las empresas de pan, galletas, cervezas, refrescos y tortillas (Reforma, 2023a, p. 14).

Las quejas de los productores de aguacate y limón del valle de Apatzingán[71] por el cobro ilegal de cuotas de los grupos criminales, provocó que el gobernador Ramírez Bedolla presentara una denuncia en la fiscalía del estado por el delito de amenazas y extorsión. A pesar de esa acción

71 En 1949, el Valle de Apatzingán comenzó su desarrollo económico con los sembradíos de algodón, y más tarde, en 1950, con la siembra generalizada de limón y melón convertidas en frutas de exportación, y más tarde, en la década de los años 80 del siglo XX, cuando las tierras bajaron su calidad, sólo se quedó la siembra del limón. Este breve relato no considera el auge y caída de la demanda internacional de esas mercancías ni la consecuente disminución de las ganancias de los empresarios agrícolas de la región, y que buscaron recuperarlas, en algunos casos, mediante la producción y comercialización en el mercado internacional de las drogas, en un contexto neoliberal, ante la extinción de los apoyos del Estado mexicano a la producción agrícola (Arrieta, 2023b, p. A10).

gubernamental, un empacador dijo que a pesar de la existencia de un cuartel de la Guardia Nacional, los cobros ilegales no cesan porque sólo "(...) se pasean en sus camionetas "como turistas" (Arrieta, 2023a, p. A27).

La narrativa de la extorsión o del cobro ilegal a los productores de limón y aguacate, desde el gobierno estatal, se intentó desplazar por la de los homicidios cometidos por el CJNG en su lucha por controlar la parte del territorio de Tepalcatepec, que es frontera con el estado de Jalisco. Por tal motivo, el asesinato de 3 cortadores de limón que previamente habían sido secuestrados por un grupo criminal del CJNG, y después abandonados sus cuerpos en una maleza, para la autoridad no fue por extorsión, además, los militares y la Guardia Nacional vigilaban las empacadoras de limón y su transportación (Corresponsal, 2023, p. A10).

Pero un hecho significativo sucedió cuando el CJNG atacó con drones la plaza principal de la localidad la Ruana, ubicada en el municipio de Tepalcatepec. En el momento en que Guadalupe Mora[72], identificado como el líder de la autodefensa de la localidad, emitía un discurso a sus seguidores, estalló un explosivo a pesar de que el lugar estaba vigilado por policías municipales. De nuevo, para el gobernador la disputa entre el CJNG y los sicarios de los Viagras se dirimía mediante el uso de esa tecnología letal (Reforma, 2023b, p. 3).

Ahora bien, la organización criminal no genera solidaridad, sino lo contrario: destrucción y muerte, lo que fortalece los valores o creencias inciviles, es decir, se generaliza el no respeto a la vida ni a las propiedades de los otros con una competencia negativa que ha ido erosionando la posibilidad de llegar a acuerdos para el cese de las hostilidades a través de nuevos pactos que serían legales y constitutivos de un nuevo orden social regional (Durkheim, 2020, p. 381).

Por ello, los pactos de dominación han tenido una dimensión histórica y, desde una perspectiva general, según Brachet-Márquez (2001, p. 246), en el caso mexicano, aunque de manera imperfecta entre 1910 y 1995, se pudo equilibrar las demandas de acumulación de capital y justicia social, lo que se apoyó en un tipo específico de corporativismo, contrario a los principios de la democracia representativa, con sus consecuencias negativas fiscales.

Sin embargo, para Fernando Escalante (2023, pp. 122-124), las organizaciones criminales se han multiplicado y ampliado sus acciones ilegales, debido a que el temor o miedo percibido socialmente como

72 El 29 de junio de 2023 fue asesinado Hipólito Mora, considerado el líder histórico de la autodefensa de La Ruana, organizada en 2014 para combatir a Los Caballeros Templarios, y su hermano Guadalupe ocupó esa posición.

inseguridad les ha resultado favorable para sumar a policías, militares, pandillas, autoridades, empresarios de lo ilegal o informal, para obtener protección, y en consecuencia, poder realizar sus negocios particulares, creando relaciones inestables, lo que los obliga a desconfiar de sus alianzas temporales. Esta situación ha fomentado la violencia contra los que se han transformado en sus enemigos, es decir, los que resquebrajaron la confianza y la certeza de los beneficios derivados del tráfico de drogas o personas, o del cobro de cuotas arbitrarias a los propietarios de negocios formales o sus empleados.

Pero, desde una generalización, el Estado mexicano ha organizado el territorio nacional como una federación con base en características demográficas, culturales, productivas y geográficas. Esto, en los hechos, no se ha convertido en un control absoluto de lo que sucede, por ejemplo, en los diferentes municipios del país. Por tal motivo, los conflictos sociales locales o regionales se solucionaban con la presencia de intermediarios que facilitaban no sólo su control, sino su solución. Y esto, en el espacio rural, según Mariano Sánchez (2024, p. 90), impulsó el nacimiento de un vigilantismo; en otras palabras, el gobierno dotó de armas a los pobladores de algunas comunidades para que pudieran defender sus tierras del despojo criminal en el siglo XIX, lo que también sucedió después de la Revolución de 1910. Ahora, ante la expansión de la criminalidad, las comunidades autoproducen su propia seguridad y justicia a través de poseer armas para realizar las tareas de vigilancia. Esto quiere decir que, en el caso de las autodefensas, al menos en Michoacán sus tareas de vigilancia armada han sido permitidas durante el siglo XX y XXI por parte de las autoridades estatales, y con conocimiento de los militares.

Tal vez, desde el punto de vista del significado social de la acción armada de vigilancia comunitaria en Tierra Caliente, como lo ha argumentado Estrada (2024, pp. 173-174), aunque sus grupos como autodefensas estuvieron integrados por empresarios agrícolas, comerciantes, jornaleros y vecinos en general, esto fue en realidad una respuesta al orden social alterado por la criminalidad, y que está sostenido por sus creencias rancheras que tienen dos rasgos: una autonomía individual como parte de su identidad propia, para desconfiar de todo lo que es ajeno a la comunidad y que proviene del gobierno estatal o federal, y también el papel del varón como patriarca de una familia que defiende y protege.

Por otro lado, el temor a la inseguridad en el plano internacional y sin detenerse en sus causas diversas ha generalizado la creencia de que la seguridad se podría alcanzar mediante el uso de la tecnología de la

vigilancia como un control operado por el Estado, lo que ha multiplicado las cámaras de vigilancia en calles y avenidas del espacio urbano y también del territorio rural (Pigem, 2023, p. 80). Empero, en el caso de las autodefensas michoacanas, más allá de la propaganda, las imágenes mediante videos colocados en las redes sociales y las fotos que acompañaron la narración de sus demandas y también las opiniones de sus líderes, sirvió para justificar en mayor medida sus acciones armadas de vigilancia.

Tabla 2. Narrativa binaria del conflicto armado de las autodefensas en Michoacán (2015-2023).

| Narrativa | Autodefensas de Tierra Caliente, Michoacán | Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) |
|---|---|---|
| Motivos | Inseguridad | Seguridad |
| Relaciones | Defensa de la tradición | Armonía |
| Instituciones | Vigilantismo | Programas sociales de transferencias monetarias |

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 2 se puede observar, aunque de manera sintética y con apoyo de lo que se ha argumentado en párrafos anteriores, la narrativa de las autodefensas, que conservó su capacidad para reproducir su propia seguridad reactivada ante la criminalidad multiplicada por la presencia de células criminales tanto de la propia región como del CJNG, lo que mantuvo latente los conflictos armados entre los pobladores organizados como autodefensas y los grupos del crimen organizado. De manera resumida, los motivos de la inseguridad justificaron sus denuncias de la no intervención de los militares para evitar la extorsión y el secuestro. A su vez, el gobierno federal ligó la seguridad pública a los programas sociales, es decir, se argumentó que la criminalidad tenía como causa única la falta de opciones de desarrollo social como el empleo, educación y salud.

Por su parte, las autodefensas fortalecieron su orden tradicional, cuyo rasgo principal fue el patriarcado, mediante la defensa de sus familias y patrimonios en peligro ante las acciones de despojo violento realizado por los grupos criminales locales, pero más ante el del CJNG, una organización cuyo asiento es el estado de Guadalajara. Por su parte, el gobierno federal, lo mismo que el estatal, los militares y la Guardia Nacional, solamente debería de cumplir acciones de prevención o de disuasión como parte del método de búsqueda de la paz o armonía para no apoyar a ninguno de los bandos enfrentados, lo que incluye, por supuesto, a las autodefensas.

Las autodefensas organizaron el vigilantismo como una manera de conservar su identidad y su autonomía, y esto no siempre estuvo acorde con la mediación institucionalizada gubernamental para la búsqueda de soluciones a los conflictos armados y así vincularlos, a su vez, con un bienestar social derivado de los programas sociales de transferencias monetarias (Nagels, 2024).

Finalmente, ¿cuál fue la relación entre la desigualdad social y la violencia? La respuesta, que no es concluyente, es que la inseguridad transformada en una emoción, expresada como temor o miedo ante una criminalidad multiplicada, ha afectado a los grupos sociales (pobres o ricos) de manera diferenciada[73], lo que se liga con la insuficiencia de los controles del Estado mexicano para proteger, sobre todo, a los vulnerables o precarios, lo que ha sido insuficiente de atender con un sistema de transferencias monetarias fragmentado, como son los programas sociales que no han logrado sustituir las instituciones de educación y salud que tienen un alcance social limitado (Villareal, 2024, pp. 9-10).

Mientras, los grupos criminales regionales han ido destruyendo la solidaridad de pobladores o vecinos, lo que sería de utilidad para consolidar lo grupal o colectivo, y donde los valores civiles construyan una conciencia individual, sin embargo, con raíces profundas en las creencias colectivas.

## 3. 6. Referencias

Agamben, G. (2020). *¿En qué estamos? La epidemia como política*. Adriana Hidalgo editora.

Aguilar, Y. (2022a, 10 de junio). *El director del CIDE plagió también a un Nobel*. El Universal/Cultura.

Aguilar, Y. (2022b, 2 de junio). *Romero Tellaeche plagió artículo de economistas turcos*. El Universal/Cultura.

Agustín, R. (2022, 10 de junio). *Los Tlacos "declaran la guerra" por Chilpancingo a Los Ardillos*. Milenio.

Alexander, J. (2010). The Celebrity-Icon. *Cultural Sociology*, 4(3), 323-336.

73 Según Lomnitz (2022b, pp. 27-28), las reformas económicas neoliberales de los años 80 y 90 del siglo XX, al menos en México, crearon un espacio integrado económicamente con los Estados Unidos y Canadá a través de un acuerdo comercial (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), regulado por normas y leyes, pero a su vez, se fueron configurando territorios nacionales integrados por la economía informal y el crimen con sus métodos de extorsión. Esto también creó, descrito por una metáfora, una "ínsula" de derechos para los privilegiados, rodeada por un mar caracterizado por la criminalidad y la ilegalidad, donde los no privilegiados sobreviven y sufren las consecuencias negativas de las acciones de los grupos criminales, sin que el Estado pueda intervenir.

Alexander, J. (2011). Fact-sign and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination. *Thesis Eleven*, 104(1), 87-93.

Alexander, J. (2018). *La esfera civil*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Alexander, J. (2019). *What Makes a Social Crisis? The Societalization of Social Problems*. Polity Press.

Almanza, A., Gómez, A., y Cáceres, S. (2022). *Crimen organizado e inseguridad. Una aproximación autoetnográfica en Ciudad Victoria, Tamaulipas*. Gedisa.

Arrieta, C. (2017a, 30 de octubre). *De la lucha armada a la presidencia municipal*. El Universal.

Arrieta, C. (2017b, 29 de octubre). *Los líderes de los grupos señalan que de ser necesario volverán a tomar las armas para sacar al crimen organizado de sus comunidades. Actualmente, los principales cabecillas han regresado a sus actividades cotidianas en el campo o en sus hogares*. El Universal.

Arrieta, C. (2019a, 9 de agosto). *El amanecer más violento en Uruapan*. El Universal.

Arrieta, C. (2019b, 3 de septiembre). *Es alarmante no tener apoyo de la autoridad*. El Universal.

Arrieta, C. (2023a, 24 de agosto). *"Denunciamos y nos matan"*, aseguran limoneros. El Universal.

Arrieta, C. (2023b, 17 de septiembre). *Algodón, el motor que llevó desarrollo a Apatzingán*. El Universal.

Arrieta, C., y Lucio, C. (2019, 4 de septiembre). *Los policías son pocos, pero el pueblo es mucho*. El Universal.

Arrieta, C. (2017c, 29 de octubre). *Después de las armas, los líderes se retiran, mueren o son capos*. El universal.

Auyero, J. (2007). La Zona Gris. *Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI Editores.

Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Eudeba.

Auyero, J., y Berti, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Katz Editores.

Auyero, J., y Sobering, K. (2021). *Entre narcos y policías las relaciones clandestinas entre el estado y el delito, y su impacto violento en la vida de las personas*. Siglo XXI Editores.

Balderas, O. (2023a, 25 de julio). *El "milagro" de Torreón contra el crimen organizado*. Milenio.

Balderas, O. (2023b, 13 de julio). *Frenamos con plomo a Los Ardillos en una batalla de 60 horas*. Milenio.

Bataillon, G. (2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de la violencia en México en el siglo XXI. *Nueva Sociedad*, (255), 54-68.

Belmont, J. (2019, 9 de septiembre). *En Tepalcatepec presumen: "estamos rodeados pero libres".* Milenio.

Benjamin, W. (2021). *Tesis sobre el concepto de historia y otros ensayos sobre historia y política*. Alianza Editorial.

Benza, G., y Kessler, G. (2020). *La ¿Nueva? Estructura social de América Latina, cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI Editores.

Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2023). Efectos de lugar. En P. Bourdieu (Dir.). *La miseria del mundo* (pp. 181.188). Fondo de Cultura Económica.

Brachet Márquez, V. (2012). Contienda y dominación: una respuesta para teorizar la desigualdad. *Estudios Sociológicos*, (30), 111-156.

Brachet Márquez, V. (2001). *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma fiscal en México (1910-1995)*. El Colegio de México, A.C.

Butler, J. (2011). *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de izquierda*. Katz Editores.

Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.

Cabrera, C., y Guzmán, E. (2023, 28 de agosto). *Michoacán: balaceras, quemas, bloqueos…* Milenio.

Cano, M. (2021). *Judith Butler. Performatividad y vulnerabilidad*. Shackleton Books.

Caporal, J. (2013). *El cártel de Neza*. Random House Mondadori.

Carey, D., y Kloppe Santamaría, G. (2021). Introducción. Los públicos y las dinámicas políticas de la violencia y el crimen en América Latina. En G. Kloppe Santamaría y D. Carey (Edits.). *Violencia y crimen en América Latina. Representaciones, poder y política* (pp. 25-51). Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Castellanos, F. (2015). Y en Michoacán, el gobernador de "izquierda" aplica la mano dura. *Proceso*, (2036), 29-30.

Castellanos, F., y Gil, J. (2019). Un fallido laboratorio de estrategias. *Proceso*, (2222), 27-28.

Chávez, G. (2019, 9 de agosto). *CJNG, en plena expansión, asedia ahora e Michoacán*. La Razón.

Collins, R. (2022). *Explosive Conflict. Time-Dynamics of Violence*. Routledge.

Corresponsal. (2023, 12 de septiembre). Asesinan a tres cortadores de limón en Tepalcatepec. *El Universal*.

Cossío, J. (2024). *Los futuros de la militarización en México*. El Colegio Nacional.

Díaz, E. (2010). *Las grietas del control. Vida, vigilancia y caos*. Editorial Biblos.

Domínguez, H. (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado Mexicano*. Ariel.

Durkheim, E. (2020). *La división del trabajo social*. Editorial Biblioteca Nueva.

El Universal. (2023, 30 de junio). Ven el crimen organizado inmerso en la Lacandona. *El Universal/Nacional*.

Ernst, F. (2019). Michoacán, una guerra con mil cabezas. *Proceso*, (2222), 22-26.

Escalante, F. (2017). *Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia. Conferencias Magistrales. Temas de la democracia* (Vol. 28). Instituto Nacional Electoral.

Escalante, F. (2022). En la violencia 2008-2022. Nexos, (536), 23-28.

Escalante, F. (2023). *México: El peso del pasado. Ensayo de interpretación*. Ediciones cal y arena.

Espino, M. (2021, 11 de agosto). Michoacán: crece disputa de cárteles y autodefensas. *El Universal*.

Espino, M., y Ortiz, A. (2019, 26 de agosto). Infiltrados Autodefensas, con criminales entre sus filas. *El Universal*.

Estrada, A. (2019b, 13 de agosto). Pueblos fantasma deja la violencia del narcotráfico en Michoacán. *El Financiero*.

Estrada, J., y Medina, G. (2021, 5 de agosto). Michoacán: autodefensas frenan al cártel Jalisco en Coalcomán. *Milenio*.

Estrada, M. (2019a). *Ensayos sociológicos sobre memoria, protesta, violencia y Estado*. El Colegio de México, A. C.

Estrada, M. (2024). Las autodefensas michoacanas (2013-2015) ¿Levantamiento popular o defensa del orden del narcotráfico regional? En A. Rodríguez (Edit). *Violencias mexicanas, 1920-2020, once estudios* (pp. 173-211). El Colegio de México, A. C.

Fazio, C. (2015). *Geopolítica y despojo*. La Jornada. Consultado el 25/08/2016. http://www.jornada.unam.mx/2015/10/26/opinion/019/alpol

Ferri, P. (2019, 29 de mayo). Un fusil por la vida de seis militares mexicanos. *El País*.

Flores, S., y Mosso, R. (2021, 6 de julio). Autoridades reabrirán carretera a Aguililla. *Milenio*.

Foucault, M. (2023). *Teorías e instituciones penales. Curso en el Collége de France (1971-1972).* Fondo de Cultura Económica.

Frehse, F. (2008). Erving Goffman, sociólogo do Espaco. *Revista Brasileira de Ciéncias Sociais*, 23(68), 155-200.

Fuentes, D. (2022, 8 de junio). Extitular de Seduvi suma denuncias. *El Universal/Metrópoli*.

García, J. (2019, 8 de septiembre). En el corazón de la Guerra en México. *El País*.

Gaussens, P. (2020). *El nuevo Plan de Ayutla. Génesis de las autodefensas (1998-2013)*. El Colegio de México, A. C.

Gil, J. (2015). *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. Ediciones Proceso.

Gil, J. (2019a). El "Padre Goyo" y la crisis michoacana: "No se puede pactar con el diablo". *Proceso*, (2237), 29-31.

Gil, J. (2019b). La Tierra Caliente de Michoacán, un "narcoestado". *Proceso*, (2242), 22-24.

Giner, S. (2015). *Sociología del mal*. Catarata.

Gledhill, J. (1999). Official mask and shadow Powers. Towards an Anthropology of the dark side of State. *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*, 3(4), 199-251.

Gledhill, J. (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. Paidós.

Goffman, E. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.

González, F. (2018). Violencia, espacios homogéneos vacíos y antipraxis. En D. Herrera, González Fabián, I. Federico y Rico. *Espacios Negativos. Praxis y antipraxis* (pp. 43-70). Akal; Universidad Nacional Autónoma de México.

Greko, T. (2023, 26 de julio). Quebrar la impunidad, vía para salir de la violencia. *Milenio*.

Guerra, E. (2019). De actores armados no estatales a policías rurales. El proceso de institucionalización de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec, Michoacán. *Michoacán. Violencia, Inseguridad y Estado de Derecho* (pp. 179-207). El Colegio de Michoacán A. C.

Guerra, E. (2020). Forma y función de los rituales criminales en la operación de los Caballeros Templarios. En J. Treviño y L. Atuesta (Coords.). *La muerte es un negocio. Miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina* (pp. 111-136). Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Guerra, E. (2022). *Territorios violentos en México. El caso de Tierra Caliente, Michoacán*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco; Editorial Terracota.

Guerrero, C. (2019, 7 de febrero). Envían a militares a zonas de riesgo. *Reforma*.

Hernández, L. (2020). *El Estado en la sociología política de Niklas Luhmann*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández, R. (2015). *Presidencialismo y hombres fuertes en México. La sucesión presidencial de 1958*. El Colegio de México, A. C.

Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menos precio sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz Editores.

Hope, A. (2019, 29 de mayo). Michoacán: el incendio permanente. *El Universal*.

Illades, C., y Santiago, T. (2019). *Mundos de muerte. Despojo, crimen y violencia en Guerrero*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa; Gedisa.

Jiménez, B. (2019, 13 de septiembre). Amaga EU castigo a zona aguacatera. *Reforma*.

Kessler, G. (2011). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del terror al delito*. Siglo XXI Editores.

Kloppe Santamaría, G. (2023). *En la vorágine de la violencia. Formación del Estado (in)justicia y linchamientos en el México posrevolucionario*. Centro de Investigación y Docencia Económicas; Grano de Sal.

Lafuente, J., y Zerega, G. (2019, 22 de agosto). Las conversaciones con grupos armados enredan al gobierno de México. *El País*.

Lemus, J. (2015). *Tierra sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*. Grijalbo.

Loaeza, S. (2021). Las reformas mexicanas y los riesgos de una restauración autoritaria. *Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político*, 2(3), 81-98.

Lomnitz, C. (2021). *Interpretación del "tejido social rasgado". Discurso de ingreso*. El Colegio Nacional.

Lomnitz, C. (2022a). *El tejido social rasgado*. Ediciones Era.

Lomnitz, C. (2022b). El Neo Estado. La ínsula de los derechos y el mar de la extorsión. *Nexos*, (530), 27-37.

Lomnitz, C. (2023). *Para una teología política del crimen organizado*. Ediciones Era.

López, R. (2021, 6 de julio). De Múgica y La Huacana, más de 50% de votos para Morena. *Milenio*.

López, R., y Rodríguez, M. (2023, 15 de diciembre). Linchamientos, opción ante narco en Edomex. *Milenio*.

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños.

Luján, D. (2023). *Un rostro cálido del Estado. Socioantropología del clientelismo político*. El Colegio de México, A. C.

Luna, Ö. (2019, 27 de mayo). Retienen a militares; les reclaman armas. *Reforma*.

Maldonado, S. (2014). Despejando caminos inseguros. Itinerarios de una investigación sobre la violencia en México. *Alteridades*, 24(47), 63-76.

Maldonado, S. (2018). *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. El Colegio de Michoacán.

Maldonado, S. (2024). Crimen organizado y políticas de seguridad en México: balance pre-sexenal (2018-2024). *Revista Mexicana de Sociología*, 86(1), 239-255.

Martínez, C. (2019a, 26 de agosto). Retienen a militares para ejercer presión. *Reforma*.

Martínez, E. (2019b, 31 de agosto). Larga balacera entre bandas rivales en Tepalcatepec deja nueve muertos y 11 heridos. *La Jornada*.

Martínez, N. (2023). La mafia de los mercados. En S. Romandía (Coor.). *Las 7 mafias chilangas* (pp. 13-59). Grijalbo.

Mauleón, H. (2019a, 10 de septiembre). La nueva Tuta de Michoacán. *El Universal*.

Mauleón, H. (2019b, 11 de septiembre). El nuevo rey de la droga en Michoacán. *El Universal*.

Medellín. J. (2021). AMLO llama a evitar la violencia. En Aguililla, despliegue mediático del CJNG. *Proceso*, (2332), 22-25.

Mendes, A. (2024). El Estado y la policrisis del capital: la violencia en crecimiento. *El Trimestre Económico*, XCI(2), 265-293.

Meschoulam, M. (2019). *Miedo y construcción de paz en México*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Montes, R., y Venegas, D. (2019, 21 de agosto). Gobernación ya negocia con autodefensas de tres estados. *Milenio*.

Morales, A. (2021, 10 de octubre). Presenta gobierno Plan de Apoyo a Michoacán. *El Universal*.

Mouffe, C. (2023). *El poder de los afectos en la política hacia una revolución democrática y verde*. Siglo XXI Editores.

Nagels, N. (2024). *Gender Equality in Conditional Cash Transfer Designs. A disappearing policy recipe in Latin America and the World Bank?* Palgrave Macmillan.

Nieto, F. (2023). *Profesionales del gobierno. Ensayos sobre la importancia de una burocracia pública efectiva*. El Colegio de México, A. C.

Núñez, C. (2022). *Necropoder desde América Latina I. De la ontología política del presente*. Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco.

Payán, T. (2013). La violencia y la inseguridad pública: ¿Y la sociedad civil? El caso de Ciudad Juárez. En V. Sánchez (Coord.). *Violencia e Inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI* (pp. 73-97). Red Nacional de Investigación Urbana; Red Regional de Investigación en Seguridad Pública y Desarrollo Social.

Piccato, P. (2022). *La violencia en México*. El Colegio de México, A. C.

Pigem, J. (2023). *Técnica y totalitarismo. Digitalización, deshumanización y los anillos del poder global*. Fragmenta Editorial.

Portelli, Hugues. (2021). *Gramsci y el bloque histórico*. Siglo XXI Editores.

Ramírez, C. (2011). *Mexican drugs. Cultura popular y narcotráfico*. Lengua de Trapo.

Redacción. (2019, 22 de agosto). Tres gobernadores a la 4T: negocia con pillos. *Milenio*.

Reforma. (2019, 7 de febrero). Organizan prófugos respaldo a Mireles. *Reforma*.

Reforma. (2023a, 29 de agosto). "Prende" crimen a Tierra Cliente. *Reforma*.

Reforma. (2023b, 11 de septiembre). Atacan con drones reunión en La Ruana. *Reforma*.

Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente.* ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara; Ned Ediciones.

Reveles, J. (2024). *Necropolítica y narcogobierno. Nuevas dinámicas de poder en México*. Grijalbo.

Rico, I. (2020). La hegemonía y el espacio dominante. En D. Herrera, F. González F. Saracho, y I. Rico. *Espacios Negativos. Praxis y antipraxis* (pp. 21-42). Akal; Universidad Nacional Autónoma de México.

Rio, M. (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre las acciones colectivas. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 16(2), 59-84.

Roldán, N. (2024). *La austeridad mata. La política de la 4T que dejó a México en ruinas*. Planeta.

Rosanvallon, P. (2021). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Manantial.

Sánchez, M. (2024). El ejército paralelo: Las defensas rurales y el orden político en México, 1920-2020. En A. Rodríguez (Editor). *Violencias mexicanas, 1920-2020, once estudios* (pp. 43-99). El Colegio de México, A. C.

Stack, T. (2020). Actores cívicos y márgenes ilícitos en las políticas públicas. En S. Maldonado (Coord.). *Hacia la justicia cuando escasean las garantías. Sociedad civil en contextos de violencia*. El caso de Michoacán (pp. 35-65). El Colegio de Michoacán.

Valdez, J. (2016). *Mala Yerba. La vida bajo el narco*. Jus.

Valenzuela, A. (2021). *Crimen y ciudad. Los espacios de la transgresión*. Juan Pablos Editor; Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Vera, R. (2021). La iglesia al rescate de Aguililla. *Proceso*, (2334), 33-34.

Vera, R., y Castellanos, F. (2021). Tierra Caliente, Michoacán. Ataques terroristas, la nueva estrategia del CJNG. *Proceso*, (2342), 6-9.

Villareal, A. (2024). *The Two Faces of Fear. Violence and Inequality in the Mexican Metropolis*. Oxford University Press.

Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Siglo XXI Editores.

Wacquant, L. (2023). De Norteamérica como utopía al revés. En P. Bourdieu (Dir.). *La miseria del mundo* (pp. 189-198). Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1993). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu Editores.

Weber, M. (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales*. Alianza Editorial.

Wigle, J. (2016). De áreas verdes a zonas grises: gobernanza del espacio y asentamientos irregulares en Xochimilco, ciudad de México. En A. Azuela (Coord.). *La Ciudad y sus Reglas. Sobre la huella del derecho urbano* (pp. 141-173). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Sociales; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Wong, A., y Damián, F. (2022, 21 de junio). Sheinbaum rechaza bardas y líder de la cámara va con Adán. *Milenio*.

Zavala, M. (2018, 15 de noviembre). Sólo había dos opciones: militares o mala policía. *El Universal*.

Zavala, M., y Morales, A. (2019, 22 de agosto). No hay diálogo con bandas del crimen: AMLO. *El Universal*.

Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Malpaso.

Zepeda, J. (2023, 13 de julio). Los cárteles también viven su cuarta transformación. *Milenio*.

# CAPÍTULO 4

# Conclusiones

4.1. Reflexiones finales

4.2. Referencias

# Capítulo 4. Conclusiones

## 4.1. Reflexiones finales

Desde una perspectiva general, la desigualdad social, cuando se concretó a través de conflictos, lo que en más de una ocasión involucró la confrontación y la violencia, buscó atenderlos mediante la organización social que, en diferentes coyunturas, se concretó en las instituciones de bienestar estatal y donde, en otros momentos, su atención fue una tarea de la misma comunidad o de grupos particulares, cuyos compromisos se orientaron sólo por los valores de solidaridad o altruismo.

Por tal motivo, en el caso de la revisión de la narrativa teórica acerca de la desigualdad social, la idea de solidaridad resultó importante para analizar los supuestos sobre los cuales se configuraron las protecciones sociales para atender las consecuencias negativas derivadas de la expansión de una desigualdad social que, no sólo respondía a la existencia de instituciones económicas como la propiedad o la relación mercantilizada entre el capital y el trabajo, sino también a la expansión de la vulnerabilidad de la vida humana, que se hizo más visible en la medida en que avanzaba la mercantilización capitalista de diversos aspectos de la vida social.

Pero si lo que creó solidaridad se había convertido en una protección, sobre todo cuando la cuestión o la problemática social, narrada como carencias y que fueron ligadas a las necesidades humanas básicas (comer, vestir, alojarse, así como una atención a la enfermedad y vejez), en una coyuntura histórica se transformó en un tema atendido sólo como un asunto de protección de parte del Estado, abandonando de manera paulatina la idea de que era una tarea obligada sólo de la caridad privada.

De esta manera, la solidaridad se transformó en argumento que posibilitó el nacimiento de una narrativa estatal, desde donde se legitimó la existencia de diferentes políticas sociales como protecciones para operar en contra de una vulnerabilidad que ponía en riesgo o peligro la cohesión social.

Por ello, las consecuencias negativas de la relación entre el capital y el trabajo fueron la base para construir las protecciones sociales bajo la dirección e intervención del Estado, creando un tipo específico de desigualdad social, interpretado no como resultado de una distribución no equitativa de la riqueza y los ingresos, sino desprendido de las posiciones que se desempeñaban dentro del proceso de producción —lo que no tenía como base grandes diferencias salariales entre las diversas categorías del trabajo industrial durante los llamados “treinta gloriosos años” (décadas 50-

70 del siglo XX), donde había altas posibilidades de planear el futuro familiar de un mejoramiento material de parte de los asalariados—.

Entonces, lo que aquí me interesó no fue elaborar una historia de la construcción del llamado Estado de bienestar europeo, sino algunas de las narraciones sociológicas acerca de una desigualdad social atendida como un asunto de solidaridad mediante las políticas sociales, lo que debilitó la narrativa contraria que presentaba al individuo como un egoísta. Al mismo tiempo, quise presentar las expresiones contrarias a la idea de que las protecciones sociales, como políticas sociales, eran distributivas pero ajenas a la marcha de una economía capitalista mercantilizada.

Ahora bien, la violencia, en este caso, no ocurrió sólo por la contradicción capital/trabajo, sino, según el argumento desarrollado, por el fin de la solidaridad basada en un sistema de bienestar estatal, donde también los sindicatos cumplían sus funciones de protección sobre los agremiados, lo que permitió el surgimiento de un trabajo precario, es decir, sin derechos sociales o protecciones, lo que se conjugó con los bajos salarios y con jornadas laborales discontinuas, o por horas o días o meses; en otras palabras, el trabajo para toda la vida dejó de serlo, lo que favoreció al aumento de los grupos sociales en una situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, la expansión de la vulnerabilidad social en el mercado del trabajo, se narró como competencia personal o entre individuos, lo que tuvo como base los méritos articulados a los conocimientos y habilidades, lo que fue englobado como capital humano, justificando la desigualdad social, encubriendo los efectos perversos o negativos de un mercado organizador del trabajo ante la debilidad del llamado Estado social.

Lo anterior, como puntos de vista generales, y de acuerdo con las narrativas revisadas, evidenció una violencia interpretada como resultado del fin de las políticas de bienestar estatal, por un lado, y por el otro, como un crecimiento de los vulnerables sin funcionalidad dentro de una economía nacional de los servicios. Algunos de ellos, para sobrevivir, se dedicaron a las actividades económicas ilegales o se convirtieron en parias definidos más por sus adicciones a las drogas, lo que fue atendido de parte de la autoridad como un asunto de seguridad pública más que de salud pública, lo que fue conocido como criminalización de la pobreza y la miseria.

Así, el tema de la violencia, desde la narración teórica sociológica, se estudió como resultado del fin de la llamada sociedad del trabajo y su posterior sustitución por un individualismo egoísta más acorde a una nueva ideología y a una política económica que fue identificada con el

neoliberalismo, durante gran parte del siglo XX, después de los años 70, en las economías de los países centrales y los periféricos.

Por otro lado, la desigualdad social, al mismo tiempo que se consolidaban en el plano internacional los principales principios ideológicos del neoliberalismo, como el libre mercado y la redefinición del papel del Estado al limitarse a controlar a la oposición social (convirtiendo al capital en un protagonista principal, influyendo de manera directa en la configuración de la política económica), se transformó de manera importante, porque dejó de tener como causa las diferencias de ingreso y la riqueza, para responder a diferentes causas que salían de los estrechos límites económicos, y encontrar su posible explicación en el ámbito cultural, educativo, étnico y religioso; por ejemplo, lo que hizo común el uso del término multiplicada en la narrativa estudiada. Dicho de otro modo, la desigualdad social se multiplicó para dejar de tener una sólo causa, en este caso, la derivada sólo de la lógica del mercado capitalista.

En consecuencia, la violencia también multiplicada no respondía a una sola causa ni era un asunto exclusivo de policías y ladrones, o de homicidas criminales, en sus luchas por conservar su dominio sobre una diversidad de negocios ilícitos o ilegales.

No era, entonces, un tema sólo de la pobreza y la miseria, ni sólo una causa proveniente de la manera en que se organizaron la familia o la escuela, cuya crisis se desprendía del no cumplir con sus tareas de socialización de infantes y adolescentes, y del hecho de que las mujeres se habían convertido en jefas de hogar y en trabajadoras que requerían de un sistema de cuidados administrados por el Estado.

Pero los marcos de referencia o escenarios de la violencia dejaron de ser sólo los barrios de los pobres o de los vulnerables, donde las condiciones de vida eran precarias por contar con un entorno de ausencia de servicios públicos que reproducían una vida de carencias, o no vivible del todo.

Así, se intentó desplazar las anteriores consideraciones de la narrativa teórica, para sustituirlas por una violencia derivada del despojo de recursos de parte de las nuevas estrategias de acumulación de capital; incluso se narró que las crisis económicas contemporáneas sólo han servido para reactivar el mecanismo del despojo a favor del capital, lo que fue otra manera de producir una mayor desigualdad social, porque los trabajadores no sólo pierden sus empleos, sino que esos desempleados son despojados de sus propiedades.

Por tal motivo, lo que se buscó en esta investigación fue recuperar la importancia de la solidaridad, es decir, de la interacción social, lo que

favorece el compartir metas comunes, orientadas mediante los valores de justicia y empatía con los que han sido excluidos o apartados de los medios para lograr una vida sin grandes carencias.

Sin embargo, la importancia de la solidaridad en este análisis, según mi opinión, radica en que la violencia dejó de ser narrada sólo como parte de la acumulación capitalista mediante el despojo o un resultado de las causas materiales expresadas como pobreza y miseria, convertidas estas últimas en una descripción o explicación de los comportamientos criminales o anormales o anómicos derivados del no respeto a las normas o leyes establecidas, tanto de parte de los pobres como de los estratos ricos.

Por eso, la solidaridad crea protección colectiva de los males, o patologías provocadas por los diversos hechos sociales que socavan de manera paulatina a los grupos y comunidades, facilitando la aparición de la violencia en su dimensión individual o colectiva. Con ello, se evita que se narre como un evento social generalizado, sobre todo cuando en realidad es algo inédito, cuyos particulares, en consecuencia, obligan a estudiarlo como una "alteración" del orden social construido a lo largo de la historia de las naciones, y que buscó fortalecer la protección de las vidas de sus ciudadanos, atendiendo más sus necesidades de existencia.

De este modo, la disminución de las incertidumbres se cumple con la producción de certezas para que el temor narrado como violencia no sea resultado de los estigmas negativos, e imputado a individuos y grupos por su raza, religión, preferencia sexual, género o condición de migrante.

En este sentido, la articulación de la desigualdad social y la violencia se realizó con el uso de la noción de solidaridad, mostrando sus características; la más importante fue unir voluntades protegidas por un colectivo o por las instituciones estatales, ante la necesidad de una unidad que permita la continuidad y las certezas con cambios, eludiendo su disgregación y destrucción ante la aparición de los eventos violentos.

La lectura, resumiendo, de la violencia, no se ha limitado a observarla como un hecho favorable a la aparición de un nuevo orden social, y orientado por valores como el respeto y la justicia y el reconocimiento de las diferencias, sino para perpetuar un dominio en ocasiones autoritario y sostenido, a su vez, sólo por la fuerza, lo que al final favorece la aparición de una desigualdad social entre los dominantes y los dominados.

Por otro lado, para Robert Castel (2004, pp. 119-120), el Estado debe de garantizar, al mismo tiempo, la seguridad civil y la seguridad social ¿Por qué? Porque se necesita garantizar la vida de los individuos y sus posesiones materiales, y también lo que ha creado la cohesión social o solidaridad

mediante la presencia de un sistema estatal de protecciones sociales, lo que en realidad ha fomentado una sociedad no de individuos atomizados, sino donde el interés general vinculado a valores y creencias como la justicia y la igualdad permita la integración social. Por ello, esta perspectiva ha enfatizado la urgencia de la regulación estatal del mercado, que fue narrada como un generador de desigualdad social, por ejemplo, entre ricos y pobres.

De este modo, aparece la solidaridad para subrayar su importancia en la creación de la cohesión social. Solidaridad que, sin embargo, cuando fue narrada como integración social, buscó evidenciar los medios o mecanismos que la permiten o al menos la favorecen (Juul, 2024).

Por tal motivo, Soren Juul (2024, pp. 4-5) argumentó que, en las sociedades modernas e individualizadas, la solidaridad no es producida ni por la división social del trabajo ni por el parentesco, o simplemente por compartir una misma historia nacional. Lo que obliga a preguntarse qué la produce, es decir, si las sociedades han cambiado a un ritmo vertiginoso, lo que hace válido, más allá de si estoy de acuerdo, redefinirla o buscarle un nuevo significado o sentido. En este caso, el llamado reconocimiento ha sido analizado como la base de la justicia, y ha favorecido la construcción de juicios aceptables o correctos por parte del grupo o colectivo.

Por eso, el reconocimiento no se limita a los derechos formales o legales, sino a su realización para personas que no han podido protegerse a través de estos, es decir, que la creación de una comunidad de personas con derechos necesita también que se les reconozca su valor ético desde la diversidad, donde la responsabilidad individual no sea sólo personal, sino colectiva, es decir, contar con una actitud asumida como grupo para lograr el bien común a pesar de una diversidad de culturas y de comportamientos (Juul, 2024, p. 168).

Por ello, la idea de la desigualdad social multiplicada adquiere su importancia cuando ha sido narrada como diversa, y su existencia no ha sido generada sólo por la distribución inequitativa de ingresos, lo que puede ser visualizado como causa de la desigualdad. Esto, sin embargo, resulta insuficiente para explicar los nuevos rasgos o características de la solidaridad.

Aunque el Estado de bienestar promovió la igualdad social mediante un crecimiento económico que buscaba el pleno empleo y la homogeneidad cultural al compartir valores comunes, y teniendo a la familia como la principal unidad de su producción, la narrativa neoliberal, en términos generales, cambió el esquema al establecer políticas que buscaron promover un desarrollo económico basado sólo en la dinámica del mercado,

al considerarlo también como el principal mecanismo distributivo, y activado por una competencia arropada bajo los méritos entre individuos egoístas que buscaban su propio bienestar.

La solidaridad dejó de ser importante en la narrativa neoliberal, sin embargo, su nuevo significado sería el reconocer la necesidad de una nueva distribución de las oportunidades para los vulnerables y precarios, lo que implícitamente favorecería la integración social, disminuyendo algunas acciones de violencia (Juul, 2024, p. 185).

En suma, el reconocimiento estaría integrado por los derechos jurídicos, la solidaridad y las relaciones afectivas, estas características fueron enumeradas por Juul (2024, pp. 89-90) y las retomó de la propuesta de Axel Honneth (1997), quien, desde su análisis, estableció tres esferas o formas del reconocimiento. La primera deriva de las relaciones afectivas entre padres e hijos, o entre familiares y hasta amigos. La segunda está integrada por lo jurídico o legal, derechos universales para todos donde, al integrarse a un grupo o comunidad, el colectivo adquiere una legalidad con la presencia de nuevos miembros. Y la última sería la solidaridad o empatía como existencia de valores éticos que favorezcan el reconocimiento de las personas en sus diferencias, pero con acceso a derechos y oportunidades como ciudadanos, conservando sus propias cualidades, lo que daría el nacimiento de una solidaridad que adquiriría un nuevo significado.

Por otro lado, lo social, con el transcurrir del tiempo, ha cambiado su significado dentro de las narrativas teóricas revisadas, por ejemplo, como una realidad que existe de manera independiente a las personas, es decir, con su propia historia y sus dinámicas específicas, o como interacciones, vínculos o relaciones entre individuos, o también sólo como diálogos entre ellos (Plummer, 2024, p. 35).

Desde esa perspectiva, la base de la solidaridad serían los valores y creencias que permiten a los individuos realizar acciones colectivas, pero donde están ausentes elementos como la justicia y el juicio social bueno, que tendrían que derivarse de la existencia de un reconocimiento igualitario de las diferencias que, sin embargo, cuando ha sido distribuido de manera desigual, segrega y excluye, reproduce desigualdad, sin afirmar que sea la causa de la multiplicación de las diversas formas de violencia.

Si lo hiciera, entonces las instituciones estatales y sociales se estudiarían mediante su capacidad de inmunización, lo que según Esposito (2021, p. 154), sería más una barrera de protección para evitar la presencia de los excluidos —que en este trabajo han sido identificados como vulnerables y precarios—, y sus acciones de contagio derivadas de su

condición de pobreza o miseria observadas como violencia o inseguridad civil, lo que pondría, finalmente, en peligro la vida y las propiedades de sus poseedores.

Sin embargo, no se ha considerado la importancia que tendría, en este caso, el reconocimiento en su dimensión ética, considerada como un medio para evitar algunos actos de violencia contra los que no se les han reconocido sus cualidades y derechos, consideradas sólo vidas no vivibles o carentes de posibilidades de integración social, cuando no hay solidaridad hacia ellos, lo que podría favorecer su destrucción, porque a sus cualidades sociales formadas en otros espacios de vivencia, como en el caso de los migrantes o desempleados o desafiliados, no se aplica el valor de la igualdad que existe en las sociedades individualizadas, modernas y capitalistas (Grossman, 2024).

Además, el orden social organizado por reglas impersonales, tiende a seguir tendencias que producen desigualdad social, cuando los beneficios reales de la organización se comienzan a concentrar en los que ocupan las direcciones o dirigencias creando, en el tiempo, situaciones de separación entre los requerimientos de las dirigencias y los de sus representados o del resto de los demás grupos que integran a la sociedad, edificando una oligarquía con privilegios no compartidos en comparación con los que no pueden acceder a esas ventajas sociales (Michels, 2021, p. 15).

La administración pública como gestión de la dominación estatal se realiza por medio de una burocracia tecnocrática, es decir, con conocimientos y habilidades, "consagradas" por los diplomas o títulos universitarios, lo que ha reactivado la ideología de la meritocracia para justificar no sólo sus ventajas sociales o privilegios, sino una superioridad, según Olin (2023, pp. 196-197), basada en la precisión y rapidez, atributos propios de un pensamiento racional, identificado también con un conocimiento técnico y especializado, construyendo rápidamente un control administrativo de archivos, información y también de procedimientos diversos.

Por tal motivo, se está ante la expansión de un poder burocrático con amplias capacidades para controlar el aparato institucional estatal, con lo que aumentaría su independencia en el momento de controlar los recursos públicos, y que buscarían solamente fortalecer su dominio para conservar o ampliar sus privilegios (Weber, 2024).

En este caso, lo que hago es evidenciar que, en el caso del poder burocrático, se administra la dominación, transformada también en un elemento más en la creación de la desigualdad social, sobre todo, cuando está vinculada con el control que desarrolla desde el aparato de la

administración pública para contener, y en palabras de Gerbaudo (2023, pp. 167-168), ejercer coerción y represión en contra de la oposición social.

En breves palabras, la dominación burocrática conlleva desigualdad social, sin embargo, su control de conflictos sociales significaría el nacimiento de nuevas formas de vigilancia desde el Estado, justificadas bajo la creencia de que se vive en constante peligro y riesgo, visualizados como desorden, lo que demandaría una intervención estatal para evitar el surgimiento de la violencia, considerada como una amenaza para el orden social, la que estaría encarnada en la migración, los desempleados y pobres, en suma, los carentes de una vida vivible soportada en las actividades de sobrevivencia, clasificadas algunas de ellas como ilegales (Gerbaudo, 2023, p. 163).

De esta manera, la solidaridad visualizada como creencias basadas en valores comunes, ha posibilitado el surgimiento de ideales que han influido en la aparición de nuevas acciones sociales, colectivas, fomentando la cohesión social o favoreciendo la formación del tejido social, para integrar nuevos elementos en el orden social o al menos para cambiarlo y evitar, en más de una ocasión, conflictos que transformen a los otros, clasificados como enemigos o extraños, en chivos expiatorios, lo que facilitaría la aparición de las prácticas violentas (Girad, 2024).

Por ello, la trascendencia de los valores sociales no se limitaría sólo a la inclusión, sino al reconocimiento de una diversidad que le daría un significado nuevo al orden legal universal, disminuyendo, en consecuencia, algunos efectos negativos originados por la violencia.

Para el caso mexicano, los motivos de los grupos armados no se reducen sólo a las situaciones de defensa de vidas y patrimonios, sino a creencias narradas como discursos binarios, y que buscan también convertirse en verosímiles en la medida en que las audiencias los aceptan para mostrar la validez o pertinencia, por ejemplo, del valor colectivo de la vida y la propiedad, en otras palabras, lo que distingue lo sagrado de lo profano, es decir, lo aceptado por el grupo, y al mismo tiempo, por la audiencia para apoyar sus acciones armadas contra lo que amenaza su existencia (los profanadores del orden colectivo identificados con los grupos criminales), organizando prácticas sociales a través de la autodefensa armada (Alexander, 2019).

De esta manera, el significado de la violencia mexicana se ha normalizado en las diferentes narraciones sociales al justificar su uso para la defensa de los peligros y riesgos de los que han atentado contra el orden social “natural”, es decir, aceptado, lo que había permitido la distribución desigual de los beneficios o ventajas con una relativa estabilidad. En este sentido, lo que es “natural” en una organización social, se interpretaría

como una costumbre colectiva, donde las instituciones estatales, y hasta los liderazgos, han confeccionado relaciones asimétricas de control sobre las oportunidades que mejoran las condiciones de vida, terminando por reproducir la desigualdad social (Bartra, 2003, p. 185).

Pero no sólo se trata de una lucha política dirimida en el espacio de una democracia representativa, entre fuerzas organizadas en partidos, con una definición ideológica que buscaría penetrar en las narrativas sociales, sino de una lucha específica que ha desdibujado a la democracia representativa, intentando subordinar al resto de las instituciones estatales a su directriz, como lo han intentado hacer las organizaciones criminales cuando han presentado sus propios intereses como si fueran de las comunidades, buscando su universalidad (Balsa, 2024, pp. 77-78). Y dentro de esos intereses específicos están los de la seguridad civil, amenazada por los criminales rivales que han buscado capturar nuevos espacios para reclutar a nuevos integrantes.

Por tal motivo, existe una crisis de la hegemonía que tuvo como base la democracia representativa, lo que ha sido favorable a los autoritarismos en situaciones de inestabilidad social, e interpretada a través de mentiras y tergiversaciones propagadas en las redes sociales (Balsa, 2024, p. 83). Sin embargo, esos autoritarismos son contrarios a los derechos ciudadanos, y sus impulsos destructores no han descartado el uso de la violencia, lo que se ha replicado en las organizaciones que compiten por concentrar riqueza y poder sin utilizar a las instituciones, que en el pasado tuvieron su sentido en la redistribución de riqueza mediante un sistema de bienestar estatal universal.

En México, la narrativa que justificó el institucionalizar un sistema estatal de transferencias monetarias para apoyar al consumo de familias pobres, se basó en la atención de algunas de las carencias de los que habían sido clasificados desde el gobierno como pobres (Lartigue, 2023). Pero no se corrigió la desigualdad social creada por la concentración de riqueza y de herencias en los ricos (Jaramillo, 2024).

Sin embargo, lo que se argumentó es que la desigualdad social no se puede interpretar sólo por variables económicas, sino que se presenta en todas las dimensiones sociales, lo que había sido atendido por el papel interventor del Estado mediante la redistribución de la riqueza, creada por un sistema económico capitalista, que tenía como mecanismos principales la producción nacional y el mercado interno.

Además, en México, el nacimiento de una nueva narrativa social desde un gobierno que se autoproclamó como transformador, identificado

como la 4ª. Transformación, en 2018, integró símbolos nacionales y sus protagonistas históricos[74] dentro de su propio relato, para que los ausentes de las otras narrativas de los gobiernos neoliberales pasados ahora estuvieran presentes como luchadores a favor de los pobres, vulnerables, precarios, excluidos, usados, al mismo tiempo, como víctimas de la amplia concentración de riqueza que sólo fue compartida entre el poder económico y político, apoyados en el modelo económico neoliberal y su ideología (Lezama, 2024).

Cabe mencionar, en este momento, que las narrativas sociales son binarias, y que a nivel de la lucha política y económica alinean a dos bandos, lo que tiene su importancia cuando se elabora un relato de lo que han sido los programas de transferencias monetarias, y que se han dirigido a atender algunas carencias que definen a los llamados pobres. En este caso, Curzio y Gutiérrez (2024, p. 187), escribieron que las ayudas gubernamentales a los pobres no sirvieron para interrumpir la concentración del ingreso en los hogares más ricos. Afirmación cierta, aunque las transferencias monetarias hacia los hogares pobres sí crecieron durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), sin embargo, no fue en la misma proporción el aumento que se presentó durante ese período en los hogares ricos que contaban con un ingreso alto.

Pero, retomando la idea de la crisis de una hegemonía política, basada sólo en los resultados electorales de un sistema de representación democrática liberal, la narrativa de López Obrador permitió justificar la disminución de subsidios y presupuestos a las instituciones estatales, descritas como corruptas porque bajo su amparo, según el relato gubernamental, sus altos funcionarios recibieron elevados sueldos y ventajas, además, de sesgar su función al servicio de intereses particulares y favorecer, al mismo tiempo, el enriquecimiento de los llamados servidores públicos (Curzio y Gutiérrez, 2024, pp. 144-145).

Lo anterior sólo tiene como objetivo mostrar que las luchas por beneficios políticos o económicos no se definen sólo en los espacios institucionales, sino en espacios informales, donde la ilegalidad y la violencia pueden transformarse en vehículo de apropiación, lo que sólo

74 La continuidad en el relato nacional de la 4a Transformación, al ganar la presidencia Claudia Scheinbaum se ha expresado no sólo en su vestimenta, sino en la presencia de heroínas indígenas en sus escenarios, y renombrando algunas transferencias monetarias como las becas para la educación de infantes y jóvenes con mujeres, que no estaban en el relato que fue oficial y ahora es desplazado por representar, según la narrativa de la presidenta Scheinbaum, la corrupción, la impunidad y el neoliberalismo (Navarro, 2024).

refuerza la desigualdad social. Sin embargo, lo que aquí confirmo es que, en la informalidad, por ejemplo laboral, existe no sólo desigualdad social, sino violencia, la que se le ha atribuido de manera común a la ausencia de una cohesión social producida por las instituciones estatales (Lépore, 2024, p. 11).

En consecuencia, las instituciones estatales, así como el soporte que encontraron en las organizaciones sociales para controlar los conflictos sociales a través de la redistribución de las ventajas sociales, ahora han mostrado sus debilidades para continuar con esas tareas, demostrando que la llamada inseguridad civil y la social no sólo han creado conflictos, sino que en ocasiones se han transformado en violencia.

Pero en México las narrativas binarias han relatado la desigualdad social como un problema creado por las carencias observadas desde finales de la década de los 80 del siglo XX como pobreza, frente a los que han argumentado que es un problema provocado por la falta de crecimiento económico, y al mismo tiempo, por la ausencia de oportunidades educativas.

Mientras, en el relato binario de la violencia, los motivos, aunque sea de manera breve, son por la ausencia de una autoridad que sólo existe cuando está articulada a las actividades ilegales y criminales, lo que se ha acompañado del relato desde donde se ha expresado que la inseguridad social se ha convertido en civil, lo que ha motivado el uso de la fuerza para defenderse de las diversas agresiones de los criminales, en contextos donde las protecciones sociales han sido gestionadas de manera débil de parte de la autoridad.

Por otro lado, la desigualdad social mexicana ha sido narrada como causa de acontecimientos violentos en hechos históricos, como la Revolución Mexicana de 1910, donde se ha subrayado que la ausencia de mecanismos de ascenso social no sólo fue para los grupos sociales pobres, sino para las clases medias, en combinación con factores económicos y políticos no favorables ni a la redistribución de beneficios del desarrollo liberal ni a la representación política, lo que fomentó, en consecuencia, la aparición de un movimiento armado que ejerció la violencia contra el antiguo régimen representado por la dictadura de Porfirio Díaz (Garciadiego, 2024, pp. 19-21).

Mientras, desde el relato de la globalización como un evento del capitalismo neoliberal en las últimas tres décadas, se han discutido las limitaciones que se han tenido en la distribución de los ingresos hacia los grupos sociales pobres, sobre todo porque ha existido un proceso de concentración en los estratos sociales ricos, tanto de los países

desarrollados como de los subdesarrollados, lo que ha sido de utilidad. Me refiero al relato para describir el aumento del desempleo como causa de la expansión de la vulnerabilidad social y de la precarización, que en un país como México ha significado el no atender desde el Estado las carencias básicas como alimentación, educación, salud, vivienda. Pero, este incremento en carencias para los pobres ha sido paralelo, según esa narrativa, al proceso de concentración de ingresos y riqueza entre los más ricos, lo que se ha consolidado no sólo porque no se les ha agravado con más impuestos, sino porque se han multiplicado los paraísos fiscales para eludir cualquier gravamen estatal, y también para salvaguardar las ganancias de las diferentes actividades ilícitas como los fraudes y el tráfico de drogas, controlando la información sobre sus ilegalidades mediante la tecnología de la información y comunicación (Marichal, 2024, pp. 338-343).

Dichas narraciones organizan de manera diversa los hechos sociales para construir una explicación acerca de la perpetuación de la desigualdad social en el plano mundial, sin embargo, la pobreza, definida como carencias, encuentra su significado como una consecuencia de esa dinámica capitalista neoliberal. Pero, otros relatos académicos, sobre esas carencias, han sido interpretadas como un tema de violencia sistémica o estructural, es decir, causada por la globalización económica neoliberal con su correspondiente sistema ideológico o doctrinario (Bodei, 2024, pp. 77-83).

Pero si a la violencia se le narra de manera binaria, su significado expresa diversos motivos y, a su vez, permite ser observada como una parte constituyente de las relaciones sociales, donde sus protagonistas son diferentes en un mundo en transformación, con escenarios cambiantes, lo que no tiene como causa única la desigualdad social[75].

Por eso, la idea de solidaridad facilitó el comprender la importancia de la cohesión o de los vínculos entre individuos para organizar su actuación colectiva, lo que ha sido de utilidad en la construcción de ideales derivados de creencias y valores compartidos, los que han adquirido autonomía, porque trascienden el tiempo y las situaciones particulares, por ejemplo, el valor de lo sagrado o de la justicia. Sin embargo, estas creencias ayudan a reconocer las cualidades y derechos de los otros, aunque también

75 Existe una narrativa que ha colocado como causa de la criminalidad a la desigualdad social, lo que encuentra su soporte empírico en actos de distribución de juguetes, despensas de alimentos, roscas de reyes, de parte de las organizaciones criminales. Pero estos actos de ayuda a una población pobre probablemente sean resultado de la necesidad de construir una representación positiva de la ilegalidad, descrita como un mecanismo válido para cumplir con los objetivos de atención de los grupos sociales que han acumulado desventajas y rezagos (Pérez, 2025, p. A10).

pueden orientarse en un sentido negativo: la exclusión o no integración, lo que puede probablemente realizarse mediante la violencia, lo que se ha confundido con el despojo capitalista y sus vidas desperdiciadas (muertos/as y desaparecidos/as), o con los negocios ilegales o informales que han abarcado lo criminal y las actividades económicas de sobrevivencia de los vulnerables y precarios[76].

En consecuencia, la solidaridad como un principio o valor permitió relatar la desigualdad social multiplicada tanto como su ausencia ante la necesidad de la edificación de una sociedad protectora de los individuos frente a eventos capitalistas de despojo y muerte, lo que posiblemente, si se quiere leer como hipótesis, es una forma de violencia que no es generalizable, sobre todo, porque los escenarios y los motivos de sus actores son muy diferentes[77].

Finalmente, los diferentes análisis sobre la desigualdad social, pero desde la perspectiva del desarrollo económico en el territorio, se han basado en estudiar cómo se han distribuido el ingreso, el empleo, la riqueza, altamente concentrados en los grupos privilegiados, aunque como variables se han ligado a lo que se ha llamado bienestar social en los siglos XX y XXI. Sin embargo, en estas consideraciones, según Trejo (2024, p. 283), se estaría hablando de una justicia espacial, transformada después en justicia social ¿Por qué? Porque los conflictos sociales, locales y regionales, es decir, los descontentos, han mostrado la urgencia de soluciones territoriales

76 En este caso, el clientelismo ha sido estudiado como una manera de distribuir beneficios desde el poder político hacia los grupos sociales pobres. Una práctica social mexicana que ha sobrevivido por siglos, según Semo (2016, p. 655), aunque también, estos grupos han sido excluidos por la democracia representativa, lo que no necesariamente conlleva a la criminalidad ni a la violencia. Algo parecido sucede con los asentamientos urbanos de los vulnerables y precarios, donde la ilegalidad los podría criminalizar desde el poder político, lo que justificaría su desalojo violento por parte de la autoridad, utilizando a la policía. Pero no por esa situación sus ocupantes se han organizado como criminales violentos (Alegría y Ordoñez, 2016).

77 A partir de 2007, el gobierno mexicano le asignó tareas de seguridad pública a las fuerzas armadas, porque a la criminalidad se le identificó con los delitos de las organizaciones criminales, encabezadas por el narcotráfico y el secuestro, facilitando la configuración de escenarios para ejercer la violencia contra sospechosos de delinquir o acusados de manera arbitraria, lo que fue favorecido por la impunidad de la tropa y de las policías (Martínez, Moreno y Dayán, 2024, pp. 16-17). Esto es otro ejemplo de lo que se ha argumentado: la violencia no es patrimonio de ningún grupo ni del Estado (que posee el monopolio de la violencia legítima) porque se ejerce, lo subrayo, por motivos diversos y apelando, en algunos casos, a una construcción binaria de amigos/enemigos, expresada como un relato propagado en los medios de comunicación masiva, lo que ha ayudado a la construcción de audiencias afines al uso legítimo de la violencia por parte de las autoridades.

nacidas del propio lugar y con la participación de las autoridades regionales. Además, la violencia tendría una dimensión más local, donde las condiciones particulares de los lugares podrían ser parte del análisis para una mayor compresión de ella.

## 4.2. Referencias


Alegría, T., y Ordóñez, G. (2016). *Legalizing the City. Informal Settlements and Regularization Processes in Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte.

Alexander, J. (2019). *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. FLACSO México; Siglo XXI Editores.

Balsa, J. (2024). *¿Por qué ganó Milei? Disputas por la hegemonía y la ideología en Argentina*. Fondo de Cultura Económica.

Bartra, R. (2003). *Oficio Mexicano*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bodei, R. (2024). *La filosofía del siglo XX (y más allá).* Alianza.

Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Manantial.

Curzio, L., y Gutiérrez, A. (2024). *El mejor país del mundo...la herencia que recibe Claudia Sheinbaum*. Grijalbo.

Esposito, R. (2021). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Amorrortu.

Garciadiego, J. (2024). *El Estado Moderno y la Revolución Mexicana (1910-1920).* Universidad Nacional Autónoma de México; Academia Mexicana de la Lengua.

Gerbaudo, P. (2023). *Controlar y proteger. El retorno del estado*. Verso.

Girad, R. (2024). *El chivo expiatorio*. Anagrama.

Grossman, D. (2024). *El precio que pagamos*. Penguin Random House Grupo Editorial.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.

Jaramillo, M. (2024). *Pobres porque quieren. Mitos de la desigualdad y la meritocracia*. Grijalbo.

Juul, S. (2024), *Solidarity in Individualized Societies. Recognition, justice and Good judgement*. Routledge.

Lartigue, J. (2023). *Los traicionados. Pobreza y políticas públicas durante el sexenio de AMLO*. Libros para el Pueblo.

Lépore, E. (2024). Presentación. En G. Bensusán y N. Florez. *Informalidad laboral en México. Diagnóstico y agenda de política pública* (pp. 9-14). FLACSO México; Unión Europea por el Trabajo Digno; Expertise France Group AFD; FIIAPP.

Lezama, E. (2024). *4T 2.0: Narrativa de una transformación*. Malpaso.

Marichal, C. (2024). *Globalización moderna y contemporánea*. El Colegio de México.

Martínez, P., Moreno, D., y Dayán, J. (2024). *Permiso para matar. Una investigación sobre los crímenes cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado*. Ariel.

Michels, R. (2021). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu.

Navarro, C. (2024). *La primera presidenta: Memorias de un reportero*. Ediciones Heraldo.

Olin, E. (2023). *Clase, crisis y Estado*. Verso.

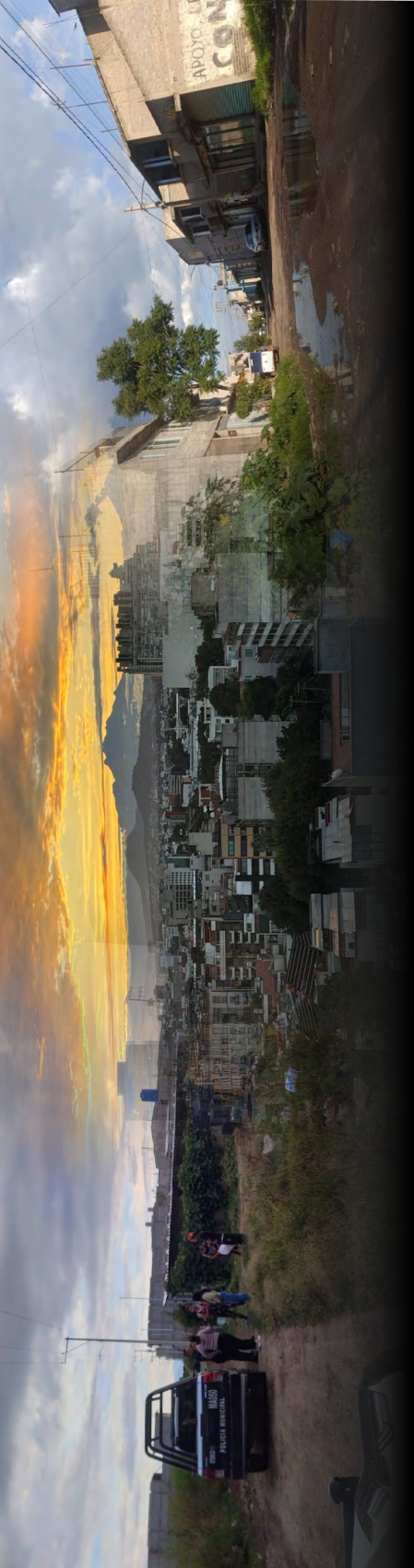
Pérez, L. (2025, 9 de enero). *Grupo criminal regala roscas en Macuspana*. El Universal. p. A10.

Plummer, K. (2024). *Sociología. Lo Básico*. Trillas.

Semo, E. (2016). *México: del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y Revolución*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Trejo, A. (2024). *Trayectorias y realidades del desarrollo económico regional en México*. Bonilla Artigas Editores.

Weber, M. (2024). *¿Qué es la burocracia?* Sequitur.



El propósito general del libro fue la construcción de interpretaciones acerca de dos problemáticas sociales mexicanas no necesariamente ligadas, sin embargo, narradas, desde el punto de vista teórico, como si lo fueran porque se ha pensado que la desigualdad y la violencia han organizado parte de la vida privada y pública de los mexicanos.

Pero, en aquel argumento se ha omitido el concepto de solidaridad, es decir, la importancia de los valores y creencias en las relaciones sociales, lo que ha configurado una conciencia colectiva, que se expresa de manera discursiva en las acciones individuales y grupales y que han buscado tanto el impedir la injusticia como "inmunizar", al mismo tiempo, al colectivo de lo que lo debilita o vulnera, interpretado como peligro, identificado con la violencia y que probablemente conduzca al debilitamiento o disolución de los lazos o vínculos favorables a la llamada armonía o cohesión social.

Por tal motivo, la desigualdad social y la violencia personal o colectiva pueden multiplicar las situaciones de vulnerabilidad que narrada como desafiliación significaría la ausencia de protecciones de la vida de parte de las instituciones estatales y también de la misma sociedad.

Entonces, la violencia narrada por algunos de sus protagonistas muestra parte del "colapso" de un tipo de solidaridad basada en el trabajo asalariado y protegido por las políticas sociales, lo que fue expresado como inseguridad pública, manifestada en algunos territorios del país como una guerra, donde el Estado mexicano se enfrenta a un enemigo llamado crimen organizado.

Finalmente, como una propuesta de estudio por la sociología cultural, los discursos producidos por la academia a través de sus propios medios han dejado de lado a los que están fuera de ella y que se han expresado en la prensa escrita y digital; lo que resulta importante integrarlos en el momento de la configuración del significado de las interacciones sociales clasificadas como desigualdad o violencia.

RESTAURO COMPÁS Y CANTO
R . C . C .
EDITORIAL